

Adolfo Suárez González

Un nuevo horizonte para España

DISCURSOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
1976 - 1978



COLECCION
INFORME

Un nuevo horizonte para España

DISCURSOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
1976-1978

Adolfo Suárez González

MADRID, 1978

Servicio Central de Publicaciones / Secretaría General Técnica
Presidencia del Gobierno

ISBN: 84-7471-002-2. Depósito legal: M 18594/1978

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es>
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Centro de Publicaciones

NIPO: 002-12-026-0

SUMARIO

LOS DATOS DEL CAMBIO POLÍTICO	4
1. LA REFORMA POLÍTICA	7
TEXTO DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA	12
2. REFERÉNDUM NACIONAL	15
3. CATALUÑA	20
DISCURSO ANTE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA	20
PALABRAS EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD	25
4. SOBRE EL TERRORISMO	28
5. CANDIDATURA DEL PRESIDENTE	31
6. ELECCIONES GENERALES	41
7. LOS PACTOS DE LA MONCLOA	45
ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	45
MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA	50
ANTE EL PLENO DEL SENADO	56
DISCURSO INAUGURAL DE LAS SESIONES «FINANCIAL TIMES»	60
8. MOMENTO POLÍTICO ACTUAL	63
DISCURSO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO	63
INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO	83
APÉNDICE	87
RELACIONES EXTERIORES	87
EL PRESIDENTE EN MÉJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS	87
HOLANDA Y DINAMARCA	92
BIENVENIDA AL PRIMER MINISTRO PORTUGUÉS	95
DISCURSO EN LA CENA OFRECIDA AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL IRAQ	98
PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ACUARTELAMIENTO DE LA LEGIÓN JUAN DE AUSTRIA (FUERTEVENTURA)	100
ÍNDICE ANALÍTICO	101

LOS DATOS DEL CAMBIO POLÍTICO

Recopilar en un pequeño volumen los discursos del Presidente pronunciados en los años 1976 a 1978 tiene un valor informativo indudable. Supone recorrer en sus momentos esenciales una etapa histórica que marca la transición a una España de normas y de instituciones democráticas. En el primer Mensaje de los recogidos se da cuenta al pueblo español del proyecto de Ley para la reforma política; en el último, transcurrido año y medio, se clarifica ante la opinión pública la visión y la estrategia del Gobierno en el momento político actual. Una expresión recurrente en estos textos es la de «nuevo horizonte». En efecto, ésta es la expresión que refleja más exactamente la realidad. Con la realización de las elecciones y la formación del Parlamento, el país entró de lleno en una dimensión nueva de convivencia colectiva. El Rey diría en sus palabras de apertura de las Cortes: «La democracia ha comenzado.» Con posterioridad, la política de consenso entre las principales fuerzas políticas, reflejada en las tareas constituyentes y en los Pactos de la Moncloa, colabora decisivamente en el logro de un auténtico sistema democrático. Este itinerario de la transición política, cuyos temas básicos son reforma política, problema regional, terrorismo, elecciones, Pactos de la Moncloa y Constitución, es, sin duda, un proceso único, y nada mejor para ilustrarlo que las palabras de quien, bajo el impulso a la Corona, ha sido su más significativo protagonista.

* * *

Los dos primeros Mensajes (10 de septiembre y 14 de diciembre de 1976) van dirigidos, respectivamente, a presentar el Proyecto de Ley para la Reforma Política y a pedir el voto afirmativo en el referéndum que se celebró el 15 de diciembre de 1976, en cumplimiento de la normativa constitucional. Su significado común es el de invitar al pueblo español a exteriorizar, en ejercicio de su soberanía, un «acuerdo básico» sobre la necesidad de la reforma. De aquí el marcado carácter instrumental de este proyecto de ley. Servía para iniciar con legitimidad, una vez aprobado, el proceso político de cambio; de otra parte, permitía técnicamente, al regular un Parlamento elegido por sufragio universal, que una vez celebradas las elecciones se pudiera intentar, con representantes autorizados por las urnas, la tarea de reformar a fondo los esquemas legales y políticos de la nación, adaptándolos a la realidad social. «Pedimos el sí — dirá el Presidente — porque este país tiene derecho a instituciones emanadas de los deseos populares.» La urgencia de la aprobación del proyecto venía dada, en gran parte, por la difícil circunstancia de coincidir transición política con crisis económica. En la interrelación de política y economía, el problema político condicionaba el económico: «Mientras no se despejen las incógnitas políticas que gravitan sobre el país, no podrá existir reactivación ni estabilidad económica.»

La cuestión regional se afronta, en el discurso pronunciado en la Diputación de Barcelona de 20 de diciembre de 1976, con una actitud plena de realismo y sinceridad. No se trata sólo de un problema jurídico-administrativo de descentralización de competencias. La realidad regional aparece en toda su complejidad de hecho histórico, cultural y político. No tanto, pues, un tema de política concreta, aquí y ahora, como de un auténtico «reto a la organización del Estado». Los estudios realizados por la Comisión del Régimen Especial de las cuatro provincias catalanas serán objeto de cuidadosa atención, formulándose el compromiso para el Gobierno de analizar sus propuestas esenciales. Es decir: configuración de un «Consell General de Catalunya»; delegación y transferencia de funciones y servicios a favor de las Corporaciones locales; mancomunidad de las cuatro Diputaciones catalanas; cooficialidad de las lenguas castellana y catalana. Dos meses después, el 24 de octubre de 1977, el Presidente, en la toma de posesión del Presidente de la Generalidad de Cataluña, podría decir que el tiempo transcurrido había sido «un tiempo de lealtad a los compromisos y a las creencias».

Los secuestros y los atentados terroristas habían intranquilizado, con razón, a la opinión pública. Sus objetivos de desestabilizar la situación provocando a las fuerzas armadas, atacando las estructuras mismas del Estado y creando, en suma, un clima que hiciera imposible el proceso de normalización política, fueron atajados por el Mensaje del Presidente de 29 de enero. Aquí, más que en cualquier otro momento, el criterio del realismo político, verdadero definidor del talante y de la gestión pública del Presidente, aparece con toda su fuerza. A la vez que se reconoce la imposibilidad de aplicar «medidas infalibles» o «soluciones inmediatas», se afirma con toda energía la postura de no ceder en el camino de la reforma, que es, en definitiva, «el camino de España entera». Ya en el Mensaje del día 14 de diciembre, en vísperas del referéndum, se puso de relieve esta actitud con toda claridad: «El Gobierno que presido sabe distinguir las aspiraciones sociales de las intentonas terroristas.»

Después de realizados los viajes a Iberoamérica y a los Estados Unidos, en los que se manifestaron algunas importantes líneas de política exterior, se producen, ya convocadas las elecciones, dos importantes Mensajes. El discurso de 3 de mayo es doblemente trascendente para la vida política española.

Primero, porque en él, el Presidente, en una decisión «muy meditada, muy consultada, ciertamente incómoda y con evidentes riesgos», se presenta como candidato independiente para el Congreso. Se identifica con la posición de centro como una alternativa que supera ese peligroso enfrentamiento de bloques antagónicos, de tan triste raigambre nacional. Segundo, porque justifica, en base a los principios de realismo y de patriotismo, la legalización del Partido Comunista de España. El reconocimiento del PCE venía exigido tanto por el nuevo marco político democrático, definido por su pluralismo, como por una razón pragmática basada en el coste de dejar en la clandestinidad a un grupo existente y con una evidente organización. «Sinceramente, señores: ¿No es preferible contabilizar en las urnas lo que, en caso contrario, tendríamos que medir sobre la pobre base de algaradas callejeras?» El Mensaje de 13 de junio, en vísperas de las elecciones, es una petición de voto para la Unión de Centro Democrático. Con ello se impulsa, como los acontecimientos posteriores han mostrado, la opción política moderada, que constituye, en palabras del Presidente, la «vía media, sin riesgos de improvisación o inexperiencias», y a la par una fórmula de «síntesis de esas dos Españas de ingrato recuerdo».

* * *

A partir de las elecciones y constitución del Parlamento, la cuestión política básica de iniciar un sistema con instituciones representativas quedaba resuelto. La grave situación económica pasaba al primer plano en las preocupaciones del Gobierno. El Mensaje de 2 de noviembre de 1977 afrontaba el tema, crudamente, solicitando de los particulares una responsabilidad parecida a la que habían protagonizado los partidos políticos al firmar los Pactos de la Moncloa. Los Pactos, calificados por el Presidente como «una respuesta plena de sentido democrático», contenían, junto a los acuerdos jurídicos y políticos, un programa de saneamiento y reforma de la economía, concebido como el instrumento adecuado para salir de la crisis. Fueron presentados por el Presidente ante los Plenos del Congreso (27-X-77) y del Senado (11-XI-77).

El Discurso de 5 de abril de 1978, ante el Pleno del Congreso, explica la remodelación ministerial producida a partir de la dimisión del profesor Fuentes Quintana, y expone la actitud del Gobierno ante el momento político actual. Coherencia con la línea política de reforma y continuidad en la ejecución de los Pactos de la Moncloa, constituyen las dos notas caracterizadoras de la actuación del Gobierno. En concreto, el Presidente se refiere a la política económica y social, a la paz ciudadana y el orden público y a la política exterior. Temas sobre los que se había producido en la opinión pública «cierto ambiente de pesimismo que no responde a la realidad objetiva» y que son considerados, junto a la Constitución, como «prioridades políticas de nuestro país».

La intervención del 6 de abril, ante el Congreso —último de los textos recogidos— tiene la finalidad de precisar ciertos puntos del Discurso del día anterior. El contenido de las preautonomías, la seguridad ciudadana y las elecciones municipales, que se condicionan a la aprobación de la Constitución, son objeto de un examen vigoroso y clarificador. «Me interesa, para terminar, nada más que señalar que el Gobierno gobierna.»

1. LA REFORMA POLÍTICA

Mensaje del 10 de septiembre de 1976
Se incluye el texto de la Ley para la Reforma Política

*Vamos a comenzar un gran debate nacional sobre nuestro futuro
De él se derivará la claridad que necesitamos para poder elegir con rigor y garantías
Ante España se abre un nuevo horizonte*

Me presento ante todos ustedes para darles cuenta del Proyecto de Ley para la Reforma Política, para decirles, sencillamente, cómo propone el Gobierno que sea nuestro futuro y para convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad. Hablar de política para un Presidente del Gobierno quiere decir intentar despejar incógnitas y clarificar los objetivos que perseguimos.

A partir de hoy mismo, fecha en que el Consejo de Ministros ha acordado remitir al Consejo Nacional y, en su momento, a las Cortes el Proyecto de Ley para la Reforma Política, creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado hace tiempo, del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español.

Pienso que la democracia debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición, cualquiera que sea el origen de ésta. Por eso estamos convencidos que para su logro es preciso el concurso de cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional.

Se trata de acomodar nuestros esquemas legales a la realidad del país. En consecuencia hemos procurado examinar con toda objetividad las demandas políticas que se producen desde la ciudadanía, y para ello hemos conectado con muchos de los grupos políticos más significativos que existen en España y que ofrecen alternativas estimables, sean de derecha, de centro o de izquierda, para escuchar con respeto sus puntos de vista.

El pueblo debe legitimar su representación con el voto

Pero la opinión pide hechos, y con ellos queremos responder. Ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes. Reconocido en la Declaración Programática del Gobierno el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo, hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes. Con ello hacemos realidad el deseo expresado por S. M. el Rey ante el nuevo Gobierno de «pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español y acertar a canalizarlas por cauces de autenticidad y normalidad».

Y esto es lo que el Consejo de Ministros acaba de aprobar: el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Es un proyecto sencillo y realista que trata de servir de cauce formal para que el pueblo pueda desempeñar el protagonismo que le corresponde. Trata de allanar los caminos para que sea posible, con el máximo consenso, acomodar la legalidad a las realidades nacionales.

Evidentemente, podíamos sentir la tentación de redactar una Constitución completa y definitiva reguladora de todos los aspectos de la vida política. Hemos preferido, sin embargo, dar paso a la legitimidad real de los grupos y partidos por medio del voto. Con ello comenzamos a convertir en realidad lo que ya dije en otra ocasión: elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal; quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones.

Elecciones

He dicho la palabra «elecciones» y, efectivamente, ésta es la clave del proyecto. Las modificaciones constitucionales que contiene permitirán que las Cortes —compuestas por Congreso y Senado— sean elegidas por sufragio universal, directo y secreto, lo antes posible y, en todo caso, antes de junio de 1977. De esta forma el pueblo participa en la construcción de su propio futuro, puesto que se manifiesta, elige a sus representantes y son éstos los que toman decisiones sobre las cuestiones que afectan a la comunidad nacional.

El proyecto consta de cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una final que le confiere rango de Ley Fundamental. Atribuye la iniciativa de cualquier revisión constitucional al Gobierno y al Congreso de Diputados y establece el procedimiento para su aplicación. Las disposiciones transitorias ensamblan las modificaciones constitucionales que se introducen en esta Ley —y que hacen referencia a la composición de las Cortes— con el resto de la legalidad vigente.

Nos parece que cualquier otro planteamiento implicaría el debilitamiento del papel del pueblo, cuando no su marginación. La libre voluntad de los españoles correría el grave riesgo de ser sustituida por acuerdos a nivel de presuntas representaciones que sólo pueden ser verificadas a través de las urnas. De esta manera los grupos políticos que hoy se presentan con voluntad de protagonismo y que son significativos y respetables, pero que carecen de mandato popular, comenzarán a ser representativos del pueblo.

Necesidad de la reforma

Con este Proyecto de Ley, la reforma de las Leyes Fundamentales es importante, aunque sólo afecte a una parte de las mismas. Y arranca de la legalidad fundamental vigente, llevándose a cabo a través de los procedimientos previstos. El Gobierno está convencido de que las instituciones comprenderán la necesidad de esta reforma y respaldarán la apelación directa al pueblo al que esas mismas instituciones se deben y sirven. No puede existir ni existirá un vacío constitucional ni, mucho menos, un vacío de legalidad. No puede producirse ese vacío porque España es un Estado de Derecho que se basa en la primacía de la Ley.

Es precisamente la legalidad el asidero de que disponemos para garantizar las libertades públicas. La ausencia de normas lleva al arbitrio y puede conducir a la anarquía. En el Proyecto de Ley que les anuncio no se pretende hacer borrón y cuenta nueva. Se modifican aspectos concretos para hacer viable el propósito de la Corona de que el pueblo español sea el dueño de sus destinos.

Cuando este pueblo haga oír su voz se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representatividad electoral. Entonces se podrán abordar con rigos temas como la institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España; la definitiva reforma sindical, la reforma fiscal, la relación del Gobierno con las Cámaras Legislativas y aquellos que nos afectan no sólo en la vida próxima y diaria, sino en cuanto al porvenir de nuestros hijos.

Una gran política de Estado con la colaboración de todos

El Gobierno que presido no se plantea la vida política como un simple y, posiblemente, demagógico relevo de clases dirigentes. No sería ni serio ni responsable reducir a eso la gran operación de transformaciones que es preciso acometer. El Gobierno trata de llegar más lejos: gobernar, con medidas a corto plazo, la transición de un sistema de legítima delegación de autoridad a otro de plena y responsable participación. Pero trata también de que España encuentre el clima suficientemente favorable para trazar una gran política de Estado en la que será precisa la colaboración de todos en la parcela de trabajo —por pequeña que parezca— de cada uno.

Hace poco más de dos meses, después de jurar mi cargo ante S. M. el Rey, me dirigía a los españoles en un breve mensaje. Les invitaba a iniciar juntos un camino de futuro, que ha de evitar caer en cualquiera de estas dos tentaciones: el partir de cero haciendo tabla rasa de lo que constituye nuestra propia Historia y el entramado de nuestras mismas vidas, o el confiado «aquí no pasa nada», que ignora la profunda transformación real que se está operando, en todos los niveles, en la sociedad española. Los propósitos que anuncié aquel día siguen en pie. Sigue en pie, por tanto, la acuciante preocupación por los más graves problemas que a todos nos afectan. Una gran parte de la comunidad se siente afectada cuando al regresar de las vacaciones se encuentra con nuevas alzas de precios; observa que hay millares de jóvenes que se incorporan cada año a la vida activa, sin posibilidad de encontrar siempre el puesto de trabajo adecuado; advierte que, en general, muchas empresas empiezan a estar descapitalizadas, o se enfrenta con la dificultad de encontrar en algunas zonas un adecuado puesto escolar para sus hijos.

La economía, punto difícil

Las preocupaciones más próximas son, sin duda, las que se refieren a nuestra vida diaria. Soy consciente, como lo es el conjunto del equipo gubernamental, de que nos hemos hecho cargo de dirigir una situación económica difícil. Que estas dificultades económicas les preocupan a ustedes muy legítimamente. Que las sufre todo el pueblo español y que son sentidas con más intensidad por quienes tienen menores niveles de ingresos. Que, con toda razón, los españoles piden remedios eficaces. Y que estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria transición política con la crisis económica, de modo que todas las soluciones son más costosas y algunas medidas, políticamente buenas, son económicamente desfavorables, o a la inversa.

Esta situación se agrava más aún si tenemos en cuenta que, al verse las economías occidentales profundamente afectadas por la crisis energética, España no sólo ha tenido que pagar también la factura de la subida del precio del petróleo, sino que, además, la recesión que ha tenido lugar en los otros países ha incidido muy negativamente en nuestro turismo y en nuestro comercio exterior.

La crisis económica internacional ha perjudicado más profundamente a un país como el nuestro, que es un país en desarrollo, pero que no es todavía un país desarrollado.

Esta situación exige una mayor austeridad en todos los niveles públicos y privados y un máximo sentido de la responsabilidad de los empresarios y de los trabajadores, cuyos intereses deben coincidir básicamente en un momento en que lo fundamental es dinamizar nuestra economía, a través del impulso de la iniciativa privada y de la colaboración entre todos aquellos que participan en el proceso productivo.

Reconozcamos todos que los problemas que tiene España, como cualquier país en desarrollo, ni pueden resolverse de golpe, ni el Gobierno dispone de una fórmula mágica capaz de solucionarlos en el acto.

Aceptar la realidad

Al Gobierno le habría gustado conducir la transición política en una situación económica como la que disfrutábamos hace varios años, en plena expansión nacional e internacional. Pero acepta serenamente los datos de la realidad, y con ellos se propone sentar las bases para la construcción de nuestro futuro.

El Gobierno se encontró con tres tipos de necesidades que requieren tres tipos de acciones.

La primera es facilitar la transición. La acometemos con la ley anunciada. Significa reconocer la voz del pueblo. Al hacerlo, estamos en condiciones de dedique no se permitirá un asalto a ese pueblo basado en el recurso a la violencia en la calle —sin tener en cuenta que la calle es patrimonio de todos— ni, mucho menos, en el intento de atribuirse representaciones que no vengan directamente conferidas por los votos.

La segunda es solucionar los problemas económicos y sociales heredados y anular sus causas. En la medida en que estas causas sean políticas, se trata de buscar la necesaria clarificación. En la medida en que sean puramente económicas, hay soluciones. Por ello el Gobierno ha adoptado un conjunto escalonado de medidas a corto plazo para corregir de inmediato los más acuciantes desequilibrios económicos y sociales. Con las adoptadas y con otras más que en breve el Gobierno explicará, habremos sentado las bases imprescindibles para acometer una programación económica de largo alcance. Tratamos de encauzar con justicia la vida económica y social, y en ello comprometemos nuestra autoridad. No queremos tapar huecos, sino dejar un país viable y ordenado para quienes nos sucedan.

Compromiso

Pero no nos engañemos. Las resoluciones económicas ya acordadas por el Gabinete, que, por sí mismas y en otros tiempos ya habrían generado un enérgico cambio de rumbo, no han tenido toda la virtualidad que de ellas cabría esperar. Y ello se debe, hay que reconocerlo con claridad para salir del círculo vicioso en que podemos caer, a la incidencia de la vida política en la economía. Mientras no se despejen las incógnitas políticas que gravitan sobre el país, no podrá existir reactivación ni estabilidad económica. He ahí un punto más que nos demuestra la interrelación de los procesos económicos y políticos y una trascendental razón añadida por la cual, al mismo tiempo que reordenamos la economía, tenemos que acometer con toda claridad, rapidez y firmeza la importante operación de nuestra reforma política.

Nuestro compromiso es que la estabilidad alcanzada no se deteriore, que los niveles de renta y seguridad y bienestar social no sufran merma. Que se mantenga el poder adquisitivo de las rentas salariales, que se respeten la iniciativa y la empresa privada y se reconozca su eficacia y su contribución a la expansión económica y social. Pero si son

precisos sacrificios, tengan la seguridad de que serán los indispensables. Y algo más: que debe ser el conjunto de la comunidad nacional la que los supere con sentido de justicia y solidaridad, para que sean compartidos por todos los sectores sociales.

Nuevo horizonte

La tercera es que, cuando la España de la Monarquía comienza a rendir sus frutos, las tareas de la reforma no harán que se olviden nuestros objetivos como nación. Vamos a comenzar un gran debate nacional sobre nuestro futuro. De él se derivará la claridad que necesitamos para poder elegir con rigor y garantías. Ante España se abre un nuevo horizonte. Como señaló Su Majestad el Rey, España es hoy una nación joven, en cuya población los dos tercios tienen menos de cuarenta años... «Ningún obstáculo se opondrá a que nuestra comunidad española siga adelante, trabajando por la creación de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más auténticamente libre.» Esta convocatoria de la Corona es la gran misión para el futuro del pueblo español; se trata de la definición de una gran política de objetivos nacionales comunes, que no pueda ser rechazada con fundamento por ningún grupo, por ningún partido, por ninguna institución que participe de la esencia de esa comunidad de ideas e intereses que llamamos España. Soy consciente de la dificultad de esa gran política de Estado al margen de los cambios de Gobierno, al margen de la diversidad de opiniones, al margen del ejercicio de opciones y alternativas pluralistas y distintas.

No es lógico que cada Gabinete que llegue al Poder cambie de objetivos, cuya consecución sólo se obtiene tras largos años de esfuerzos continuados. Las grandes líneas de la política exterior; el proyecto de hacer una España más humana y personalizada, que responda a esquemas básicos de política educativa y cultural; la elevación del nivel de bienestar de los que todavía no han alcanzado un mínimo justo, y tantas otras cosas, no pueden quedar sometidas a alternativas circunstanciales.

No es presentable para un país necesitado de seguridad que la política educativa cambie cada pocos años, que la falta de claridad en política agraria lleve al desaliento a los hombres de nuestro campo, que la Administración se vea sometida a seísmos cada vez que hay un relevo en los puestos clave.

La política del «esfuerzo común»

No hay más política, señoras y señores, que la del esfuerzo común.

El país está vivo y es joven. Esa vitalidad y esa juventud son, qué duda cabe, conflictivas; pero son una fuente de riqueza que hay que aprovechar y canalizar. España es, ante todo, un gran país de peso específico en el mundo, que no debe perder su camino y debe reforzar su sentido de la dignidad nacional.

Por eso hoy, que es un día más en la política española, quiero dirigirme a todas las mujeres y hombres de España. Quiero, en nombre del Gobierno, invitarles a todos a un acuerdo básico.

Anteponer, en el tiempo que dure la construcción de nuestro nuevo horizonte, los intereses generales a los particulares. Quiero invitarles a una coincidencia en nuestro futuro nacional, montado sobre la base de la variedad de alternativas que ustedes mismos elegirán. Tenemos la convicción de que es posible un gran acuerdo para la democracia, para la paz, para encontrar definitivamente unas bases sólidas cimentadas en la aceptación de los verdaderos intereses nacionales, para nuestra convivencia y nuestra grandeza como nación.

Desde este compromiso podemos aspirar a los grandes objetivos nacionales. El Gobierno desea que el nuevo horizonte de España no tenga sólo metas irrenunciables y entrañables como Gibraltar. Nuestro tiempo habla de nuevas aspiraciones. Hasta de centrar nuestro papel en el equilibrio geopolítico del mundo; habla de crear nuevas ilusiones colectivas; habla, en definitiva, de una gran solidaridad nacional por un futuro de prosperidad.

Tenemos confianza

Tenemos confianza de que nada de lo que espere al pueblo español en el futuro puede ser más difícil de superar que lo que ya ha sido resuelto en el pasado. Bajo la Corona se pueden afrontar todos los problemas con la conciencia clara de que todos se pueden resolver. No hay por qué tener miedo a nada. El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo.

El Gobierno está dispuesto a que un nuevo horizonte se consolide, y para ello pide el apoyo y colaboración de toda la sociedad. El proceso de reforma se hará desde el imperio de la Ley y con la firmeza necesaria para impedir el desorden. Pero nada es posible sin el respaldo de la comunidad nacional, de las instituciones, de los grupos, de los partidos y de las fuerzas sociales.

Ante ese pueblo, cuya politización es la simple, pero soberana, politización de querer decidir su futuro, y decirlo en paz, en orden y seguridad, hemos querido comparecer hoy. Y repetir, una vez más, que el futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo. Para ello tiene la palabra. El Gobierno que presido ha preparado los instrumentos para que pueda expresarse con autenticidad. Para garantizar, en definitiva, su soberanía. La soberanía del pueblo español.

TEXTO DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

El Proyecto de Ley de Reforma Política aprobado por el Consejo de Ministros el día 10 de septiembre y que el Gobierno acordó remitir al Consejo Nacional y a las Cortes Españolas, en cumplimiento del trámite constitucional, fue aprobado el día 18 de noviembre de 1976 y sancionado por referéndum nacional de 15 de diciembre del mismo año

Artículo 1.º

1) La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.

Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

2) La potestad de elaborar y aprobar las Leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las Leyes.

Artículo 2.º

- 1) Las Cortes se componen del Congreso de Diputados y del Senado.
- 2) Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad.
- 3) Los Senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura Senadores en número no superior a la quinta parte de los elegidos.
- 4) La duración del mandato de Diputados y Senadores será de cuatro años.
- 5) El Congreso y el Senado establecerán sus propios reglamentos y elegirán sus respectivos Presidentes.
- 6) El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

Artículo 3.º

- 1) La iniciativa de reforma constitucional corresponderá.
 - a) Al Gobierno.
 - b) Al Congreso de Diputados.
- 2) Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso, y si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las Cortes, y de la que formarán parte los Presidentes del Congreso y del Senado, cuatro Diputados y cuatro Senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes, en reunión conjunta de ambas Cámaras.
- 3) El Rey, antes de sancionar una Ley de reforma constitucional, deberá someter el Proyecto a referéndum de la nación.

Artículo 4.º

En la tramitación de Proyectos de Ley ordinarios, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Si esta Comisión no llegara a un acuerdo, o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 5.º

El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 Diputados y elegir 207 Senadores, a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los Senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterio de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

1.^a Se aplicarán dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán los porcentajes mínimos de sufragio para acceder al Congreso.

2.^a La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de Diputados para cada uno de ellos, para formar parte del Congreso.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda. Una vez constituidas las nuevas Cortes:

1) Una Comisión, compuesta por los Presidentes de las Cortes del Congreso de Diputados y del Senado, por cuatro Diputados elegidos por el Congreso y por cuatro Senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la Ley de Cortes encomienda a la Comisión que en él se menciona.

2) Cada Cámara constituirá una Comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la Comisión prevista en el artículo 12 de la Ley de Cortes.

3) Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco Consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales Consejeros electivos.

Tercera. Desde la constitución de las nuevas Cortes, y hasta que cada Cámara establezca su propio reglamento, se regirán por el de las actuales Cortes en lo que no esté en contradicción con la presente Ley, sin perjuicio de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

2. REFERÉNDUM NACIONAL

Mensaje del 14 de diciembre de 1976

*Mañana gobiernan veintidós millones de españoles
Mañana comienza, si su voto es afirmativo,
una nueva etapa histórica basada en la soberanía popular*

Buenas noches:

A los dos días de jurar mi cargo de Presidente del Gobierno ante Su Majestad el Rey prometí dedicar mi esfuerzo a un objetivo, que es el objetivo de la Monarquía a la que servimos: darle al pueblo español el protagonismo que le corresponde. Han pasado cinco meses — diría que cinco importantes meses — y ha llegado la hora: mañana son convocados a las urnas más de veintidós millones de españoles para decidir su futuro político.

En la víspera de este acontecimiento comparezco una vez más ante ustedes para explicar los criterios del Gobierno sobre temas que a todos interesan: dar cuenta de cada uno de nuestros pasos; acudir a la opinión pública y a la consulta, porque el Gobierno de Su Majestad el Rey, que me honro en presidir, quiere gobernar asistido por la sociedad. Por ello, deseo hacer constar los principios que inspiran la reforma política que mañana se somete a sanción popular. Se trata, en primer término, de modificar nuestras estructuras políticas con el único fin de acomodarlas a la realidad de España y al pluralismo existente en su base social.

No nos mueve para ello ningún afán de gobernar con espectacularidad, ni ningún deseo de protagonismo. No servimos tampoco intereses de partido, por muy respetables que éstos sean para nosotros. Cuando el Gobierno se calificó a sí mismo como gestor de la transición política, estaba indicando un estilo, un procedimiento, pero también un servicio: el servicio que se deriva de trabajar en equipo a favor de nuestro pueblo y de nuestro Rey.

Es evidente que todo ha cambiado en esta nación. Desapareció la excepcional figura de Franco. Surgió en la piel de España, en toda su riqueza, un pluralismo que tiene que ser aprovechado y canalizado para ser útil a la comunidad. Se están estructurando nuevas fuerzas sociales, que deben tener oportunidad de someterse al contraste del voto popular para que puedan aportar su iniciativa al quehacer nacional. ¿Hemos de asistir impasibles a esta profunda mutación de nuestras relaciones? ¿Es lícito que adoptemos la cómoda postura de contemplar el cambio sin proporcionarle los instrumentos jurídicos y políticos para que sea positivo y creador?

Por supuesto que no. Por supuesto que es obligación del Gobierno, porque así se lo encomienda la Ley, porque así lo demandan ustedes y porque ése es el espíritu de la

Corona: dar respuestas válidas a todos estos desafíos del momento histórico, y tenemos la seguridad de que en la España de hoy la integración plena de todos en la comunidad nacional no puede darse sin libertad política. El procedimiento para ello es esta Ley para la Reforma Política, cuyo destino deben decidir mañana.

Mi comparecencia ante estas cámaras no es para pedir un voto gratuito a favor de la Ley. Es, sobre todo, para pedir un voto en conciencia, un voto que haga posible que la Constitución española, los comportamientos políticos españoles, respondan a las exigencias actuales del país.

No significa, en absoluto, que ignoremos nuestro inmediato pasado.

Significa que lo asumimos, pero que lo asumimos con responsabilidad.

Significa que recogemos su herencia, pero la recogemos con la exigencia de perfeccionarla y acomodarla —como cualquiera de nosotros hacemos en nuestras casas— a las demandas actuales de la gran familia nacional.

Significa, en definitiva, que hemos aceptado el compromiso de la reforma para engrandecer la legalidad, para hacer más sólida la concordia y para crear una absoluta transparencia en los comportamientos públicos, puesto que nada de cuanto ocurre en España debe ser ajeno a ningún español.

Detrás de la Ley que mañana se somete a votación no hay ningún secreto, ningún misterio, ningún pacto.

Si ustedes me pidieran un nuevo resumen de sus objetivos, los condensaría en una sola frase: queremos que el pueblo español controle y dirija a través de sus representantes, libre y democráticamente elegidos, los destinos de nuestra Patria. Las próximas elecciones —si ustedes aprueban esta Ley— dirán quiénes son los depositarios de la confianza popular. Pero ahora mismo ni el Gobierno, ni las fuerzas políticas, ninguno de nosotros, individualmente, podemos desprendernos de la obligación de hacer posible todo eso. Por ello, cuando les pedimos que mañana vayan a las urnas, que mañana voten, que mañana ejerzan la soberanía que la ley les otorga, no es por afán de ganar una batalla que no hemos planteado.

Es, únicamente, porque creemos que nadie, salvo el pueblo en su conjunto, como dueños de sus destinos, tiene autoridad para dirigir el cambio.

Si pedimos la presencia de todos en los colegios electorales, es por la convicción profunda de que el nuevo marco político que buscamos sólo será respetado si se basa en el consentimiento general de la nación. O dicho de otra forma: sólo disfrutaremos de seguridad, de estabilidad política y de horizontes claros si la reforma se asienta en la voluntad general.

Porque creemos que es así, hemos dado este paso.

Y porque creemos que estamos abriendo el futuro de España a una sociedad plenamente democrática, sin riesgos y sin temores, defendemos hasta el último momento esta ley, que marca un camino de nuevas oportunidades a la libertad y a la convivencia.

Quiero ahora recordar unas palabras del Mensaje de la Corona:

«Soy consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí —señalaba nuestro Rey— un deber que acepto con satisfacción.»

Tan noble propósito no puede quedar sin que todos arrimemos nuestro hombro para hacerlo posible: para que esta España sea la tierra de todos cuantos en ella viven; para que sus instituciones tengan un lugar holgado para cada ciudadano y cada idea política; para que ninguna iniciativa quede en silencio, ni ningún esfuerzo esté condenado al olvido.

Quizá todo esto no se podía hacer cuando nuestra principal preocupación era reconstruir España. Pero hoy sí.

Hoy sí, porque España tiene un orgullo: el orgullo de un pueblo que siempre, y muy especialmente a lo largo del último año, demostró un excepcional sentido de la responsabilidad.

Hoy sí, porque ese mismo pueblo, de cuya capacidad de convivencia se desconfiaba, ha demostrado, en casi cuatrocientos apasionantes días, una serenidad a prueba de sacrificios y sobresaltos.

Hoy sí, porque los treinta y seis millones de españoles constituyen la gran garantía de futuro.

Hoy sí, insisto, porque aunque haya quienes desean hacer coincidir sus atentados con la gran ocasión de una consulta popular, la inmensa mayoría de los ciudadanos no sólo es ajena a sus desafíos, sino que los condena, porque el lenguaje de la violencia ya no es —gracias a Dios— el lenguaje de nuestro pueblo.

Este es, señores, el gran dato en que se funda nuestra confianza. Y la Ley para la Reforma Política se basa en él: en la voluntad, la gestión y el control del gran pueblo español. Yo espero y deseo que todos los partidos y grupos políticos, y cuantos dedicamos nuestro esfuerzo a la vida pública, seamos capaces de seguir los mismos caminos. Pero no basta con esperararlo. Hay que hacerlo posible. Y la fórmula, la única fórmula, es conseguir que los dirigentes y los representantes salgan de ese mismo pueblo, con autenticidad y libertad.

Naturalmente, los grupos extremistas y automarginados desean impedir este paso hacia la normalidad del pueblo español. Lo están demostrando por todos los medios a su alcance: la fuerza de la violencia, la coacción, el secuestro y el crimen. Acciones de esta naturaleza indican una crispada insolidaridad en sus autores, y es lógico que provoquen reacciones difíciles de controlar en un primer momento. Pero hay que decir con claridad que los grupos extremistas no son en modo alguno representantes del sentir del pueblo español.

En los últimos años, muchos Gobiernos de todo el mundo han sido sometidos a presiones terroristas, de las que España no ha sido excepción, ni tampoco comenzaron en nuestro país con el estreno de la nueva etapa política.

El asesinato del Almirante Carrero Blanco, los atentados que costaron la vida a tantos servidores públicos, son otros tantos dolorosos ejemplos de un ataque subterráneo anterior al comienzo del cambio político.

El Gobierno que presido sabe distinguir las aspiraciones sociales de las intentonas terroristas; las justas exigencias de la participación en el poder a través de procedimientos civilizados de las actitudes subversivas de los auténticos enemigos del Estado y del pueblo. Y porque sabemos distinguirlo, reconocemos la dificultad de la transición, pero

no podemos renunciar a ella porque sentimos acuciante la obligación de devolver al pueblo español su soberanía y su protagonismo.

Hoy, la nación está apesadumbrada por la noticia del secuestro del Presidente del Consejo de Estado y Consejero del Reino, don Antonio María de Oriol y Urquijo. Ante esta criminal acción, como ante cualquier otra planteada como chantaje o coacción, este Gobierno compromete su autoridad en impedir que la violencia consiga imponerse a un Estado de derecho; que la intimidación trate de apoderarse de una sociedad que conquistó muy trabajosamente su paz; o que estos hechos, tantas veces inevitables en el mundo de hoy, sean manipulados desde perspectivas interesadas de grupos.

Pero igualmente nos parece inaceptable que se trate de capitalizar estas trágicas circunstancias a favor o en contra de un Gobierno con falsas acusaciones de debilidad. Que nadie interprete la serenidad como falta de decisión. El crimen y los atentados contra la paz son y serán perseguidos con todo rigor. En cambio, la oposición política, planteada con argumentos legales y válidos, es contemplada por el Gobierno con naturalidad y deseo de que se convierta en enriquecimiento de la vida colectiva. Se aplicará la Ley a quien la infrinja, pero se construirá una Ley amplia para toda la sociedad.

El proceso político que está viviendo España es quizá único en la Historia, pues difícilmente se encuentran precedentes conocidos. Si todo cambio político implica dificultades, lo que es excepcional implica dificultades excepcionales.

El Gobierno es plenamente consciente de las graves dificultades que comportan conducir la transición política, pues en etapas como ésta se generan, lógicamente, recelos e incomprendimientos en los diferentes sectores de la sociedad, sean de centro, de derecha o izquierda.

Es muy estrecho el camino por el que tiene que transcurrir la acción del Gobierno en estas circunstancias y, por otra parte, está siempre erizado de dificultades, ya sean económicas, políticas o sociales.

Realizar un cambio que es verdadero, y hacerlo pacíficamente sin revoluciones y sin traumas, es una empresa merecedora de despertar las mayores ilusiones.

En consecuencia, quiero asegurarles que el Gobierno está firmemente decidido a continuar su andadura, porque espera encontrar el apoyo de la mayor parte del pueblo español para conseguir que todos los españoles puedan seguir caminando hacia el futuro, no sólo sin sentirse heridos, sino con la frente alta y la conciencia limpia.

Conocemos nuestros objetivos. Somos conscientes de nuestro compromiso. Sabemos de la dificultad de gobernar una situación de cambio, cuando la legislación está anclada en el puerto de salida y tenemos que llegar al puerto de destino de una democracia plena. Por todo ello tenemos que conseguir un difícil equilibrio: el difícil equilibrio de conjugar la legítima autoridad del Estado y el prestigio de sus normas con los cambios sociales ya producidos y que son irreversibles.

Yo estoy convencido de que, en estas circunstancias, el pueblo español reforzará su serena y digna decisión de votar por una España en paz y concordia basada en la soberanía popular, porque sólo así podrán clarificar las situaciones de confusión.

Una vez conocido lo que la Ley de Reforma Política pretende, conviene saber que el único riesgo insalvable para el país es volverse de espaldas al curso de la Historia. Todo

cambio político implica dificultades y tensiones, pero el Gobierno es absolutamente consciente de que preguntarle al pueblo español cómo quiere su porvenir es el único medio de construir un futuro sin riesgos.

Por ello, todo el Gobierno de Su Majestad el Rey, respetando otras posiciones, pide el «sí» en el Referéndum. Pedimos el «sí» para que la política esté en línea con la realidad del país.

Pedimos el «sí», porque frente a la imagen de la España diferente queremos construir la España sin tópicos ni complejos.

Pedimos el «sí», porque aspiramos a que cada español se sienta gestor en los compromisos y en las obligaciones, pero también en los beneficios de la tarea común.

Pedimos el «sí», porque es necesario abrir las puertas a nuevos representantes legítimos que encaren, con la autoridad emanada de las urnas, las reformas precisas.

Pedimos el «sí», porque este país tiene derecho a instituciones emanadas de los deseos populares.

Pedimos el «sí», porque queremos que haya elecciones, y queremos elecciones porque creemos que de ellas pueden derivarse soluciones de representatividad para los problemas económicos y sociales, y porque sólo a partir de ellas y de su sinceridad son posibles los grandes acuerdos nacionales que España necesita.

Tenemos derecho moral y legal a pedir el «sí» porque el cambio se efectúa desde la legalidad por los procedimientos previstos en la Constitución, pero con la suficiente perspectiva como para que nadie se considere marginado de las grandes opciones nacionales.

Sólo me resta decir que cuando como Presidente del Gobierno de Su Majestad les invito a acudir a las urnas y solicito un voto afirmativo, no estoy pidiendo nada para mí. Sólo pido que, entre todos, hagamos posible que a este pueblo se le devuelva la confianza de sentirse capaz de gobernarse a sí mismo. Sólo pido que abramos una puerta a la posibilidad de que nuestra vida pública no dependa de quienes más se hacen oír, sino de quienes mejores soluciones aportan.

Mañana gobiernan veintidós millones de españoles. Mañana comienza, si su voto es afirmativo, una nueva etapa histórica basada en la soberanía popular. Vamos a hacer posible, con nuestro voto, que esta sociedad, tan castigada a veces por la Historia, encuentre ahora en un orden que margine a los extremismos, en una libertad que no ofrezca coartada para la violencia, una nueva oportunidad para la concordia, la normalidad y la paz civil. Vamos a servir a nuestros hijos y a las generaciones venideras despejando el futuro de incertidumbres e incógnitas. Vamos a crear una forma de gobierno estable, con el único procedimiento posible: que sean las mayorías quienes ejerzan el Poder, con un respeto eficaz a las minorías.

Vamos a abrirle la puerta al mandato del sentido común con rigor, con realismo, pero también con ilusión, porque estoy firmemente convencido de que es posible la consolidación en paz de este gran pueblo que se llama España.

Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias.

3. CATALUÑA

*No podemos caer en la simplificación
No podemos acudir a un puro regionalismo tecnocrático que persiga una eficacia aséptica y tan
alejada del sentir popular que no llegue siquiera a recoger y respetar las demandas de los ciuda-
danos, ni nos vamos a quedar en lo meramente cultural*

DISCURSO ANTE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

20 de diciembre de 1976

Con profunda satisfacción, me dirijo hoy por vez primera al pueblo de Cataluña. Lo hago como Presidente del Gobierno de un Rey que hace sólo dos meses decía en el Salón del Tinell: «Quisiera hoy reafirmaros la importancia excepcional que atribuyo a Cataluña y a la personalidad catalana en el conjunto de las tierras de España.» Y lo hago como Presidente de un Gobierno que en su Declaración Programática señaló nítidamente «la importancia del hecho regional» y el reconocimiento de «la diversidad de pueblos integrados en la unidad indisoluble de España». Ambas circunstancias son un indicativo claro de mi presencia en Barcelona. Por ello estamos asistiendo a un acto de honda dimensión política, inscrito en el marco de la nueva etapa constitucional que se anuncia para España.

Mi visita no es, pues, un simple acto de cortesía, sino una parte muy señalada del programa de gobierno que estamos cumpliendo y del espíritu de la Corona, a la que con orgullo servimos. De ese espíritu y de la amplia comprensión del hecho catalán por Su Majestad el Rey surgió precisamente el Decreto que creó la Comisión para el estudio de Régimen Especial de Cataluña, que hoy finaliza su fecundo trabajo.

A sus miembros quiero rendir testimonio de gratitud por el esfuerzo realizado y por las opciones ofrecidas. Al pueblo de Cataluña quiero decirle que sus aspiraciones son contempladas desde el Gobierno con realismo y afán de solución. Cuando el norte de nuestra convivencia está marcado por el principio de que ninguna causa sea olvidada, es lógico que el Gobierno se apresure a recoger las justas aspiraciones, las canalice, las asuma y las dé forma legal para que sean operativas. Si no lo hiciésemos, no seríamos fieles al sentido de servicio que tenemos de la política, ni ejecutaríamos el propósito de nuestra Declaración Programática de «facilitar la creación, a través de las leyes, de aquellos instrumentos de decisión y representación que propicien una mayor autonomía en la gestión de sus propios intereses y en desarrollo de los valores peculiares de cada región». Venir a Cataluña, señores, es encararse de lleno con el hecho regional. Y digo «encararse» porque es lo contrario a «eludir» o «soslayar».

Y al hacerlo, sabemos que tenemos que contemplar seriamente varias perspectivas: la derivada de la pujanza de las tradiciones, la lengua, la cultura, la idiosincrasia y las pecu-

liaridades de toda índole, así como el regionalismo entendido como solución racional a la descentralización administrativa, para conseguir la mayor eficacia de los servicios públicos, para ordenar más adecuadamente el territorio y para lograr la mayor participación ciudadana.

Por ello —y permítanme que lo señale como principio de inspiración de nuestra política— no podemos caer en la simplificación. No podemos acudir a un puro regionalismo tecnocrático que persiga una eficacia aséptica y tan alejada del sentir popular que no llegue siquiera a recoger y respetar las demandas de los ciudadanos, ni nos vamos a quedar en lo meramente cultural.

Pretendemos asumir ambas concepciones, sin descuidar ninguna de sus facetas. La región, como unidad, ha de satisfacer las legítimas aspiraciones de afirmación de la personalidad de los pueblos, pero tiene que ser, además, un modo y un medio para la eficaz prestación de servicios públicos y, consecuentemente, para el progreso de la nación entera. Todo ello, con rigor. Todo ello, con seriedad. Todo ello, con realismo, porque institucionalizar la región no es sólo una necesidad de la hora presente, sino un reto de futuro en la organización del Estado. Y porque es un reto de futuro, el Gobierno que presido quiere —al igual que la reforma política— que las soluciones sean dadas por el pueblo a través de los representantes legítimos que surjan de las próximas elecciones.

El Gobierno —¡qué duda cabe!— podía sentir la tentación de los remedios de urgencia. Pero no sería realista, aunque fuera posible el intentarlo. Un Gobierno que conduce la transición reconoce la realidad del problema, asume la demanda de soluciones y, en consecuencia, prepara los instrumentos para que éstas puedan llegar según el auténtico deseo y el mandato de la sociedad. Por todo ello, nuestra postura actual es muy concreta.

Primero: Reconocimiento de la realidad regional, que exige una mayor autonomía en la gestión de los intereses propios y la creación de órganos adecuados a ese fin.

Segundo: Reconocimiento de la región como entidad autónoma de decisión y gestión de sus propios asuntos en el marco indisoluble de la unidad de España.

Tercero: Creación de los instrumentos necesarios y de las condiciones legales precisas para que la representación popular auténtica pueda decidir la forma y modo de cómo articular las personalidades regionales.

Cuarto: Convencimiento de que gran parte de los problemas comunes desbordan en su realización las áreas provinciales y postulan un tratamiento a nivel regional.

Dicho esto, es preciso significar que el hecho regional español presenta notorias diferencias con otros países. En efecto, en España son casi siempre las regiones más desarrolladas las que presentan unos perfiles diferenciales más acusados. Existen además injustos desequilibrios regionales. Al propio tiempo, la riqueza generada por las regiones de más alto nivel postula mayores inversiones en infraestructura y equipamiento. Por ello no caben soluciones uniformes. Y si hablamos de que sean los representantes de las regiones, elegidos de acuerdo con el nuevo pluralismo, los que den respuesta a las demandas, no estamos cayendo en una dejación. Al contrario: estamos expresando el máximo respeto al hecho regional y propiciando que, también en este terreno, sea la soberanía popular la que tenga la palabra.

Partiendo de estas consideraciones, el Gobierno se plantea como tema capital el hecho catalán: el hecho de un pueblo con personalidad propia y perfectamente definida, el

hecho de una comunidad resultante de un proceso histórico que le confirió carácter y naturaleza propia dentro de la armonía de la unidad de España.

Por eso, porque nunca ha dejado de existir, el hecho catalán convive aquí con sencilla cotidianeidad. El sentimiento de Cataluña como unidad diferenciada no lo estamos inventando ni improvisando. Esto quizá sea demasiado elemental para decirlo en Cataluña, pero hemos de hacerlo para tratar de encontrar vías de solución y diálogo paralelas a ese reconocimiento. Nuestro tiempo nos impone la obligación de buscar lo que es cierto históricamente y no sólo válido en una circunstancia; lo que tiene raíces sólidas y, por tanto, posibilidades para el mañana; lo que es testimonio y no sólo fórmula.

Entender a Cataluña debiera ser tarea fácil, pero la retórica ha suplantado a veces los valores reales por elogios tópicos, cuando no interesados. Por eso, a la hora de intentar el camino de las soluciones, queremos empezar por el principio; por reconocer el testimonio catalán como un valor de fidelidad a la Historia basada en instituciones jurídicas; técnicas agrícolas, industriales y de organizaciones mercantiles, asentamientos rurales y urbanos; conceptos de la familia, de la convivencia y de la cooperación social, formas de vida religiosa.

Pero conocer la historia y distinguir las peculiaridades es relativamente fácil. Vivirlas sólo es posible si se tiene capacidad de innovación. Por eso es absolutamente necesario buscar respuestas con sentido actual y de futuro. Pienso que no podemos refugiarnos en un pasado puramente nostálgico, ni desconocer los nuevos ingredientes de la actualidad. Respetamos la Historia, pero las soluciones no pueden tener su único aval: tienen que apoyarse en un realismo actual, en un amplio consenso de adhesión popular y en la realidad sociológica de España y de sus regiones. Consecuentemente, los problemas culturales, comenzando por las legítimas exigencias de la lengua, tendrán un tratamiento específico. Los económicos y políticos, el que les corresponda y decidan los órganos representativos.

En lo cultural debemos congratularnos de que España haya nacido y crecido al calor de varias lenguas, y esto no hay que decirlo de pasada, sino ahondar en la idea de que el pluralismo lingüístico está vigente. También las soluciones en este terreno tratan de hallar la fórmula adecuada para que Cataluña pueda expresar su potencialidad y personalidad en el concierto nacional.

El tratamiento político exige, además del reconocimiento, el sentido de actualidad ya señalado, en el que figura la evidencia de una fuerte inmigración. Esta nueva situación creada por el desarrollo supone quizá un evidente enriquecimiento de la convivencia nacional, pero también plantea dificultades de adaptación sólo superables por la progresiva integración de los inmigrantes en la comunidad que los acoge y en la que rinden las energías y los frutos de su trabajo.

Tenemos ya un primer trazado del camino a seguir: los estudios de la Comisión del Régimen Especial de las cuatro provincias catalanas. Son unos estudios realistas, en cuanto han considerado como punto de partida la situación política actual de España y en cuanto que, partiendo de los más significativos datos históricos, perfila las posibilidades de futuro de una Cataluña, cuya potenciación se proyecta hacia la común empresa española. Sus planteamientos parten de la afirmación de su personalidad histórica; pero asimismo ni desconocen ni olvidan que esa comunidad nacional fue el fruto de la unión en un ideal común de los grandes pueblos que la constituyen. Así en el Proyecto de Régimen Especial que hoy entrega la Comisión se establecen unos principios que deseo destacar:

Universalidad, que evita cualquier tipo de privilegios;

Igualdad, que apunta hacia un regionalismo no discriminatorio entre territorios y pueblos;

Solidaridad, que abre el entendimiento con las otras regiones;

Autonomía, que supone la atribución de un ámbito propio de decisión para Cataluña;

Pluralidad, de formas regionales, cuando se cumplan los anteriores principios, y

Respeto a la voluntad del pueblo de España.

El razonado estudio de un Régimen Especial para Cataluña que la Comisión presenta es base importante y válida para ser sometido a la consideración de las futuras Cortes. Pero creo también que algunas de sus conclusiones pueden constituir una opción para el Gobierno y otras podrán convertirse en realidad en función del desarrollo de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. Por la trascendencia de las proposiciones presentadas y por la propia naturaleza del tema que abordan, el Gobierno asume el compromiso de estudiarlas con el detenimiento y profundidad que merecen.

Un primer paso es la propuesta de configurar un «Consell General de Catalunya», compuesto por todos los Diputados y Senadores de las cuatro provincias catalanas, elegidos por sufragio universal, y por unos representantes de cada una de las Diputaciones de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, al que se encomendará la elaboración de un Proyecto de Estatuto de Cataluña. Esta proposición está en concordancia con la Ley para la Reforma Política y con la filosofía política del Gobierno respecto al tratamiento de la institucionalización regional. Podrán, pues, los catalanes presentar su opción a las Cortes, para que éstas, como representantes de todo el pueblo español, adopten el acuerdo final.

La Comisión hace, igualmente, una amplia propuesta de delegación y transferencia de funciones y servicios a favor de las Corporaciones locales, tanto en el orden económico como en el técnico y administrativo. La complejidad y el detalle del texto articulado que se presenta exige un estudio detenido. En todo caso, debo sobre este tema anticipar que el Gobierno comparte el criterio de descentralización de funciones y competencias a favor de la Administración local, en todo aquello que pueda significar unos mejores servicios para la comunidad y una mayor aproximación de la Administración a los ciudadanos y a la participación de éstos en las tareas que a todos interesan.

La creación de una Mancomunidad de las cuatro Diputaciones catalanas constituye otra propuesta operativa de la Comisión de Régimen Especial. El objetivo inicial de la Mancomunidad está previsto en la Ley de Régimen Local y tiene en Cataluña el recuerdo histórico de la gran labor que realizó la Mancomunidad presidida inicialmente por Prat de la Riba.

Corresponde ahora a las Diputaciones elaborar el oportuno Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Cataluña, que deberá cimentarse en un acuerdo tan amplio como las instituciones provinciales lo consideren útil para el cumplimiento de sus fines.

El hecho catalán tiene como base y consecuencia diferenciales, según queda dicho, la existencia de una lengua propia y de una cultura vinculada al idioma.

Por ello, la Comisión de Régimen Especial propone la cooficialidad de las lenguas castellana y catalana.

El Gobierno entiende que de la misma manera que el bilingüismo castellano-catalán es un hecho normal en la vida familiar, cultural y social, puede serlo también en la vida oficial. Por ello el Gobierno comparte el principio de la cooficialidad del castellano y del catalán en el territorio de Cataluña.

En este contexto debo precisar que me parece más exacto hablar del reconocimiento del principio del bilingüismo, con carácter oficial, en Cataluña, pues la lengua es siempre un fenómeno social y sólo en ocasiones un fenómeno político y las decisiones acerca de su utilización no deben depender de la ideología del Partido o grupo que gobierne, sino de razones a la vez más humanas y pragmáticas: de su vigencia real como fenómeno de comunicación social. Pretendemos, en fin, algo tan normal como que todos los españoles puedan expresarse en la lengua española que realmente hablan, y todo ello con naturalidad, sin perjuicio de la lengua común que España eligió libremente y sin ninguna imposición, y que es de hecho su unitario medio de expresión hace ya más de cuatro siglos.

La implantación de este principio no es tarea fácil, pues debe tener en cuenta la realidad cultural y social de todas las regiones españolas y las complejas implicaciones que comportan las relaciones de unas con otras. Por ello, el Gobierno estima necesario que su implantación en el ámbito oficial y educativo debe ser gradual y progresivo, reflejando y animando la evolución natural del hecho idiomático, pero sin crear dificultades o traumas a las diversas comunidades e instituciones que deban utilizar distintas lenguas. En esta línea, la primera articulación operativa de la cooficialidad se podrá producir en las Corporaciones locales, para sucesivamente ir estudiando su aplicación a otros sectores de la actividad oficial.

En el orden cultural, el Gobierno que presido ha dado ya pasos importantes, tales como el reciente reconocimiento legal del prestigioso Institut d'Estudis Catalans, y se propone establecer a su vez una nueva regulación de la enseñanza en lenguas vernáculas en los casos que procedan, y mantener en todo caso el principio de la libertad de la elección.

A nadie se le oculta que vivimos un momento de excepcional trascendencia para nuestra Patria. Estamos empeñados en conseguir una transición pacífica hacia una nueva forma de convivencia política y establecer las bases sólidas de un régimen democrático, que estructure la gobernación del país mediante el reconocimiento del pluralismo de opciones políticas junto con una estabilidad y fortaleza de la autoridad, que permita el progreso del pueblo en paz, en libertad y en justicia.

Hoy tenemos la satisfacción de saber, después del Referéndum Nacional del día 15, que España desea el cambio pacífico, desea que la evolución se produzca desde la normalidad, y desea también poder participar en unas elecciones libres, fiables y democráticas para dar su representación a quienes merezcan su confianza. La expresión de estos deseos populares obligan a mucho al Gobierno. Le obligan sobre todo a proseguir en su tarea, ahora exigida por un consenso mayoritario.

La Ley para la Reforma Política sancionada por el pueblo español abre la puerta a más profundas modificaciones de la realidad legal de nuestra Nación. Entre esas modificaciones, que se harán en el futuro con mayor representatividad, con mayor autoridad, con un fiel reflejo de las tendencias de la base social, figura la justa comprensión del hecho regional y sus soluciones. Les invito, señores, a que de todo ello hagamos, en común, nuestra meta colectiva. Que ése sea nuestro próximo paso. El Referéndum ha sido algo más que el nacimiento de la esperanza de que es posible la democracia. Es,

además, la oportunidad para que empecemos a contemplar con realismo, sin nostalgias ni temores innecesarios, los problemas más acuciantes de nuestro tiempo. Entre ellos figura el regional. Y dentro de éste, evidentemente, el de Cataluña.

PALABRAS EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

24 de octubre de 1977

«El Gobierno se plantea como tema capital el hecho catalán, el hecho de un pueblo con personalidad propia y perfectamente definida, el hecho de una Comunidad resultante de un proceso histórico que le confirió carácter y naturaleza propia dentro de la armonía de la unidad de España».

Hace diez meses que el Presidente que les habla pronunciaba estas palabras en este mismo Palacio de la Generalidad. Era el veinte de diciembre, cinco días después de que nuestro pueblo decidiera pasar a un sistema democrático. La significación de este acto y nuestra propia presencia aquí, demuestran que el tiempo transcurrido desde entonces ha sido un tiempo de construcción y trabajo; pero ha sido, sobre todo, un tiempo de lealtad a los compromisos y a las creencias, porque el Gobierno que presido ha querido siempre dar respuesta de eficacia a las demandas sociales de autonomía.

Cataluña está de fiesta, Cataluña recobra su más arraigada institución. Hoy Cataluña inaugura para España un prometedor futuro de concordia. Por eso es también día de esperanza en el resto de España; porque del acto de toma de posesión del Presidente de la Generalidad restablecida se desprende la evidencia de que a los pueblos de España les ha llegado —aunque sea con fórmulas transitorias de una etapa preconstitucional— la hora de su autogobierno.

Y por eso, sin ánimo de incurrir en el tópico, hay que decir que hoy es un día histórico para Cataluña y para España. Esta noble tierra recobra, como acabo de decir, su máxima institución. Pero hay que decir algo más. Hay que decir que por primera vez desde hace siglos el hecho catalán se aborda desde el Gobierno de la Monarquía y desde Cataluña, sin pasiones, sin enfrentamientos, sin violencias, sin plantear a priori hechos consumados ni acciones de fuerza.

Cuando todos somos protagonistas del compromiso colectivo de consolidar una democracia, Cataluña vuelve a ser testimonio y garantía de la eficacia del proceso. Si el respeto es esencia de la democracia, los negociadores de la Generalidad hicieron gala permanente de él. Si la democracia implica comprensión, la comprensión ha sido el gran factor permanente de tres meses de diálogo. Si la democracia supone serenidad y voluntad de pacto, éstas han sido las constantes de un proceso que hoy cierra uno de sus grandes capítulos con esta toma de posesión. He de decir que una autonomía que nace en estas circunstancias, no puede fracasar. En su mantenimiento reside la garantía de que la etapa que hoy se abre permanecerá siempre en los cauces de la razón política y del realismo.

Como máximo responsable de las acciones de gobierno en este tiempo, quiero subrayar, porque es justo y es verdad, el consenso con que se acordó este restablecimiento. Ha sido un consenso total, por parte de las fuerzas políticas que unánimemente lo solicitaron y de todo el pueblo que el pasado día quince de junio respaldó con su voto esa aspiración. Ese consenso fue asumido por mi Gobierno, fiel a su programa de encauzar las aspiraciones populares. La recuperación, pues, no supone la victoria de un partido, sino la victoria de un pueblo. Y el Presidente Tarradellas no accede a la Presidencia de la Generalidad como hombre de partido, sino con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Su retorno es una operación de Estado que servirá para consolidar el proceso de democratización de la vida española. Como dato histórico que ya ha sido destacado, hay que decir que si fue Felipe V quien firmó el Decreto de Nueva Planta que anulaba las Instituciones autonómicas catalanas, ha sido el Rey Don Juan Carlos I quien las ha devuelto.

La cuestión catalana queda así excluida de cualquier matiz partidista y situada en el verdadero nivel en que deben de ser tratadas las cuestiones autonómicas, como asuntos de Estado. Con ello, la Corona ha prestado un nuevo e inestimable servicio a la estabilidad política de España.

Cuando el nuevo Gobierno surgido de las elecciones generales del quince de junio elaboró su Declaración Programática y formuló su expreso propósito de encontrar una respuesta a esta gran necesidad colectiva, no hacía una proclamación retórica, sino que actuaba desde la firme convicción de que a España y a su unidad sólo se la puede fortalecer desde el realismo y la capacidad de conjugar las distintas realidades que el Estado encierra.

No concebimos la autonomía como algo que viene a romper la unidad de España, ni del Estado Español. Es, por el contrario, un fenómeno de profundo sentido político que puede y debe superar el carácter centralista y uniforme de la organización de nuestra vida pública. La autonomía supone la responsabilidad y la capacidad de un pueblo para autogobernarse en las materias que determine la Constitución.

Y pienso que ha llegado la hora de proclamar que la mayor parte de los problemas que sufren nuestros pueblos sólo podrán tener solución duradera en la medida en que esos mismos pueblos no sólo sean partícipes, sino responsables de las tareas públicas. La idea de España y la idea de su grandeza no se nutren de un alejamiento público del poder, sino de un acercamiento de ese poder a todos y cada uno de los ciudadanos.

Es evidente, sin embargo, que cuanto digo no podrá encontrar su concreción máxima hasta que los temas autonómicos tengan su cauce definitivo en la nueva Constitución que preparan las Cortes. Se alcanzará la autonomía en su plenitud jurídica una vez que se apruebe esta norma suprema en la que ha de basarse un hecho de esta importancia política. La Constitución permitirá la regulación estatutaria de aquellas materias que sólo la primera de las Leyes puede habilitar.

Pero antes de llegar la Constitución, hemos querido dar respuesta a los deseos de Cataluña. Y al hacerlo no prejuzgamos más que la realidad de su existencia y de sus factores diferenciales. Prejuzgar esa realidad y esos factores es algo tan indiscutible y justo que cualquier Constitución que no lo hiciera causaría un grave perjuicio para España. La Generalidad, como se dice en el preámbulo del Real Decreto-ley del pasado veintinueve de septiembre, «es una Institución secular en la que el pueblo catalán ha visto el símbolo y el reconocimiento de su personalidad histórica, dentro de la unidad de España». Al recuperarla, Cataluña recupera una parte muy importante de su ser como comunidad.

Señoras y señores:

Quiero proclamar desde esta Barcelona, síntesis de experiencia e historia, que el Gobierno que presido es plenamente consciente de su responsabilidad. Todos los españoles y todas las Instituciones de esta época tenemos encomendada una misión trascendente. Debemos crear un nuevo Estado, partiendo de la legalidad vigente. Tenemos que proponer al pueblo español unas nuevas normas de convivencia. Hemos tenido que iniciar una vida parlamentaria democrática, sin antecedentes próximos. Deseamos integrar a España en áreas económicas y políticas internacionales, pues ello constituye parte de nuestro interés y de nuestra voluntad de futuro. Estamos en la obligación de consolidar alternativas de poder y de hacer posible un auténtico juego de partidos y de fuerzas sindicales y empresariales vigorosas y responsables.

Todo este cúmulo de responsabilidades se da cita en un incierto contexto internacional y en una crisis económica que, aun no siendo dramática, es ciertamente grave. El Gobierno que presido asume estas realidades y estas obligaciones con serenidad y esperanza. El restablecimiento de la Generalidad indica que las soluciones razonables existen y que si un día prometí gobernar desde el diálogo, hoy puedo proclamar que el acto al que hoy asistimos es el resultado de un ejercicio de diálogo y de pacto del que sólo pido que sea ejemplo para el resto de los pueblos y de los problemas que nuestra comunidad tiene planteados.

Como acaba de decir el señor Presidente de la Generalidad, Cataluña ha cultivado desde antiguo el sentido del pacto. Y no podemos olvidar que el pacto es el fundamento mismo de la democracia, y el Parlamento es el instrumento que permite su formalización entre todas las tendencias ideológicas del Estado. A partir de la decisión parlamentaria, ya es posible gobernar con autoridad.

Yo espero, señoras y señores, que Cataluña, desde la ilusión de sus instituciones recobradas, desde su esfuerzo empresarial y desde su responsabilidad laboral, contribuirá decisivamente a superar nuestros problemas. El pueblo catalán, promotor de iniciativas en todos los sectores de la vida, y amante de sus propias instituciones, será la mejor garantía del recto funcionamiento de la Generalidad de Cataluña.

Al Presidente Tarradellas, mis mejores palabras de bienvenida. Su retorno es todo un símbolo de reconciliación. Somos todos conscientes, señor Presidente, de lo que representa este regreso suyo. Sus entrevistas en Madrid con las primeras autoridades del Gobierno y del Estado, y muy especialmente con Su Majestad el Rey, debe ser justamente valorado en lo que supone de reconocimiento de la decisión de la Corona de restablecer la Generalidad.

Comprendo el cúmulo de recuerdos y emociones que pesan en estos momentos sobre su persona, y la tensa esperanza ante las responsabilidades que asume. Mis palabras no quieren ser un simple testimonio de deseos de éxito. Mis palabras quieren ser de aliento y de promesa de apoyo. Si hace unos meses empeñábamos nuestro compromiso en reconocer el hecho catalán y dotarlo de instituciones propias, hoy ese compromiso es hacer que la Generalidad sirva a su pueblo. Porque siéndolo, Cataluña y toda España habrán entrado en un nuevo capítulo de concordia y eficacia.

Señor Presidente.

Catalanes todos: Enhorabuena.

4. SOBRE EL TERRORISMO

Mensaje del 29 de enero de 1977

Deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara: de entreguismo a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de despreocuparnos ante los grandes temas que puedan rozar la unidad, la independencia o la seguridad de la Patria, nada

Señoras, señores:

Jamás pensé que la tarea que se propone realizar el pueblo español, y consiguientemente su Gobierno y todas las fuerzas políticas, pudiera ser fácil o exenta de peligros. Un mes y medio después de que ustedes hayan decidido con su voto, libremente emitido, su destino como nación, me veo en el deber de comparecer ante ustedes para comunicarles cuál es la actitud del Gobierno ante unos actos criminales, cuya gravedad no quiero ocultar porque, en definitiva, se proponen anular la voz de nuestra sociedad. Somos conscientes de la importancia del desafío. Se trata de hacer inviable nuestro camino hacia una convivencia civilizada. Y se trata de la acción de pequeños grupos, totalmente marginados, pero profesionales del crimen.

Hemos de reconocer, en primer lugar, que este fenómeno no es de aquí ni de ahora. Lo demuestra el esfuerzo de todos los Gobiernos para erradicar el terrorismo en los últimos tiempos, que culminó en la Convención Antiterrorista Europea, firmada en Estrasburgo anteaayer por los países que integran el Consejo de Europa. Ante ello no sólo se impone la cooperación internacional, sino también, a nivel interno, la necesidad de dotar a las Fuerzas de Orden Público de nuevos medios técnicos y materiales idóneos para la más eficaz prevención y eliminación de este peligro. A ese espíritu responden las últimas medidas acordadas por el Gobierno.

Pero si los medios técnicos son importantes para luchar contra este nuevo fenómeno de la guerrilla urbana, no es menos cierto que las definitivas soluciones dependen del espíritu con que toda la sociedad quiera responder. ¿Creen ustedes que estos criminales atentados se hubiesen realizado si quienes los ejecutan contasen con un mínimo consenso de los españoles? Evidentemente, no; se trata de una prueba de debilidad, de un desesperado recurso a la violencia.

¿Y cuáles son los objetivos que tratan de alcanzar estos grupos profesionales del terror?

- Atemorizar a la población.
- Romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea ese Gobierno.
- Atacar las estructuras del Estado.

- Provocar a las Fuerzas Armadas y a las de Orden Público.
- Enturbiar la convivencia ciudadana y liquidar el proceso político en el que estamos inmersos, y
- Conseguir que las fuerzas políticas del país se enfrenten entre sí violenta y radicalmente.

En esta situación tenemos que hacernos, necesariamente, una pregunta: ¿Cómo podrían conseguir más fácilmente estos objetivos?

En primer lugar, si consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios en la búsqueda de soluciones más espectaculares que eficaces, o adoptando medidas encaminadas a obtener un fácil e inmediato aplauso.

También los conseguirán si ustedes se atemorizan, si se dejan manejar consciente o inconscientemente en beneficio de las intenciones extremistas.

Si consiguen hacerles creer que se han equivocado al aprobar la reforma política.

Si ustedes llegan a pensar que estos problemas se pueden evitar con rapidez y facilidad por la simple utilización de medios represivos.

En nombre del Gobierno quiero decirles que no existen medidas milagrosas que resuelvan inmediatamente estos problemas. Es duro y difícil decirlo, pero a pesar de todo, repito, no hay medidas infalibles que puedan garantizar que estos hechos no se produzcan. No podemos afirmar que tenemos la solución inmediata, sencillamente porque no existe, pero también porque no queremos ni podemos engañar al pueblo español. Y esa misma sinceridad nos hace reconocer que no estamos ante un problema de autoridad, porque allí donde hay un criminal dispuesto a matar existe la posibilidad de que se cometa un crimen.

Deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara: de entreguismo a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de despreocuparnos ante los grandes temas que puedan rozar la unidad, la independencia o la seguridad de la Patria, nada. Pero, en cambio, sí decimos que de actitud y predisposición al diálogo pacífico, todo; de abrir el juego político para normalizar la vida ciudadana, todo; del reconocimiento a la peculiaridad y personalidad de las regiones, todo; de hacer posible que las diversas opciones políticas puedan desarrollar sus legítimas aspiraciones al poder, absolutamente todo.

Esta es nuestra actitud y éstos son nuestros propósitos. Frente a las actividades terroristas no existen más acciones que las aplicadas por el Gobierno y las que realizan las Fuerzas del Orden Público. Se está trabajando intensamente y con dureza en la prevención e investigación de los atentados.

Sé que todos ustedes están pidiendo soluciones urgentes. Pero si es cierto que no bastan, como he dicho, los métodos represivos, también lo es que debemos aprestarnos, colectivamente, a las respuestas sociales; a demostrar el valor que siempre hemos tenido los españoles para hacer una vida normal cuando los momentos son difíciles.

Por ello:

Si ustedes están dispuestos a no dejarse intimidar por estos sucesos criminales;

Si ustedes, pueblo de España, señoras y señores, siguen queriendo, como así lo han expresado, que se celebren unas elecciones para que el futuro ya inmediato de nuestro país sea gobernado por sus auténticos representantes;

Si los partidos políticos son, como evidencian, conscientes de que estamos ante un ataque al Estado y, por tanto, a la derecha, a la izquierda y al centro;

Si los medios de comunicación social son igualmente conscientes — como lo han demostrado— de que nos hallamos ante un ataque a la totalidad del pueblo español;

Si todos ustedes son conscientes de que estas acciones buscan romper la tranquilidad social y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones;

Si ustedes, en definitiva, son conscientes de todo esto, yo les aseguro que el terrorismo será desplazado, que España seguirá su camino hacia el futuro con orden y libertad, aunque a veces con dolor, y que el Gobierno llevará adelante su programa, que es el de ustedes.

Acepto, como es lógico y con orgullo, la plena responsabilidad por las decisiones que adopto; no buscamos otro objetivo que servir a la totalidad del pueblo español, conjugando autoridad y libertades políticas; ni ahora ni nunca hemos tratado de actuar en función de intereses personales, sino, exclusivamente, al servicio de lo más altos intereses de la Nación y de la Monarquía en una democracia plena.

Nos encontramos frente a dificultades y problemas y no lo negamos; pero no nos asustan ni nos harán torcer nuestro rumbo, porque sentimos la confianza que nos dan nuestras Fuerzas Armadas, garantía del orden institucional; porque sabemos que a las Fuerzas de Orden Público no les va a faltar el aliento y el respaldo de los hombres y mujeres cuya defensa les está encomendada y porque nos estimula el patriotismo demostrado por los grupos políticos, fuerzas sociales y medios de comunicación que han unido su voz frente a la agresión que a todos nos afecta.

5. CANDIDATURA DEL PRESIDENTE

Mensaje del 3 de mayo de 1977

*El mañana ciertamente no está escrito, pero ustedes, y sólo ustedes, lo van a escribir
Ese es el reto y la grandeza del momento que vivimos*

Buenas noches, señoras y señores:

El Gobierno que un día asumió la tarea de dirigir la transición política está a punto de culminar una de sus etapas más importantes. Se cumplen hoy diez meses de mi nombramiento como Presidente de ese Gobierno y, cuando ya están convocadas las elecciones generales, quiero volver a comparecer ante todos ustedes. Y quiero hacerlo con honestidad, con claridad, en obediencia al criterio de realismo que nos hemos propuesto desde el principio como norma de nuestra gestión.

Quiero comparecer, en respuesta a una demanda de la opinión pública que exige con toda lógica que se dé cuenta de nuestros pasos inmediatos, que se expliquen públicamente las acciones de la Administración y que sometamos nuestros criterios al conocimiento y juicio de la opinión. Pienso que sólo se debe gobernar con una absoluta transparencia en el quehacer político.

El pasado día 15, el Consejo de Ministros aprobaba el decreto de convocatoria de elecciones generales.

Con este paso se culmina el programa político del Gobierno y se abre la puerta a la gran meta que todos ustedes votaron el pasado mes de diciembre: hacer que el pueblo español decida sus destinos y que elija libremente, responsablemente, a sus próximos representantes legítimos, cuando casi podemos tocar con la mano nuevos horizontes de convivencia, creemos que todo el pueblo español puede sentirse satisfecho de sí mismo: ha superado, con tensiones y acritudes, pero con elocuente madurez, la gran prueba a que le sometía el cambio político.

Desde el Gobierno hemos servido ese fin, creo que con decisión, creo que con realismo, y, desde luego, con entrega sin reservas. Intuimos que el pueblo español es mayoritariamente moderado y hemos procurado responder a esa cualidad con un espíritu abierto. Hemos dialogado en lo posible con las fuerzas políticas para que el cambio no fuese una simple operación de laboratorio, sino una suma de esfuerzos, ideas y críticas de todos los partidos políticos, que sólo tiene como destinatario y protagonista al pueblo español.

Libertades y derechos

Se están aplicando medidas de gracia, porque sabemos que la sociedad de 1977 quiere superar todas las causas de enfrentamiento y necesita instrumentos para la concordia.

A nuestra normalización interior correspondió un esfuerzo por normalizar nuestra presencia en el mundo. Han entrado en juego los partidos políticos, estamos más cerca de conseguir las bases para el pacto social...

Ante ello, sólo cabe un resumen: la sociedad española se ganó trabajosamente, pero con una madurez que a todos nos honra, sus libertades y su derecho —ya indiscutible— a organizar su futuro. Hemos intentado lo que ya afirmé en otras ocasiones: «Elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal.» Creemos haber respondido a esa promesa. Ahora lo que falta por hacer, lo que falta por normalizar, depende del voto de ustedes, ya que la culminación del proceso de reforma política dependerá en gran medida de las próximas Cortes.

Posición ante las elecciones

Por eso, señoras y señores, la gran palabra que define y condiciona nuestro inmediato futuro político es ésta: elecciones. De ellas y de mi presencia ante el veredicto de las urnas vengo a hablarles.

Se me ha planteado, como ustedes saben, una difícil decisión personal, mi posible presentación como candidato; hasta el último minuto he procurado analizar las circunstancias, conocer los planteamientos de los distintos grupos y partidos políticos, escuchar todas las opiniones —incluidas, como es lógico, las recogidas en los medios de comunicación social— y valorar objetivamente los datos de nuestra realidad. He tratado de subordinar mis preferencias personales a los superiores intereses de nuestra comunidad.

En estos momentos se están dibujando con mayor nitidez las opciones electorales sobre las que ustedes deberán manifestarse el próximo 15 de junio. Ante ellas mi obligación como político es manifestar claramente, desde el respeto profundo a las demás tendencias, mi posición política.

Creo modestamente tener el derecho y al mismo tiempo el deber de identificarme públicamente y no a escondidas, con aquellos grupos o personas que desde una posición de centro pretenden ofrecer a los electores lo que ha sido una constante de mi Gobierno, una alternativa política que tienda a evitar peligrosos enfrentamientos, ofreciendo al mismo tiempo una plataforma de colaboración para un entendimiento duradero entre los españoles.

Creo que es una opción que debe ser ofrecida al electorado junto a las demás que existen en nuestro panorama político y pienso que esta opción no perjudica a ninguna de las fuerzas que ya se han perfilado con nitidez ante las elecciones. En todo caso, permite cubrir un espacio político que, a mi juicio, todavía no está suficientemente delimitado.

Desde esta perspectiva he tomado la decisión de presentarme como candidato independiente al Congreso de Diputados. Ruego a todos ustedes, y muy especialmente a las Fuerzas Políticas, que me hagan el honor de creer que es una decisión muy meditada, muy consultada, ciertamente incómoda y con evidentes riesgos.

Por eso, al presentarme como candidato no voy a buscar un voto fácil ni a hacer una solicitud de respaldo personal. Nunca he perseguido en mis acciones de gobierno, pedir nada para mí. Se me encargó la misión de llevar a buen puerto la reforma política de nuestro país, y debo comparecer a juicio público cuando se establece la primera consulta democrática.

No puede quedar en el aire, descolgada, sin asistencia o sin crítica popular, una obra de gobierno que se hizo al servicio de la democracia y que todavía no fue contrastada con el voto, aunque haya surgido del respaldo inicial expresado en el referéndum.

Moderación, tolerancia y respeto mutuo

Esos son mis motivos. Sé que, a pesar de ello, y porque estamos en plena dialéctica de partidos, mi decisión puede causar recelos en algunos grupos. Ante ellos, he de decir que concurro a las elecciones sin privilegio alguno de organización; sin apoyo de los órganos de gobierno; y, por supuesto, sin ningún apoyo de la Corona, que está por encima de las opciones y contiendas.

No concurro, señoras y señores, siquiera como hombre de partido, sino en una coalición de partidos, grupos o personas independientes, que se sitúan en una posición de centro y que proclaman su coincidencia con los criterios que inspiran mi actividad política desde el día de mi nombramiento.

Me siento identificado, como lo demuestra la gestión de casi trescientos días, con todas aquellas fuerzas que hacen de la moderación su principio; con quienes sienten la imperiosa necesidad de continuar la evolución hasta que no haya ni una sola nota discordante entre la realidad social y la realidad legal del país; con quienes, partiendo del mandato popular del 15 de diciembre, aspiran a completar la transición política con las elecciones generales, la definitiva articulación de los textos constitucionales, las bases de ordenación del sistema económico, la reforma fiscal imprescindible para acometer una política de justicia social y la estructura de nuestras regiones dentro de la unidad de España; con quienes quieren normalizar nuestra vida en común, corregir los desequilibrios sociales y asentar definitivamente en España los principios de moderación, tolerancia y respeto mutuo; con quienes, en definitiva, sienten ánimo de pacto con todas las fuerzas sociales.

Entendemos —y con esto explico la actitud del Gobierno como responsable único de la iniciativa política— que esta culminación de la transición ha de hacerse desde el consenso de todas las fuerzas políticas que obtengan representación en las próximas elecciones, independientemente del número de votos.

Evitar la división política en dos frentes antagónicos

Como ya he dicho en otras ocasiones, creo que la democracia consiste básicamente en la aceptación de un pluralismo político donde el acatamiento a la voluntad de las mayorías sea compatible con el respeto y la presencia operativa de las minorías en el proceso político. Esto es especialmente cierto en período de transición como el que España está viviendo.

A estas alturas del proceso político, creo que los grandes esfuerzos nacionales —y especialmente de sus líderes y dirigentes— han de centrarse en evitar que se dibujen peligrosamente enfrentados los grupos políticos. Debemos evitar entre todos que se repita —real o dialécticamente— la división política de los españoles en dos frentes antagónicos, porque ahora que estamos estrenando la democracia podría tener muy graves consecuencias para nuestra Patria.

Y porque la Historia nos enseña que debemos tomarnos muy en serio esta posibilidad; y porque estamos convencidos de que existe un mayor pluralismo, me parece imprescindible presentar al pueblo español un posible factor de equilibrio, sin la amenaza permanente de la división de los españoles en dos mitades, como si ésa fuese nuestra realidad

nacional. El hecho de que representemos profundamente a quienes están situados a nuestra derecha y a nuestra izquierda; el hecho de que hayamos garantizado que puedan ofrecer su opción al pueblo español, no impide, no debe impedir, que tratemos de evitar aquellos riesgos de los que la Historia nos ofrece tristes ejemplos.

Candidato y Presidente

Sin embargo, al tomar esta decisión, la gran dificultad estriba en hacer compatible mi presentación como candidato con el ejercicio de las funciones de Presidente del Gobierno. Podría renunciar a ellas, pero no debo hacerlo, porque eso supondría entrar en una crisis política que pienso no le conviene al país en estos momentos.

Pero ello no impedirá que las elecciones sean absolutamente libres, transparentes y claras. El Gobierno que presido va a actuar con la máxima neutralidad, equilibrio y objetividad, comprometiéndose a no beneficiar ni perjudicar a ninguno de los grupos y partidos políticos que participen en la contienda electoral.

Para garantizar esta posición del Gobierno, hemos adoptado dos medidas que rigen en todos los países democráticos en los que, como ustedes saben, los presidentes, los ministros y los altos cargos de la Administración, participan normalmente como candidatos en las distintas elecciones.

Limpieza en las elecciones

En primer lugar, trasladar el control de la libertad y de la limpieza de las elecciones a unos órganos distintos del Gobierno y de la Administración. Así, la Ley Electoral determina claramente que la fiscalización de las elecciones corresponde a las Juntas Electorales Central, Provincial y de Zona, auténticos órganos jurisdiccionales, presididas por representantes del Poder Judicial, y que están completamente al margen de la posible influencia del Gobierno o de la Administración.

En segundo término, permitir que los partidos políticos que participan en las elecciones —todos sin excepción— puedan también, por los medios establecidos, actuar como auténticos fiscales y jueces del proceso electoral. Constituirán así la mayor garantía para el pueblo español de que en ningún caso se alteran o modifican los supuestos fundamentales que permitan a los veintidós millones de electores expresar libre y claramente su voluntad soberana.

Por último, puedo asegurarles que, dadas las especiales características de nuestro momento político, renuncio a una dedicación activa en la campaña electoral, que pueda prestarse a equívocos o malentendidos o que pudiera limitar mi plena ocupación en las tareas de Gobierno, porque desde hoy hasta que se exprese la voluntad popular, hay que seguir gobernando el país.

Señoras y señores:

Les he hablado de mi posición personal respecto a las elecciones. También desde esta perspectiva electoral era absolutamente necesario encontrar un campo de juego para todas las fuerzas políticas que aceptasen la legalidad constitucional.

Legalización del PCE

Sin embargo, algunos recientes actos del Gobierno realizados con esta inspiración han sido vividos como factores de perturbación de la normalidad. Me refiero, naturalmente, a la legalización del Partido Comunista de España. Yo sé con cuánta preocupación ha

sido vista esta medida por muchos ciudadanos. Y porque lo sé, y porque estoy convencido de la necesidad de ese paso, y porque soy responsable de todas y cada una de las acciones del Gobierno, quiero exponer aquí nuestras razones.

Cuando en el verano de 1976 las Cortes Españolas aprobaron la reforma del Código Penal, todos entendimos que el Partido Comunista tal y como se presentaba en aquellas fechas, quedaba afectado por la nueva redacción del artículo 172, y, por tanto, excluido de la legalidad.

Y con mucha razón, con gran coherencia lógica, porque en aquellas circunstancias el Partido Comunista se definía como un enemigo declarado, como un grupo que rechazaba completamente las opciones políticas fundamentales que definían aquella situación. El Partido Comunista se colocaba fuera de la legalidad, y como tal debía ser tratado.

Pero ¿quién duda, señores, de que las circunstancias políticas han cambiado desde aquel momento? ¿Puede alguien dudar que las normas de convivencia y su aceptación por los partidos políticos han cambiado sustancialmente? ¿Quién puede negar que fuerzas políticas que entonces estaban marginadas hoy optan por participar en la normalidad?

Todo esto fue posible porque las mismas Cortes que en julio entendían clara la exclusión del Partido Comunista, en el mes de noviembre aprobaban la Ley para la Reforma Política y, sobre todo, porque ustedes mismos la aprobaron masivamente el pasado 15 de diciembre.

Cambio sustancial

Esta Ley significaba un cambio sustancial en la política española. Al proclamar que «la democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo, y que los Derechos Fundamentales son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado», establecía un punto de no retorno en la vida pública española.

El destino pasaba a ser el marcado por el pueblo español; una democracia plena, con una acción política ejercida bajo el amparo de la Corona y el imperio de la Ley.

El nuevo marco político hizo que muchos partidos solicitasen su legalización. Entre ellos figuró el Comunista, quien presentó unos estatutos perfectamente legales, no contradictorios en su conducta pública de los últimos meses.

Ante esta voluntaria solicitud de someterse a las reglas de juego del Estado, al Gobierno le cabían tres opciones: El rechazo, que sería incoherente con la realidad de que el Partido Comunista existe y está organizado; la lucha contra él, que sólo se podría ejercer por la represión. Por último, aplicar la legalidad, recabando la información jurídica oportuna para comprobar si encajaba o no encajaba en la Ley.

La conclusión después de la sentencia del Tribunal Supremo y del dictamen del fiscal del Reino ha sido que no había contraindicación legal para su inscripción en el Registro. Dado que ni el Gobierno ni nadie puede juzgar sospechas, sino conductas, y la conducta era compatible con la Ley, el Gobierno procedió a la legalización.

Realismo y patriotismo

Acepto por completo la responsabilidad de esta decisión, que se fundó en dos principios básicos: El del realismo y el del patriotismo. Realismo, porque entiendo que no es buena política la que se basa en cerrar los ojos a lo que existe. Patriotismo, porque el servicio

que en estos momentos nos exige España, es aclarar las reglas del juego y numerar a los participantes.

Mal podríamos entrar en una campaña electoral sin saber dónde está cada uno de los grupos o partidos políticos. Mal podríamos intentar que el Estado fuera sólido, si no lo creemos capaz y lo hacemos capaz de albergar en su seno y en sus instituciones a todas las fuerzas políticas que aceptan la legalidad de ese mismo Estado. Mal podríamos, señoras y señores, mirar a nuestro futuro de concordia si dejásemos que hubiese una acción política socavando los cimientos, en lugar de sacarla, con todos los derechos, pero también con todas las obligaciones, a la luz del día.

La política, señoras y señores, si queremos que sea positiva, no se debe hacer a base de sentimientos, sino sobre los datos de la realidad. Una gran nación no se construye sólo sobre nobles impulsos del corazón, sino con el estudio detallado de los hechos que tenemos delante.

Sería paradójico, por ejemplo, que cuando hemos establecido relaciones diplomáticas plenas con los países del Este, mantuviésemos al margen de la Ley a aquellos comunistas del interior que aceptan una convivencia legal. Sería paradójico que, queriendo hacer una democracia en la normalidad, marginásemos deliberadamente a quienes aseguran desear participar en ella.

Igualdad ante la Ley

Pienso que sólo la Ley puede marcar los caminos. Y en este sentido, el Gobierno recuerda el principio de la igualdad de todos ante la Ley y está dispuesto a aplicarla con el máximo rigor en defensa de la unidad de España, de la Institución Monárquica, así como para impedir el establecimiento de cualquier sistema totalitario, o la subversión del orden y de la paz pública, independientemente de la ideología de quienes lo intenten, como creo que este Gobierno ya demostró en repetidas ocasiones.

En cuanto al Partido Comunista o cualquier otro, si su conducta posterior —directa o indirectamente— incurriera en ilegalidad, pueden tener ustedes la seguridad de que caería sobre ellos todo el peso de la Ley.

Yo, señores, no sólo no soy comunista, sino que rechazo firmemente su ideología, como la rechazan los demás miembros del Gabinete que presido. Pero sí soy demócrata, y sinceramente demócrata. Por ello pienso que nuestro pueblo es suficientemente maduro —y lo demuestra a diario— como para asimilar su propio pluralismo.

Pienso que este pueblo nuestro no quiere encontrarse fatalmente obligado a ver las cárceles llenas de gente por motivos ideológicos. Pienso que en una democracia todos somos vigilantes de nosotros mismos, testigos y jueces de nuestros actos públicos; que hemos de instaurar el respeto a las minorías legales; que entre los derechos y los deberes de la convivencia figura el de aceptar al adversario y, si hay que hacerle frente, hacérselo en competencia civilizada.

En la difícil tarea de dirigir la política del país, el Gobierno que presido ha procurado ejercer el poder con absoluta delicadeza, procurando por encima de todo no herir a nadie, ofrecer la posibilidad de un lugar bajo el sol a todas las opciones y respetar e incorporar las opiniones contrarias.

Era fácil, sin duda, rendirse a la tentación de cerrar las puertas de nuestros despachos y olvidarse de las realidades visibles. Pero nuestro compromiso y el encargo del pueblo español en el último referéndum es conseguir que todo el juego político se desarrolle bajo el amparo de la Corona y sometido al imperio de la Ley.

En esta hora en que colectivamente vamos a dar el gran salto de atribuirle el poder a los representantes auténticos del pueblo español, quiero hacerles una llamada para que dejen de preocuparles los enemigos invisibles.

El marco para una democracia

Entre todos hemos construido trabajosamente, con renunciaciones personales incalculables, el marco para una democracia. Pero, ¿no es cierto que ha llegado la hora de eliminar la clandestinidad como procedimiento habitual de acción política? ¿Cree alguien que nuestro proceso de democratización sería fiable si se basase en exclusiones de unos a otros y en excepciones que no se le pueden hacer al pueblo español?

¿No es preferible que el Partido Comunista de España acepte públicamente, como ha proclamado, las bases de nuestra convivencia, en lugar de verse obligado —porque todos sabemos que existe— a luchar para destruirla, a fin de encontrar por esa vía un lugar en el mapa político español?

¿Puede alguien asegurar que no figurarían sus miembros, en cualquier caso, disimulados en otras listas electorales, con lo que conseguirían igualmente sus fines, pero burlándose de la Ley?

¿No debemos, acaso, hacer absolutamente sinceras las elecciones para que nadie pueda argumentar, en perjuicio de la estabilidad nacional, que no hubo igualdad de oportunidades?

¿No pagaríamos muy caro, en un futuro quizá no lejano, el precio de negar ahora evidencias que algún día tendríamos que reconocer?

Sinceramente, señores: ¿No es preferible contabilizar en las urnas lo que, en caso contrario, tendríamos que medir sobre la pobre base de algaradas callejeras?

¿No es nuestra obligación colectiva llevar el diálogo a las Cortes, en vez de tener que soportarlo en nuestras calles, con deterioro del orden conseguido?

¿No es preferible una oposición, aunque fuese radical, comprometida con los intereses nacionales, y aceptando públicamente las bases de nuestra convivencia, en vez de verla obligada a rechazar todo lo que se propone al país?

¿Hemos de vernos obligados a privar de libertad a sus afiliados, cuando eliminan la acción violenta como procedimiento y aceptan los criterios de la reforma política?

¿No es cierto que los intereses legítimos del pueblo español necesitan, a la hora de las soluciones, el contrapeso de una izquierda definida en sus peculiaridades y que sólo ahora se puede presentar con los matices necesarios?

¿No demuestra la experiencia de otros países que la legalización y concurrencia electoral de los grupos políticos ha sido el procedimiento más eficaz para evitar la toma del poder por partidos totalitarios?

¿No es hora, señoras y señores, de que la moderación del pueblo español sea contrastada sin falsificaciones por el único procedimiento válido, que es el de las urnas?

Creo, honestamente, que las respuestas a estas preguntas han de coincidir, por parte de ustedes, con los criterios del Gobierno que presido.

Servicio a la comunidad

En cualquier caso, y aceptando de antemano la crítica y la disconformidad, pienso que no puede dudarse de que lo único que nos guía es el servicio a una comunidad que queremos limpia de clandestinidades; un esfuerzo por responder con hechos al realismo que nos hemos propuesto, y la evidencia de que, por encima de nuestras convicciones personales —y más en particular—, está la gran meta de construir una España digna, con una legalidad suficientemente amplia como para que sea aceptada por todos...

Con esta condición podremos llegar con serenidad a las elecciones que acaban de ser convocadas. Quiero, en este momento, volver a recordar aquella frase de que sólo se puede tener miedo al mismo miedo. La sociedad española de hoy no es una sociedad de miedos, aunque todavía sea una sociedad con tensiones nacidas en gran medida de injusticias que subsisten. Es, por el contrario, una sociedad que tiene los mismos procedimientos de otorgar licitudes y representatividades que los demás países de nuestro nivel de desarrollo y cultura del mundo occidental. Si así no fuese, hubiera sido imposible llegar en paz al punto de cambio político en que nos encontramos.

Desde la información que posee un Gobierno, quiero darles la seguridad de que nunca como hoy hemos tenido una posibilidad abierta de consolidar un sistema de libertad. Hemos pasado los momentos difíciles de toda transición. Hemos superado pruebas, a veces muy duras, de las que deben desprenderse lecciones para todos.

Nos asaltó el terrorismo y siguió presente la violencia, ahora planteada como arma contra la democratización. En aras del realismo que nos hemos propuesto, nada puede asegurar que no vuelvan a resurgir algunos de estos brotes. Nada puede impedir que, si en el país quedan enemigos de nuestro entendimiento como pueblo, vuelvan a hacer uso de la violencia.

Ese es nuestro riesgo. Frente a él, está la seguridad de que nuestro proceso es irreversible; de que nuestro pueblo, con una madurez que se impuso a los grupos y a sus actitudes, desea hacer una vida normal, sin otras tensiones que las normales, como los demás países de nuestro entorno; de que ese mismo pueblo ha recuperado su protagonismo, con todos los derechos, y en él radican todas las garantías de futuro.

Cuando miramos hacia ese futuro, la sociedad de 1977 se encuentra con unas seguridades con las que pocas veces contó: una Corona a la que orgullosamente servimos, capaz de integrar a todos los españoles; unas Fuerzas Armadas cuyos ejemplos de patriotismo y disciplina deben ser exigencia en todos y para todos; unos grupos políticos y sociales que consiguieron crear un clima de civismo, sin el que todos los esfuerzos por la normalidad serían inútiles; unos medios de comunicación que luchan honestamente por un clima de libertades públicas y defienden la necesidad de no frustrar la esperanza de un nuevo orden de convivencia, y en la base, un cuerpo social en cuyo equilibrio se asientan nuestros deseos de concordia.

Viaje a Méjico y Estados Unidos

Hace apenas cuarenta y ocho horas he vuelto de mi viaje por Méjico y los Estados Unidos. En los dos países he tenido ocasión de constatar que la consistencia interna de España cuenta con una atención y con unas potencialidades ciertas e innegables.

Porque no estamos solos. Porque no somos diferentes. La vida de relación internacional plantea, en el foro exterior, las capacidades y voluntades de los Estados que en ella participan.

Nuestra proyección internacional se encontraba disminuida por el insuficiente grado de cohesión plural de nuestra comunidad. La inseguridad que de ello provenía generaba en cierto modo una falta de confianza que debilitaba nuestras posiciones negociadoras en la defensa de los intereses nacionales.

Protagonismo internacional

Pero lo cierto era, y sigue siendo, que España cuenta con treinta y seis millones de habitantes, en su setenta por ciento menores de cuarenta años; que España, situada en un contexto geoestratégico privilegiado, es uno de los mayores países de Europa por su extensión territorial; que España dispone de una fuerza laboral y profesional notable por su preparación y por su voluntad de trabajo; que España, en fin, escasa en materias primas, cuenta con estructuras y recursos productivos de gran entidad. Todo ello abona la necesidad ineludible de un nuevo protagonismo internacional, al que debemos acceder sin triunfalismos ni falsas ilusiones, porque el empeño es difícil, pero con la profunda convicción de que nuestras dimensiones geográficas, políticas, culturales y económicas así lo exigen.

Esa nueva presencia internacional que está haciendo de España un interlocutor en pie de igualdad con los demás países es tarea imprescindible que a todos compete y a todos los miembros de nuestra comunidad interesa. Debe ser una ilusionante tarea colectiva, dirigida a la definición permanente de los intereses vitales de España por encima de las coyunturas políticas concretas por las que el país atraviese.

Yo quiero hoy simplemente señalarles la trascendencia de ese empeño, cuya lógica consecuencia será el reforzamiento de nuestra independencia y dignidad nacionales; la diversificación de nuestras relaciones políticas y económicas; la reafirmación, en fin, de una vocación universal de paz y entendimiento entre todos los hombres y entre todas las naciones.

No quiero ahora prejuzgar lo que en su momento será la expresión de la voluntad soberana de nuestro pueblo al definir éste y otros aspectos de la política nacional.

Sólo quisiera transmitirles mi convicción de que la presencia internacional de España, en línea con su deseo de paz y entendimiento con los demás miembros de la comunidad internacional, debe atender a tres principios fundamentales: participar activamente en el sistema de seguridad de Occidente propiciando esquemas que pongan fin a la carrera de armamentos; favorecer la cooperación, contribuyendo a una más perfecta justicia distributiva en el plano universal; impulsar la salvaguarda de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, cuya violación es la raíz de tantas tensiones y conflictos.

La política exterior de la Monarquía española deberá mantener lazos de amistad y cooperación con todos los países del mundo, y en especial con aquellos con los que, por razones de proximidad ideológica, idiomática o geográfica, nos unen relaciones especiales.

Y para lograr estos objetivos es imprescindible la colaboración de todos los españoles. Tenemos entre las manos un gran país, su proyección exterior y las necesidades que ella comporta forman parte Ineludible de nuestra tradición y del momento histórico en que vivimos.

Nuevo horizonte de concordia nacional

Señoras y señores:

Hemos recorrido un camino todavía corto, pero intenso. Lo hicimos con serenidad y solidaridad que es preciso resaltar. Ahora nos preocupa el futuro, pero no nos atemoriza. Estamos a punto de construir, de una vez por todas, un sistema político en libertad, que haga factible, por encima de la tensión diaria, la concordia nacional.

Vamos a hacer posible que no parezcan más quienes más se oyen, sino que se oigan más quienes son mayoría, con profundo respeto a las minorías.

En la frontera de una esperanza renovada, vuelvo, como tantas veces, a convocarlos. Los convoco a aceptar con realismo, por encima de las convicciones personales, la necesidad de que el Estado y sus instituciones amparen a todos los españoles.

Los convoco a un pacto de no enfrentamiento a la hora de presentar y defender las diversas opciones electorales.

Los convoco a caminar en estas últimas semanas previas a las elecciones con la certeza de que se está alumbrando un nuevo horizonte.

Los convoco a hacer posible el entendimiento social y político que nuestra nación requiere.

Los convoco, señoras y señores, a una misión de paz y de futuro en la que todos seamos protagonistas y nadie se considere marginado. Si todos hemos ganado laboriosamente la paz y una porción de bienestar, vamos a conservarlo. Pero sin artificios. Con normalidad. Exigiendo la justicia y aceptando la responsabilidad de cada uno. Esta gran nación que se llama España debe ser el resultado de un esfuerzo solidario. Su convivencia, el fruto del respeto mutuo.

El mañana ciertamente no está escrito, pero ustedes, y sólo ustedes, lo van a escribir. Ese es el reto y la grandeza del momento que vivimos.

Muchas gracias.

6. ELECCIONES GENERALES

Mensaje del 13 de junio de 1977

*Vengo a hablarles de un nuevo horizonte para España.
Vengo a solicitar su voto para hacerlo posible.
Vengo, como candidato, a pedir su voto para la Unión de Centro Democrático.*

Buenas noches, señoras, señores:

Vengo a hablarles de un nuevo horizonte para España. Vengo a solicitar su voto para hacerlo posible. Vengo, como candidato, a pedir su voto para la Unión de Centro Democrático.

No vengo con fáciles palabras a la conquista de votos fáciles. Sé muy bien —y lo demuestra la experiencia— que quienes alcanzan el Poder con demagogia terminan haciéndole pagar al país un precio muy caro.

Lo primero que quiero advertir es que las elecciones no resuelven por sí mismas los problemas, aunque es el paso previo y necesario para su solución. Durante esta campaña electoral ustedes han oído y oirán muchos programas políticos. Pienso que todos se parecen demasiado; que todos los partidos predicán aparentemente lo mismo.

Quizá esto ha provocado la incredulidad y desconfianza de los ciudadanos, porque sabemos que todo no se puede hacer de la noche a la mañana.

Tiene, sin embargo, una ventaja, que es la de saber con certeza cuáles son nuestros problemas.

Efectivamente, ya nadie duda de que hay que eliminar muchas deficiencias y muchas injusticias. Desde la absurda discriminación de la mujer hasta la superación de todos los desequilibrios sociales, culturales y económicos.

Creo, sin embargo, que todos estos problemas no se resuelven con palabras ni prometiendo a los ciudadanos que al día siguiente de las elecciones va a despertarse en el país de las delicias.

Quienes han asistido a la penosa construcción de la España de hoy saben con cuánto esfuerzo se han alcanzado las cotas de desarrollo en que estamos situados.

Saben de la amargura de las familias rotas por la emigración. Saben de las horas de pluriempleo para alcanzar una mejor calidad de vida. Y saben también de la dureza de una libertad insuficiente y de los graves y difíciles momentos que hemos vivido en estos últimos once meses. Demasiado duro todo. Demasiado costoso todo para que ahora nos hagamos la ilusión de que existe una vara mágica para encontrar todas las soluciones inmediatamente.

Por eso Unión de Centro Democrático no se presenta a ofrecer utopías. Formamos un equipo de hombres con experiencia política y de gobierno capaces de dirigir los intereses de la Nación y de ser una vía segura a la democracia.

A nuestra derecha existen partidos y coaliciones que propugnan reformas que nosotros consideramos absolutamente insuficientes y que tienen un talante político que juzgamos poco propicio al diálogo.

A nuestra izquierda, los partidos más importantes ofrecen a corto plazo unos objetivos moderados, pero ellos mismos no ocultan que su meta es lograr una sociedad inspirada y dominada por la ideología marxista.

Unión de Centro Democrático constituye la vía media, sin riesgos de improvisación o inexperiencias. Pretendemos hacer más cierta y eficaz la participación de todos los españoles, según señaló el Mensaje de la Corona.

Creemos que España se debe construir con la colaboración de la derecha y la izquierda, aunque defendemos un modelo de sociedad diferente. Y todo ello queremos lograrlo a través de la moderación, el diálogo y el pacto, porque nadie puede pretender que su verdad sea la única.

No voy, por supuesto, a repetirles el programa de Unión de Centro Democrático. Pero sí quiero decirles que, si el país necesita reformas económicas y sociales y reformas profundas, pero con moderación y sin marxismo, en Unión de Centro Democrático está la ideología social democrática que las propugna.

Que si a España le urge un talante liberal y no radical, en Unión de Centro Democrático están los partidos liberales de mayores credenciales.

Que si en el país existe una concepción cristalina de las relaciones familiares y sociales, en Unión de Centro hay democracia cristiana.

Que si el programa regional es una de las grandes cuestiones pendientes de solución, en Unión de Centro están partidos regionales que llevarán a las Cortes las ansias de que los pueblos de España tengan personalidad propia.

Que, en fin, si este país necesita que se superen los enfrentamientos, que haya una síntesis de esas dos Españas de ingrato recuerdo, en Unión de Centro Democrático se unen los ideales de hombres que durante años lucharon en la oposición por la democracia y hombres que consideraron un deber participar dentro de la legalidad.

Estos son los hombres para los que solicito su voto.

En cuanto a mí, deseo expresar mi gratitud por el apoyo popular prestado al Gobierno durante estos once meses. Creo que he servido con honestidad y, desde luego, dedicando todo mi tiempo, segundo a segundo, a la tarea de gobernar y de sortear los riesgos y peligros que amenazaban el logro de estas elecciones y que todavía hoy pueden perturbarlas.

No procedo ni estoy ligado a ningún sector privilegiado. Y mis cuentas están claras, como pueden ustedes comprobar en la declaración de bienes que en mil novecientos setenta y cinco, al ser nombrado Ministro en el primer Gobierno de la Monarquía, hice ante el notario de Madrid don José Luis Crespo Roméu.

El candidato que les habla procede del medio rural y sabe de las penalidades del hombre del campo, que sigue esperando una mano redentora. Soy una persona normal y he procurado gobernar desde la normalidad. Escuché a todos e intenté hacer posible que todos los grupos, cualquiera que fuese su ideología, pudieran trabajar por España desde la legalidad.

Acerté algunas veces, me habré equivocado en otras ocasiones.

Pero pueden estar seguros de que nunca hubo improvisación en la tarea de gobierno. Como españoles creo que podemos tener el orgullo de que en estos once meses España haya empezado a contar positivamente en el mundo actual y este mundo haya comenzado a contar con España.

Si ustedes desean mi sinceridad, les diré que aspiro a proseguir la tarea, porque tengo vocación política y para un político las dificultades de dirigir un país están compensadas por la satisfacción de trabajar por y para todos sus conciudadanos.

Creo modestamente que en esta nueva hora de España y al pedirles su voto, no traigo mis papeles en blanco ni soy una incógnita.

Prometimos devolverle la soberanía al pueblo español, y pasado mañana la ejerce.

Prometimos normalizar nuestra vida política, gestionar la transición en paz, construir la democracia desde la legalidad, y creemos que, con las lógicas deficiencias, lo hemos conseguido.

Prometimos que todas las familias políticas pudieran tener un lugar en las Cortes, y el miércoles pueden lograrlo.

Pienso que ya está ordenado el mapa político español y se puede comenzar a construir sobre él. Esta España, que ya es políticamente de todos, debe comenzar a serlo también en lo social, en lo económico y en lo cultural.

Pero quiero insistir, señoras y señores, en que nada va a ser fácil. No puedo asegurarles soluciones inmediatas y milagrosas ni que de la noche a la mañana se satisfagan todas las reivindicaciones, incluso las de estricta justicia.

No puedo asegurar que se arreglen rápidamente problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años, aunque la actual libertad de expresión los haga aparecer como nuevos.

No puedo asegurarles nada de esto, porque somos un país con recursos limitados, con deficientes estructuras, con desigualdades irritantes y con una legislación que no se acomoda a la realidad de mil novecientos setenta y siete.

Pero si ustedes nos dan su voto,

Puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas.

Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños.

Puedo prometer, y prometo, porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años.

Puedo prometer, y prometo, que los hombres de Unión de Centro Democrático promoverán una reforma fiscal que garantice, de una vez para todas, que pague más quien más tiene.

Puedo prometer, y prometo, un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características.

Puedo prometer, y prometo, que trabajaremos con honestidad, con limpieza y de tal forma, que todos ustedes puedan controlar las acciones de gobierno.

Puedo, en fin, prometer, y prometo, que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos.

Señoras y señores:

Hoy como candidato solicito su voto. Lo solicito para las candidaturas al Congreso que Unión de Centro Democrático presenta en toda España y para los hombres y mujeres de Unión de Centro Democrático que aspiran al Senado.

Al hacerlo los convoco a un nuevo horizonte. Hemos sacado adelante la Reforma Política. Ahora debemos llevar adelante las demás reformas que este gran país y este gran pueblo necesitan.

A ello los convoco. No los llamo a la comodidad, sino al esfuerzo y al trabajo para hacer una España mejor. Vamos a soportar sacrificios, ésta es la verdad. Pero lo soportaremos todos, sin una sola excepción.

Con la asistencia de ustedes, desde la normalidad que estamos alcanzando, desde la moderación que nos inspira, desde el diálogo con todos los grupos y partidos, creo que seremos capaces de consolidar definitiva y firmemente una Monarquía democrática, capaz de dar respuesta realista a los problemas que nos acucian. Ese es, señoras y señores, nuestro nuevo horizonte.

Y para eso les pido su voto.

Muchas gracias.

7. LOS PACTOS DE LA MONCLOA

Prometemos que el Gobierno asumirá íntegramente los compromisos que este pacto implica, y sabemos que igualmente los asumirán, en su parte, las fuerzas políticas que lo han firmado

ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

27 de octubre de 1977

El Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, y los portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, han presentado de manera clara y explícita sus puntos de vista y el contenido y los planteamientos básicos del Programa Económico que, con el consenso de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, ha sido elaborado en las últimas semanas.

Un Programa Económico formulado desde la perspectiva del interés nacional y no desde posiciones programáticas de partido.

Un Programa Económico que tiene el máximo aval técnico del equipo que redactó el borrador inicial y de los expertos de los distintos partidos políticos. Nacido, por tanto, del ejercicio de la principal virtud que debe dar vida y sentido a una democracia: la transigencia ejercitada en el diálogo responsable frente a los graves problemas con los que la sociedad española se enfrenta.

Un Programa Económico que al recibir el consenso unánime de todos los partidos políticos, posee la virtualidad suficiente para que los españoles confíen en su eficaz aplicación.

Un Programa Económico que, más allá de su propio valor, ha servido para demostrar que la democracia es posible en España, para prestigiar a los partidos políticos y a estas Cortes, que han sido capaces de decirle al país, con la fuerza de los hechos, que el entendimiento es posible cuando se parte de la asunción del singular momento histórico que vivimos.

Por primera vez, fuerzas con una ideología dispar han coincidido en unos planteamientos básicos para el diagnóstico y la solución de la evidente crisis económica que está sufriendo España.

Ante esta evidencia, sirvan mis palabras como testimonio de felicitación pública a un país y a un pueblo que llevaba demasiado tiempo esperando voces conjuntas de esperanza.

Por ello, hoy puedo repetir lo que alguna vez he dicho en situaciones similares: en la preparación del programa y en su aceptación, no hay más ganador que el pueblo que un día nos otorgó su confianza a cuantos estamos sentados en estos escaños. No hay más ganador que una comunidad de treinta y seis millones de ciudadanos libres. No hay

más ganador que una sociedad que puede comprobar que sus representantes elegidos el quince de junio han hecho posible un Pacto, tanto más valioso cuanto que uno de los mayores traumas de nuestra historia ha sido siempre la tendencia al enfrentamiento y la falta de solidaridad.

No voy, como es lógico, a referirme de nuevo a las características o a la justificación del Programa. Pero sí quiero expresar la confianza — que, a su vez, entiendo que es exigencia de todo el país— de que todas las fuerzas políticas aceptamos nuestra responsabilidad y estamos dispuestos a que el Programa se ejecute íntegramente, realizando cada uno el papel que nos corresponde.

Y sí voy a decir, también, que aunque el Programa que hoy se presenta a esta Cámara va a suponer sacrificios para los españoles, esos sacrificios podrán y serán soportados porque no hay exclusión; porque las cargas se reparten equitativamente; porque la obligada dureza y dificultad de las circunstancias actuales sabremos aprovecharla para sanear un país que aún soporta muchas irritantes injusticias y muchas desigualdades de trato.

Permitidme ahora, señoras y señores diputados, que analice, aunque sea muy brevemente, el significado político y las formas y modos a través de los cuales hemos llegado a la aprobación de este Programa Económico, cuya necesidad y urgencia nadie ponía en duda. Unas formas y modos evidentemente singulares, pero que se justifican en la peculiaridad de esta etapa de nuestra vida política que arranca de las elecciones generales y culminará cuando se apruebe y desarrolle la Constitución.

El quince de junio, a través de unas ejemplares elecciones, surge la nueva realidad democrática, representada en estas Cortes elegidas por la libre y soberana decisión de todos los españoles.

Pero en esta fecha, iniciamos una nueva etapa histórica, en una situación y con unas dificultades que condicionan esencialmente la tarea de la gobernación del país.

La falta de una norma constitucional, que establezca el principio básico regulador de nuestra convivencia. *Un contexto jurídico* en el que preceptos claves en una sociedad plural, como son los relativos a la libertad de expresión, a los derechos de reunión y de asociación política, al tratamiento jurídico de la mujer, y al orden público, no están acordes con la nueva situación democrática. *Un esquema de relaciones empresa-trabajador*, fundamentado en una profusa legislación y en unos principios desfasados. *Una situación económica grave*, con una inflación disparada, un paro creciente, un deterioro acelerado de nuestras reservas de divisas y un régimen fiscal insuficiente. *Un ambiente colectivo superador de enfrentamientos pasados* y deseoso de no mirar hacia atrás, sino al futuro, sobre la base de una sincera y profunda reconciliación nacional. *Un deseo expresado insistentemente por los pueblos y regiones de España*, de reconocer su personalidad, a través de la institucionalización de las autonomías y mediante la superación de las fórmulas de administración centralista.

Y todo ello, con partidos políticos que estrenaban una nueva y contrastada representatividad, con unas Cámaras que debían establecer su propio esquema de funcionamiento, y en un clima de expectación y de simpatía internacional ante la insólita y positiva experiencia histórica que estábamos realizando.

Este era el claroscuro de nuestra realidad del dieciséis de junio. Con graves problemas e incógnitas que despejar. Pero con la absoluta confianza en un pueblo que había demostrado una serenidad y una madurez política impresionante, y con la decidida voluntad

del Gobierno y de la inmensa mayoría de nuestras fuerzas políticas y sociales de encontrar cauces de solución a nuestros problemas, en un clima de paz, de convivencia democrática y de cooperación.

Era lógico que, ante esta situación, y durante esta etapa, el Gobierno que presido entendiera que su forma de dirigir la vida política del país no podía ser la habitual de los gobiernos en los regímenes democráticos consolidados. Y, a su vez, la oposición entendió que no podía jugar exclusivamente el papel que le es peculiar en estos sistemas.

El Gobierno cree que en este período que va desde el quince de junio hasta que la Constitución sea aprobada, es preciso distinguir aquellas actividades político-económico-administrativas que constituyen el área normal de la gobernación de la cosa pública, de los grandes temas que condicionan la consolidación de la democracia y el alumbramiento del Estado que estamos configurando.

Y estos grandes temas prioritarios entiendo que son básicamente la nueva Constitución, la reconciliación nacional, la superación de la crisis económica, el establecimiento de un marco inicial y transitorio para las autonomías y la adecuación sustancial sobre derechos y libertades públicas al nuevo sistema democrático.

El Gobierno, y con él la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, han entendido que la reconciliación nacional, basada en la Ley sobre la amnistía, exigía un consenso, pues la reconciliación no se impone por una parte sobre la otra, ni se gana con la mitad más uno de los votos, sino que es el fruto de una voluntad común. Y así se hizo.

El Gobierno, y con él la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, creyeron que el tratamiento de las autonomías para todos los pueblos y regiones de España, que tenía su primera expresión en el restablecimiento de la Generalidad provisional de Cataluña, no era una cuestión de política partidista, sino una cuestión de Estado, que exigía el logro del consenso, para que este problema constante y a veces dramático en nuestra convivencia nacional, iniciara su vía de solución sin enfrentamientos y con voluntad de unidad. Y así se hizo y se sigue haciendo sin prejuzgar materias que están reservadas a la Constitución.

El Gobierno, y con él la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, han estimado que las graves decisiones que son necesarias para superar la crisis económica, exigían una voluntad común de asumir equitativamente las cargas que este programa representa y que ello necesitaba del consenso en un programa de convergencia, que no es el de ningún partido, sino el acuerdo coherente de todos. Y esto es lo que hoy se presenta ante la Cámara.

Y, finalmente, el Gobierno, y con él la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, comparten que este principio de consenso es el que ha presidido el acuerdo político firmado hace unas horas; pienso también que este principio de consenso es el que guía la elaboración de la Constitución, pues la Constitución y el marco legal de los derechos y libertades públicas no deben constituir el logro de un partido, sino la plataforma básica de convivencia aceptada por la inmensa mayoría de los españoles, cualquiera que sea su ideología o su proyecto de sociedad.

Esto justifica que todas las fuerzas políticas parlamentarias hayamos asumido conjuntamente estas decisiones esenciales. Y que, con abrumadora mayoría y en algunos casos unánimemente —como en el pacto económico— hayamos compartido el compromiso en estos temas.

Ciertamente, esto no es hacer dejación de las funciones y responsabilidades de Gobierno. No es establecer un gobierno paralelo ni un gobierno de concentración. Esto es gobernar de una forma distinta —a nuestro juicio la más válida en la hora presente— a como se efectuó la gobernación del país antes del quince de junio o a como se realizará después de aprobada la Constitución, y, en todo caso, a medida que se vaya consolidando el sistema democrático.

Antes del quince de junio el Gobierno debió asumir casi en exclusiva la iniciativa de la reforma política, porque la mayoría de los partidos no estaban legalizados. Las Cortes no tenían un respaldo de sufragio universal y muchas de las instituciones anteriores estaban en crisis.

Pero hoy, después de las elecciones —y en este período preconstitucional y constituyente— es necesario y conveniente en determinados temas esenciales, que afectan a la consolidación del Estado, aunar los esfuerzos de los partidos políticos legitimados en su representación por las urnas, y buscar en las Cortes, si no la unanimidad, sí al menos el más amplio consenso en unas cuestiones de Estado que deben procurar resolverse con las más amplias mayorías.

Y a nadie puede sorprender nuestra actuación, pues ella era parte esencial de nuestro programa de gobierno y del programa electoral de la Unión de Centro Democrático. Así lo anunciamos al pueblo español. En mi intervención en televisión el trece de junio prometí al pueblo español que, si nos daba sus votos seguiríamos esta línea de actuación:

- Intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños.
- Dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años.
- Promover una reforma fiscal que garantice, de una vez por todas, que pague más quien más tiene.
- Crear un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características.
- Y, finalmente, el logro de una España para todos que no podrá ser puesta en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos.

Esto es lo que, textualmente y en nombre de Unión de Centro Democrático, prometí al pueblo español.

Y esto es lo que puntualmente estamos haciendo en el fondo y en la forma. He aquí la coherencia entre nuestro pensamiento y nuestra acción. No actuamos con tácticas coyunturales ante problemas de momento, sino como una estrategia política global para la consolidación de un Estado democrático bajo la Corona.

Y ésta es la voluntad de la mayoría de las fuerzas políticas de este país. Creemos que nuestra misión esencial es la consolidación de un Estado de Derecho democrático, bajo la Monarquía constitucional.

Pretendemos alcanzarlo entre todos, con la colaboración de todos, en un marco de concordia para que sea posible encontrar las soluciones en términos de convivencia civilizada y no de enfrentamientos radicales.

Entendemos que debe haber y hay ciertamente alternativas de poder, pues sin ellas no será posible ningún tipo de democracia.

Pensamos que esta forma de gobernar y este sistema de actuación política, en esta etapa preconstitucional, no sólo no desdibuja la personalidad de los partidos, sino que potencia su imagen y la de los diferentes líderes políticos ante el pueblo español. En definitiva, el pacto económico y los otros acuerdos alcanzados forman parte de ese trecho de camino que todos los partidos políticos podemos recorrer juntos, sin prejuzgar el modelo de sociedad al que legítimamente cada uno aspira.

Todos los partidos deseamos, con esta política, potenciar el Parlamento y su función esencial en un sistema democrático. Por ello, someteremos a estas Cámaras cada una de las medidas concretas que exigen rango legal.

Propiciamos la consolidación de fuerzas sindicales y empresariales vigorosas y responsables.

Confiamos en que el Programa Económico pactado sirva para abrir —tras una etapa difícil de austeridad— la nueva vía a un progreso social y económico, equilibrado y justo.

Prometemos que el Gobierno asumirá íntegramente los compromisos que este pacto implica, y sabemos que igualmente los asumirán, en su parte, las fuerzas políticas que lo han firmado.

Somos conscientes de que sufrimos el desgaste de una situación evidentemente democrática, pero regida por normas que corresponden a una situación de planteamientos distintos. Y que, a su vez, nos encontramos ante injusticias que el mayor clima de libertad hace que aparezcan como nuevas aunque algunas de ellas sean seculares.

El camino queda abierto para dotar a este país de una Constitución que, como señaló Su Majestad el Rey en estas mismas Cortes, ofrezca un lugar a cada español, consagre un sistema de derechos y libertades de los ciudadanos, y ofrezca amparo jurídico a todas las causas justas que puede ofrecer una sociedad plural.

Mientras la Constitución llega, parece claro que el proceso democrático ya es irreversible. Lo han hecho irreversible el espíritu de la Corona, la madurez de nuestro pueblo y la responsabilidad y el realismo de los partidos políticos.

Por ello, nuestro compromiso no se reduce, aunque sea esencial, a la consolidación de la democracia, sino al establecimiento de una sociedad más justa en la distribución de las riquezas y en el reparto de las cargas y con una mayor capacidad creadora. Una vez logrado el objetivo de instaurar en su normalidad y en su plenitud la democracia, podremos seguir avanzando en paz y en libertad hacia la gran meta de la justicia.

MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

2 de noviembre de 1977

Buenas noches, señoras, señores:

Vengo a hablarles en momentos de especial preocupación para todos; para ustedes y para el Gobierno.

Y al hacerlo, sólo pretendo explicar cuáles son las acciones y orientaciones de mi Gobierno y cuáles deben ser los compromisos de nuestra sociedad en este tiempo.

Sé con cuanta preocupación vivimos todos los españoles las dificultades económicas.

Sé que todos los hogares y, sobre todo, los más modestos, se encuentran cada día con mayores problemas para acomodar sus ingresos al constante incremento de los precios.

Sé que cada día es más difícil encontrar una colocación para nuestros hijos cuando llegan a la edad de trabajar.

Sé de la angustia de muchas familias donde falta un puesto de trabajo.

Sé de los desvelos de las amas de casa para hacer frente a los problemas que plantea la diaria cesta de la compra.

Y sé de las penalidades de muchas casas en las que repercute la dificultad para el simple pago de una letra y del trance penoso de muchas pequeñas, medianas y grandes empresas que no encuentran un cauce fácil de financiación para sus necesidades vitales.

Sé que todas esas son sus preocupaciones, de los hombres y de las mujeres, de los jóvenes y de nuestros ancianos, porque también son las del Gobierno.

Estamos viviendo una situación económica difícil, incluso grave, pero no insoluble. Y, en todo caso, pienso que hoy se ofrecen mayores grados de optimismo que los que vivíamos hace solamente unas semanas.

Jamás consideré —y así lo he dicho muchas veces— que las cosas resultarían fáciles a partir de las elecciones generales. Con la mayor claridad advertí el trece de junio que las elecciones no iban a resolver por sí mismas los problemas, aunque fueran el primer paso para lograrlo. En efecto, las elecciones han sido el punto de partida para iniciar un diálogo con interlocutores representativos. Y ese diálogo ya dio sus primeros frutos.

Las elecciones del quince de junio iniciaron un nuevo período, ya estabilizado, que culminará una vez aprobada la Constitución que ahora preparan las Cortes. Esta etapa se ha caracterizado y se caracteriza por el contrasentido de que una situación plenamente democrática en lo político, carece, en cambio, de un contexto general y de unas normas legales democráticas. Nos correspondió gobernar el país en un sistema parlamentario sin tradición parlamentaria reciente. Los partidos políticos, o bien resurgían después de muchos años de silencio, o bien aparecían por primera vez en el escenario de la política nacional. El ejercicio de las nuevas libertades hizo que los problemas se agolparan en nuestras mesas de trabajo como nuevos, aunque muchos tuvieran su origen en épocas anteriores.

Ante tales circunstancias, resultaba evidente que un Gobierno que quisiera enfrentarse a la realidad con sentido práctico y nacional, tenía que conjugar la firmeza de sus decisiones con el equilibrio y la prudencia. Y los aspectos más acuciantes de nuestra vida colectiva sólo podían ser enfocados desde la perspectiva del diálogo.

Desde esta perspectiva fue posible avanzar en el camino de la reconciliación nacional: es posible establecer el marco de las autonomías sin rozar materias constitucionales y promover una urgente reforma fiscal. Desde esa perspectiva han surgido, claras y definidas, las necesarias alternativas de poder.

También desde esa perspectiva de diálogo, que me sigue pareciendo la forma más útil y conveniente de garantizar la convivencia de España, hemos podido llegar a importantes acuerdos, a partir de los cuales será más estable la normalidad democrática de nuestro país y será más fácil contribuir a la consolidación de organizaciones empresariales y de sindicatos responsables y fuertes.

Hoy creo poder hacer ante ustedes, sin falsas ilusiones, una rotunda afirmación de fe en nuestro futuro y transmitirles la seguridad de que nuestro proceso político es irreversible y de que las nuevas formas y modos de convivencia política que estamos creando entre todos, nacen con vocación de permanencia y están asentadas en los firmes cimientos del consenso colectivo y de la concordia nacional.

Pero, si esto es así en el campo político, no ocurre lo mismo en nuestra economía. Se ha dicho con frecuencia que la situación económica es grave. Y se ha dicho con verdad. No hace falta contemplar la elocuente frialdad de las cifras y las estadísticas para comprobarlo. Basta mirar las preocupaciones que señalé al principio y que, desgraciadamente, cada día son comunes a más hogares españoles. Basta repasar el panorama de las empresas que, presionadas por los costes de producción y la dureza de los mercados, están perdiendo el ánimo para sostener las inversiones. Y una sociedad de mercado sin inversiones es una sociedad sin perspectivas de desarrollo y sin apuestas de futuro.

En descargo de las administraciones que en España se han sucedido en los últimos años, hay que decir que esos males no son exclusivos de nuestro país, sino que han sido males comunes, provocados por la crisis general que el mundo ha sufrido desde mil novecientos setenta y cuatro.

En España, la posibilidad de soluciones se vio retrasada por la coincidencia con un proceso de cambio político que limitaba las expectativas y los márgenes de maniobra. Porque, si este tipo de medidas debe ser negociado con todos los sectores de nuestra sociedad, ¿quiénes iban a ser antes de ahora los protagonistas de acuerdos que afectan a toda la comunidad, con muy distintas ideologías e intereses?

¿Acaso unos partidos políticos que antes del quince de junio no sabíamos qué asistencia popular tenían?

¿Acaso unos sindicatos que, o bien eran clandestinos, o bien tenían una difícil existencia, fruto de su prohibición durante casi medio siglo?

¿Acaso unas organizaciones empresariales en las que no se consideraban representadas las empresas?

¿Acaso todo un entramado de relaciones sociales en período de cambio, y cuyo consenso no podía ser en ningún caso garantía para el cumplimiento de las medidas que se adoptaran?

Mientras no hubiera interlocutores válidos, no podía haber soluciones pactadas. En ese diagnóstico coinciden estudios tan imparciales como los informes de la OCDE sobre nuestro país.

Y hay que decir, en justo reconocimiento del grandioso testimonio de madurez de nuestro pueblo y de la función integradora y de moderación de la Corona, que el precio pagado por la transición a la democracia no ha sido tan elevado como correspondía a tales deficiencias políticas y sociales. Y hay que decir también que, una vez superadas, era inaplazable tratar de encontrar una solución inmediata a los problemas económicos de cada día.

Ya el pasado trece de junio, dos días antes de las elecciones, al solicitar su voto, dije textualmente:

«Puedo prometer, y prometo, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años.»

Prometí también gobernar desde la moderación, el diálogo y el pacto. Y ahí están los primeros resultados. Los acuerdos que se conocen como los «Pactos de la Moncloa» constituyen un encomiable esfuerzo por parte de todas las fuerzas políticas para construir una palanca que levante la economía del país.

Las líneas de actuación de los acuerdos se alcanzaron desde posiciones ideológicas muy distintas. Son, por tanto, una respuesta de pleno sentido democrático ante la crisis económica. Los acuerdos constituyen una demostración del sentido de la responsabilidad de los grupos políticos del país. Todos ellos han dado una gran muestra de su capacidad de transigencia para encontrar soluciones comunes ante la gravedad del momento.

Pero, además, los acuerdos son una clara demostración de la coherencia de una política que partiendo de las metas propuestas en los mensajes de la Corona, ha tenido siempre un claro horizonte de objetivos y no ha renunciado a ninguno de ellos por razones coyunturales o de pragmatismo político.

Todos ustedes han podido oír en esta pantalla la voz de cada uno de los firmantes del Pacto; la voz de los partidos políticos que obtuvieron, con los votos de los españoles, la totalidad de los escaños del Congreso de Diputados. No voy a añadir ni un solo acento a sus opiniones.

Sin embargo, creo que es mi obligación, como máximo responsable de la acción política, explicarles a ustedes en qué consiste el programa de saneamiento y reforma de nuestra economía y, sobre todo, cuál es el papel que nos corresponde jugar para que tenga éxito a corto plazo, a todos nosotros, y, por tanto, también a ustedes, protagonistas y destinatarios de los errores y de los aciertos que tengamos.

Existen básicamente cuatro variables sobre las que podemos y vamos a actuar para que la economía nacional y, por tanto, la de cada familia española, se sitúe en niveles de normalidad, seguridad y bienestar.

Primero, hay que evitar, y vamos a evitarlo, que suban los precios de una manera disparatada.

Segundo, es imposible que no suban los precios si el alza de los salarios y de las rentas fuese superior a lo que permite la situación general de nuestra economía.

Tercero, también es imposible que no suban los precios si no se disciplina y reduce el crecimiento de la cantidad de dinero y del crédito.

Y cuarto, hay que evitar, y vamos a evitarlo, que España deba a otros países o a Organismos internacionales más de lo que nos deben a nosotros o de lo que podamos devolver sin excesivas tensiones y dificultades. Para ello hay que exportar más y hay que reducir las importaciones, lo que hacía inevitable actuar, como se hizo, sobre el valor y la cotización real de la peseta en relación con las otras monedas.

Pues bien, a la vista de estos hechos, el Gobierno y los partidos políticos nos hemos propuesto los siguientes compromisos que vamos a cumplir:

- Hacer que la cantidad total de dinero no crezca en mil novecientos setenta y ocho más de un diecisiete por ciento, porque si no se disciplina el crecimiento del dinero y el crédito, la inflación no disminuirá.
- Lograr que los salarios no crezcan más de un veintidós por ciento en su masa global, pero con un horizonte muy claro: conseguir que crezcan más los salarios más bajos.
- Asegurar que las alzas de precios no superen los límites tolerables, que para mil novecientos setenta y ocho han de estar en ese mismo tope del veintidós por ciento. Para lograr este objetivo habrá que conseguir una desaceleración, es decir, una reducción en el ritmo de crecimiento mensual de los precios durante todo el año mil novecientos setenta y ocho, de forma que ese ritmo de crecimiento sea al final del año la mitad del de los últimos meses de mil novecientos setenta y siete.
- Garantizar que la política fiscal haga pagar más a quien más tiene y recibir más del Estado a los que tienen menos.
- Introducir toda una serie de modificaciones en nuestros comportamientos, de manera que el sistema económico sea más eficiente, más justo y más progresivo.
- Conseguir que exportemos más y que limitemos las importaciones a los mínimos necesarios para no frenar la producción.
- Si todo esto se cumple —y es seguro que se cumplirá— habremos conseguido frenar la inflación, equilibrar nuestro comercio con los demás países y, en definitiva, sanear nuestra economía y reformar sus estructuras.

Todo está entrelazado. Como he dicho antes, frenaremos los precios si los salarios se mantienen en los niveles establecidos, si se disciplina y reduce el crecimiento de la cantidad de dinero y del crédito. Y si los precios se frenan nuestra economía será más competitiva y podremos ganar nuevos mercados exteriores y exportar más.

Pero hace falta mucho más, señoras y señores: Hace falta, aunque no sea más que paliar ese gran cáncer social que es el paro, invertir y crear nuevos puestos de trabajo. El Estado va a dar ejemplo, aumentando los gastos de inversión y limitando el crecimiento de sus gastos de consumo. Pero la labor del Estado sería ineficaz sin la colaboración de todos los ciudadanos.

Ustedes se preguntarán cómo han de prestar esta colaboración. La respuesta es muy sencilla: para relanzar las inversiones, entre otras medidas, es absolutamente imprescindible aumentar el ahorro. No existe —quiero que quede perfectamente claro— otra fórmula mágica. Los españoles, todos los españoles, tenemos que ahorrar más.

En resumen, con la mirada puesta en nuestro presente, lo fundamental es que seamos capaces de limitar nuestras pretensiones de ganar más, aceptando ajustar nuestros ingresos a las posibilidades globales de la economía española y que seamos capaces de reducir el consumo.

Sobre la base de una estabilidad asegurada y de un equilibrio económico real, es esencial para el futuro de nuestra economía promover y reactivar las inversiones canalizándolas hacia los sectores más productivos y hacia aquellas actividades capaces de generar un mayor número de puestos de trabajo.

Ahora bien, este planteamiento tan sencillo, aparentemente elemental, debe tener un motor básico que lo anime: un renovado espíritu de trabajo por parte de todas las clases sociales.

Porque, señoras y señores, seamos sinceros: tenemos que trabajar más. España no puede permitirse el lujo de seguir perdiendo decenas de millones de horas de trabajo al año. España no puede permitirse el lujo de seguir teniendo una de las productividades más bajas de Europa.

Un país se construye sólido sobre el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, pero también sobre el trabajo de todos, sobre el esfuerzo de todos, sobre la asunción por todos de sus responsabilidades, que empiezan por el cumplimiento de las propias obligaciones.

De nada servirán pactos y acuerdos, por muchos votos que hayan tenido detrás los firmantes, si el conjunto de los ciudadanos, hombres y mujeres, todos nosotros, no ponemos la parte que nos corresponde en la recuperación de la economía, con un consumo adaptado a las posibilidades de cada uno; con un estricto cumplimiento de las funciones públicas; con un pago puntual e íntegro de los impuestos; con una clara conciencia de nuestra responsabilidad, evitando gastos superfluos y reduciendo el uso de la energía a lo imprescindible.

Si todos sabemos dar respuesta adecuada a este reto, tengo la seguridad de que los sacrificios se transformarán en días de esperanza y, a breve plazo, en días de bienestar.

Si hablo así, señoras y señores, es porque estoy seguro de que lo podemos conseguir. Porque el acuerdo de la Moncloa permitirá que sean corregidos los comportamientos viciosos de nuestra economía. Porque vamos a convertir la austeridad en protagonista de nuestra vida en los próximos meses. Pero vamos a ser austeros todos. El Gobierno y los ciudadanos; la Administración Pública y las administraciones privadas. En la asunción de sacrificios no habrá más exclusiones que las de los más necesitados: las de aquellos que, aunque quisieran, no pueden soportar más cargas ni más esfuerzos.

Nos espera un duro período de saneamiento económico. Cuando lo anuncio, soy consciente de que no estoy ofreciendo vivir en ningún país de maravillas. Pero soy consciente también de que con estas condiciones podremos alcanzar a medio plazo una sociedad más próspera y más justa.

Nos hemos propuesto reformar y relanzar la economía desde perspectivas de justicia y eficacia. Y ésta es la petición del Gobierno y de los partidos: que confíen en nosotros, que participemos todos en esta apasionante tarea de conseguir que los españoles vivamos mejor; que ahorremos y nos sacrifiquemos un poco ahora para que nosotros y nuestros hijos podamos tener una vida más humana, más confortable, más tranquila, más libre y, sobre todo, más justa, lo antes posible.

Como he dicho antes, la situación económica es grave; pero no es insoluble. Es difícil, pero es superable si se parte de la colaboración y el esfuerzo de todos y si se llega por esa vía a un auténtico clima de solidaridad social, desde el que toda empresa común será factible.

He citado la palabra «solidaridad». Antes de escribirla he reflexionado mucho sobre ella. Supone un gran compromiso apelar a su significado. ¿Podremos utilizarla cuando nuestra historia demuestra que sólo se consiguió a través de instrumentos de autoridad? ¿Podemos utilizarla cuando centenares de normas se quedaron sin cumplimiento porque les faltó el apoyo social? ¿Es lícito que apelemos a ella cuando, sin ningún tipo de demagogia, muchos de nuestros males se basan justamente en la más absoluta ausencia de solidaridad?

Mi respuesta es que sí; que podemos apelar a la solidaridad, porque esta palabra y esta llamada no vienen, en esta ocasión solas. Vienen acompañadas de unas reformas profundas que hasta ahora siempre faltaron cuando a los ciudadanos se les pidió algún sacrificio y alguna renuncia. Y lo que es tanto o más importante: vienen secundadas por todas las fuerzas representativas de la izquierda, de la derecha y del centro. Unas medidas que consiguieron tales avales, traen consigo todos los certificados de validez para el tiempo presente.

Les pido, señoras y señores, la comprensión y el sacrificio. Pero tengan la absoluta seguridad de que el Gobierno está decidido a que ese sacrificio sea repartido equitativamente.

Por primera vez en nuestra historia reciente se dan cita todas las condiciones para el éxito de una acción concreta de gobierno:

Primero, absoluta solvencia de las medidas, que han sido preparadas por los mejores equipos técnicos del Gobierno y de los partidos políticos que ustedes han votado.

Segundo, absoluta coincidencia entre todos los partidos para establecer el diagnóstico de la enfermedad que sufre nuestra economía.

Tercero, compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso para hacerlas cumplir.

Ahora es obligado el compromiso de colaboración de todos los ciudadanos.

Es bien sabido que la forma española de construir una democracia asombró al mundo. También existe expectación por la forma española de iniciar la solución de la crisis económica. Pero no sólo de esos testimonios podemos vivir, sino de nuestra propia capacidad para consolidar lo que con tanto esfuerzo y renuncia hemos logrado crear entre todos.

Puedo decir, porque personalmente lo he vivido, que nunca España fue recibida en Europa con tantos brazos abiertos como ahora; y puedo decir, con la información que poseo como Presidente del Gobierno, que nunca como ahora estuvimos en condiciones de situar al país en el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones.

Todo ello no tiene otro fundamento que el admirable ejemplo de un pueblo apiñado en torno a su Rey, en busca de unas condiciones objetivas de superación nacional. Hoy en nuestra política interior y exterior apenas quedan borrones. Podrá haber nuevos atentados contra nuestra convivencia. Podrá haber asaltos a la paz civil. Podrá haber dificultades de todo tipo. Pero, con un Gobierno que se compromete a la firmeza desde la

autoridad democrática, con la colaboración ciudadana desde la normalidad, con una calma que no debe verse alterada por posibles acciones de grupos antisociales, es posible contemplar con optimismo el futuro que les estamos construyendo a nuestros hijos.

Es obligación colectiva hacer que ese futuro no se deteriore por el lado más débil que ahora tenemos: el económico; pero tampoco éste será problema si, una vez encontradas las bases de relanzamiento, las convertimos entre todos en realidad.

Sé muy bien que la consecución de las metas propuestas comporta la puesta en práctica de medidas que no son populares. Pero no es el aplauso lo que buscamos, sino la eficacia ante unos evidentes problemas de la nación. Y no vamos, por ello, a claudicar de nuestra responsabilidad, porque esa es la principal obligación de un gobernante.

El pueblo español ha conseguido pasar de una situación de libertades muy limitadas a otra de plena democracia. Con ese mismo pueblo, pero con ilusiones renacidas y con enorme esperanza, vamos a edificar un nuevo sistema económico abierto a todos los ciudadanos. Vamos a hacer una política y una sociedad más estable, en un clima de normalidad institucional, con una sociedad entramada, protagonista de sus propios hechos, que no tenga que depender de los avatares personales de los líderes políticos.

Vamos, una vez conseguida la libertad, a ganar ilusionadamente la justicia.

ANTE EL PLENO DEL SENADO

11 de noviembre de 1977

En esta mi primera intervención ante esta Alta Cámara, quiero que mis primeras palabras sean de saludo cordial y expresión de sincero respeto a todos ustedes. Mi condición personal de Diputado me vincula más estrechamente al Congreso donde tengo el mandato de estar presente. Sin embargo, como Presidente del Gobierno, me siento vinculado por igual a ambas Cámaras, porque ambas constituyen las Cortes y ambas son la representación del pueblo español.

Este hecho define el sentido de mi intervención ante este Pleno en el que se presenta un programa elaborado sobre el consenso de las fuerzas políticas que lo han suscrito y que no contiene ningún pacto secreto.

El pasado día veinticinco de octubre, todos esos partidos políticos firmaban en la sede de la Presidencia del Gobierno un Acuerdo sobre actuación económica. Dos días después, los mismos partidos, con una sola excepción, firmaban un documento de acción política. Ambos acuerdos fueron considerados el día veintisiete por el Pleno del Congreso de los Diputados con un solo voto en contra. La aceptación del contenido de los pactos ha sido tan amplia, y sus efectos en la sociedad española pueden ser tan positivos, que es obligado significar que el Gobierno se compromete en que su contenido se lleve a la práctica en las mejores condiciones y en un clima de absoluta transparencia.

Permítanme Sus Señorías que no insista ahora en el detalle de los acuerdos que ya han sido explicados suficientemente. Pero sí quiero hablar del hecho político de indudable trascendencia que constituyen los acuerdos; de las causas que nos movieron a convocar las reuniones de la Moncloa; de las intenciones auténticamente nacionales con que hemos actuado, y de la necesidad de afrontar una solución pactada a nuestros más graves problemas y, sobre todo, de acometer colectivamente la actual etapa preconstitucional.

Los Pactos de la Moncloa tienen varios aspectos que han sido ya expuestos: recorrer, con las mínimas tensiones posibles, el camino que nos falta para llegar a la Constitución. Es evidente que hemos utilizado un procedimiento singular, con escasos antecedentes. Y hemos actuado así porque la situación de España es también singular.

Recientemente he hablado del claroscuro del día dieciséis de junio, veinticuatro horas después de que los españoles depositáramos nuestros votos en las urnas. Un claroscuro definido por estas realidades:

- Un país que ese día se despierta en plena democracia con una legislación que en muchos aspectos dista mucho de ser democrática.
- Un sistema parlamentario renaciente, pero sin tradición parlamentaria inmediata.
- Unos partidos políticos alejados durante casi medio siglo de los compromisos de poder, y que ahora debían asumir una nueva y renovada representatividad.
- Una sociedad sin estructurar debidamente, sin interlocutores y sin pilares suficientes a nivel social para garantizar una mínima estabilidad.

Las notas de acompañamiento de estas deficiencias son bien conocidas de todos ustedes: la situación económica atravesaba niveles de tal gravedad, que hacían pensar en ella como en un peligro de desestabilización, y los responsables de la acción política teníamos como primera obligación conducir al país hasta una Constitución duradera, válida para todos y aceptada por todos.

La espera de los textos constitucionales que darán a España su plenitud democrática a nivel legal, no se podía convertir, sin embargo, en una prolongación de la inseguridad jurídica de los ciudadanos. No podíamos permitir que fuera una simiente de confusión por el desfase entre la legalidad y la realidad del país.

Por eso las fuerzas políticas hemos convocado al pacto: desde la conciencia —creo que compartida por grandes sectores de la sociedad— de que debemos llegar a la Constitución sin dramatismos; de que el camino que falta debe tener un soporte legal adecuado; de que, por exigencias de la acuciante realidad, ese soporte había de ser urgente, y de que las soluciones que exigía la grave crisis económica no podían esperar un día más.

Y si la Constitución deberá partir del consenso de todas las partes de una sociedad plural, pienso que no podemos aplicar ni otras medidas, ni otros principios, ni otra inspiración a un conjunto de normas que están llamadas a cubrir esta etapa preconstitucional, durante los próximos meses.

Pienso que el éxito que los partidos pueden brindar a los treinta y seis millones de miembros de nuestra comunidad, es haber conseguido una auténtica convergencia nacional de voluntades. Esa convergencia no nació del vacío, sino sobre el dato previo que nos había proporcionado el pueblo español, identificado con el espíritu de la Corona:

el propósito firme de construir una democracia. Eso es lo que se decidió al refrendar la Ley de Reforma Política, y eso es lo que se ratificó al votar masivamente las candidaturas democráticas el pasado quince de junio.

A ese mandato popular obedecen, a mi juicio, las tres grandes líneas del Acuerdo Político:

Primera. Concebir al Estado como promotor y garante de las libertades públicas, cuyo ejercicio tratan de regular las acciones legislativas previstas.

Segunda. Un orden basado en la igualdad jurídica, social y política de los ciudadanos.

Tercera. Una concepción del orden público, como dice el propio acuerdo, que se funda en el «libre, armónico y pacífico disfrute de las libertades y en el respeto a los derechos humanos».

Pero parece evidente que la normalización política que se busca podría resultar inalcanzable si, al propio tiempo, no se trata de garantizar un adecuado funcionamiento de la economía, a cuya situación me he referido antes como posible factor de desestabilización. Sus Señorías no necesitan una especial referencia a esos signos que van desde el creciente número de parados hasta el desequilibrio del comercio exterior, pasando por una complicada red donde se mezclan los factores políticos, la falta de inversiones y productividad y la consiguiente posibilidad de desencanto social ante la propia democracia. Demasiados males, demasiados peligros como para evitar un planteamiento global, desde perspectivas comunes, que permitan sanear y reformar las estructuras económicas y sociales, dentro del marco de una economía de mercado.

Creo que si el acuerdo político es el resultado de una confluencia de voluntades, el económico viene avalado, además, por las mejores aportaciones técnicas, por la asistencia activa de todas las fuerzas políticas, e incluso por el respaldo internacional claramente expresado por los organismos especializados. Es posible que cupieran otras soluciones. Pero nos parece que las fuerzas políticas que lo han suscrito han escogido la vía de mayores seguridades en un momento excepcional. Por ello, pienso, sin triunfalismos y sin juicios apresurados, que es posible afirmar que no sólo se mejoró la comunicación y transparencia entre los partidos, sino que, como alguna vez he señalado, las posibilidades de entendimiento entre los españoles son hoy mayores que hace solamente unas semanas.

Si esto es así, es normal que el Gobierno pueda, quiera y esté obligado a comprometerse en las esferas de su competencia a la ejecución eficaz, honesta y plenamente responsable de los Acuerdos:

- Porque entran de lleno en el contexto de los objetivos coherentes señalados por la Corona y por el pueblo español, y que ya han colocado a España en una situación democrática irreversible.
- Porque constituyen un nuevo y sólido pilar para contar con unas instituciones sociales estables, capaces de resistir los lógicos vaivenes políticos.
- Porque permitirán que la inseguridad jurídica desaparezca y se produzca una mayor aproximación entre legalidad y realidad.
- Porque pueden garantizar la evolución económica y social del país, con una clara esperanza de superar las dificultades y de conseguir que nuestro pueblo viva en una situación más progresiva y más justa.

- Porque, en definitiva, han hecho posible que la política española no sea más el resultado de las decisiones unilaterales de unos pocos, sino el fruto del entendimiento, el pacto, el diálogo y la negociación entre todos los grupos.

Los Pactos de la Moncloa no sólo no limitan las funciones del Parlamento, sino que las afirma. Los Pactos han sido presentados al Congreso y al Senado y es el Parlamento quien, a partir de ahora, deberá elaborar las Leyes que lo pongan en práctica y controlar con grave responsabilidad su ejecución.

No es un hurto tampoco a la singularidad de cada partido, sino que representa concesiones parciales y temporales de todos, sin que ninguno renuncie a su personalidad y a su propio programa. Así lo demuestran las declaraciones de sus líderes en el Congreso de los Diputados, en el Senado y también aquéllas que se han efectuado a través de las pantallas de televisión.

No es tampoco la instauración de un Gobierno paralelo ni elimina las funciones del legalmente constituido. Al contrario: el Gabinete mantiene la iniciativa política que le corresponde y asume en plenitud su responsabilidad del Gobierno del país y de la ejecución de los acuerdos, con la participación de los partidos políticos que los han firmado y bajo el superior control de estas Cámaras, en cada una de las funciones que a cada grupo corresponden.

Y no es ningún fruto tampoco de afanes personalistas, oportunistas o de ansias de espectacularidad, sino el resultado de la coherencia de un pensamiento y de la justa comprensión de una necesidad histórica. Pienso que por parte de todos los partidos políticos que lo han suscrito sería cuando menos injusto calificar de oportunistas a unos hombres y unos partidos que, distantes en sus ideologías, supieron unirse en beneficio de España y con el exclusivo deseo de servir más eficazmente a todos nuestros pueblos.

Y pocas palabras más. Estos son ya momentos de acción, de trabajo y esfuerzo. Sólo deseo reafirmar la certeza de que nuestro empeño es conseguir un

Estado sólido y democrático, firme y plural, asentado en una inamovible armonía de libertades, derechos y obligaciones. Pienso que lo conseguiremos desde una clara definición de objetivos inmediatos, que nos han sido proporcionados en gran medida por los Acuerdos de la Moncloa. Y lo conseguiremos entre todos si construimos una sociedad fuerte, con recursos para defenderse a sí misma. Esa sociedad estructurada por un sólido entramado de instituciones solventes y de mecanismos de respuesta y de recambio permitirá que España mantenga su estabilidad política y supere con éxito las dificultades derivadas de su propia transformación interna y esa especial situación que constituye su posición estratégica, que la convierte en destinataria y reflejo de todas las tensiones de su entorno geopolítico.

Pienso que es obligación de todos conseguir esa sociedad con anchura de miras. Es evidente que cada partido puede tener y tiene a medio y a largo plazo un modelo diferente. Pero es también evidente que a corto plazo existía y existe un trozo de camino que podíamos recorrer en común, como es común la obligación de asentar nuestra convivencia en la estabilidad y en el imperio de la ley.

Ese es el significado último del hecho político que he venido a exponer a Sus Señorías. En esta tarea, que considero de compromiso colectivo, creo que el Senado tiene un papel de riguroso protagonismo. No necesitan Sus Señorías que nadie recuerde en esta Tribuna las altas funciones del Senado.

Pero sí quiero señalar que si la más específica es la legislativa, en los Pactos de la Moncloa existe un amplio campo de desarrollo normativo en el que su colaboración es imprescindible. Quiero señalar que si les corresponde una función de control, el Senado, al igual que el Congreso de los Diputados, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los acuerdos y la pureza del procedimiento, como así han puesto de manifiesto los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Y en estos instantes de creación de nuevas bases para una nueva sociedad más justa, el Senado puede encontrar en los acuerdos un punto de partida para desarrollar su función de promoción de los intereses generales del país.

Por ello, no en nombre de mi partido, ni siquiera en nombre del Gobierno, sino desde nuestro común sentido de la responsabilidad ante el pueblo español, he querido afirmar de nuevo ante esta Alta Cámara el compromiso de colaboración que nos exige a todos el momento actual de España.

Sé que esa colaboración no faltará. Mi gratitud por ella, como Presidente del Gobierno, mi respeto y mi compromiso de estar aquí, ante Sus Señorías, siempre que sea necesario o lo demanden los superiores intereses de nuestro pueblo.

DISCURSO INAUGURAL DE LAS SESIONES «FINANCIAL TIMES»

22 de febrero de 1978

Es para mí motivo de especial orgullo poder darles la bienvenida a este seminario «Negocios con España», organizado por una institución de tan reconocido prestigio internacional como lo es el Financial Times.

La concurrencia de personalidades tan relevantes como las que hoy nos honran con su presencia confiere una excepcional importancia a estas sesiones.

Yo estoy seguro que no podía haberse encontrado un momento más adecuado para la celebración de este symposium; durante los últimos años el nombre de España ha estado asociado con el proceso político que ha permitido en nuestro país llegar a una situación democrática irreversible. Entendemos que ha llegado el momento de que recobre la economía española el protagonismo del que le hacen acreedora las espléndidas oportunidades de nuestro país como centro internacional de negocios.

Es sabido que la delicada operación política, que culminó en las elecciones del quince de junio de mil novecientos setenta y siete, tuvo lugar en medio de la peor crisis económica conocida en el mundo de la posguerra.

El repaso de la actividad económica española, a la que van a dedicarse estas sesiones, tiene un claro marco de referencia: el Programa de Saneamiento y Reforma, que fue pactado por todos los grupos políticos con representación parlamentaria y aprobado por las Cortes.

Con este Programa, formulado desde la perspectiva del interés nacional y no desde posiciones programáticas de partido, España ha tratado de disponer de una palanca construida de esfuerzos reclamados de los distintos grupos sociales, capaz de sacar a su economía de la crisis que hoy afecta a todos los países.

El Programa de Saneamiento y Reforma Económica pactado por los distintos partidos políticos con representación parlamentaria ha partido de una triple coincidencia de la que deriva su fuerza y su sentido:

Primera, una coincidencia en el diagnóstico sobre los males en que la crisis se manifiesta; una intensa inflación sostenida por el crecimiento de los costes; un déficit de la balanza de pagos agudizado por el encarecimiento del precio de los crudos de petróleo, y un paro desconocido en el pasado, paro fundamentalmente joven y desigualmente reparado entre las provincias y regiones españolas.

La segunda coincidencia es la que se da en los remedios que el tratamiento de esos síntomas demandaba, consistente en la adopción de unas medidas de saneamiento que equilibrasen la economía y la realización de unas reformas de nuestro sistema económico que la abrieran a los sanos vientos de la competencia y del mercado, definiendo, al mismo tiempo, claramente un sector público bien administrado, financiado con suficiencia, flexibilidad y justicia.

En tercer lugar, esa convergencia en el diagnóstico y en los remedios de crisis económica emanaba de un tercer punto, en el que también coincidieron todas las fuerzas políticas: su unánime sentido de la responsabilidad del momento político y de la necesidad de llegar a un acuerdo desde el que empezar a consolidar la democracia.

El Programa de Saneamiento y Reforma Económica español es el que ha inspirado e inspira las decisiones económicas del Gobierno. El que nutre su poblada agenda de trabajo de los meses pasados y de los que van a venir.

El Programa se está cumpliendo rigurosamente y sus frutos se están alcanzando con el esfuerzo de todos. Su doble y fundamental propósito: reducir la inflación y el déficit exterior, no sólo son ya propósitos. Son, en buena medida, hechos: la inflación, que superaba el treinta por ciento en los meses del verano de mil novecientos setenta y siete, ofrece en el último trimestre valores situados ligeramente por debajo del quince por ciento.

El déficit de la balanza de pagos se ha reducido en mil ochocientos millones de dólares al año; las exportaciones han crecido en más del once por ciento en términos reales, ganando posiciones en el mercado internacional: la inversión exterior a largo plazo, que nuestra economía precisa para fortalecer su desarrollo, se ha intensificado. El fortalecimiento de la posición exterior española desde julio a hoy es un hecho indiscutible, como testimonian las cifras de reservas exteriores: tres mil setecientos veintiocho millones de dólares en julio, frente a más de seis mil cuatrocientos sesenta y un millones de dólares a finales de enero.

Sabemos bien que estos equilibrios tienen que afianzarse para que el desarrollo futuro sea posible y duradero, y sabemos que nos quedan meses duros por recorrer. El Programa de Saneamiento y Reforma Económica no promete milagros. Contiene objetivos y medios solventes para alcanzarlos. Estamos seguros que esos objetivos se lograrán porque en ellos deben empeñar su esfuerzo diario todos: empresarios, trabajadores, Administración, partidos políticos y Gobierno.

Conocemos también que éste es nuestro principal activo para obtener el aval y el apoyo exterior que nuestro Programa Económico necesita. Porque ese activo no es sólo el de un programa económico coherente y adecuado, como ha reconocido el Fondo Monetario internacional. Es algo más. Se trata de un activo más valioso, puesto que el Programa se ha construido desde el ejercicio de la democracia y para posibilitar la democracia. La gran exigencia del pueblo español en esta hora y la gran obligación de los políticos que la vivimos.

Están ustedes en una nación que, por su situación geográfica, ocupa una posición estratégica entre Europa y el continente africano.

Están ustedes en una nación que, por su tradición histórica, se siente especialmente vinculada al mundo árabe, con el que mantiene unas intensas relaciones de amistad.

Y, por encima de todo, están ustedes en una nación que se encuentra indisolublemente unida a la comunidad hispánica de naciones.

Respecto a Europa, no es necesario que afirmemos nuestra irrenunciable vocación europea, porque nos consideramos parte de Europa. Solicitamos la adhesión a la Comunidad Económica Europea porque pensamos que la CEE es el punto de partida para la construcción de una Europa unida, en la que firmemente creemos y de la que no podemos estar ausentes, y a la que podemos aportar —lejos de una carga para los actuales miembros— un factor estimulante de su desarrollo.

Este cuadro de afinidades no es un programa de relaciones exteriores de un Gobierno determinado, sino un elemento integrante de nuestra propia identidad nacional y, por consiguiente, algo que se encuentra por encima de los avatares políticos.

Para cerrar estas breves palabras de bienvenida, a mí no me queda sino transmitirles, en nombre de mi Gobierno, nuestro más ferviente deseo de un pleno éxito de estas jornadas.

Estamos seguros de que este symposium representará un hito importante en esa readquisición por los temas económicos del protagonismo que temporalmente les sustrajo nuestro proceso de transición política.

Quiero expresarles, finalmente, mi confianza en que este tipo de reuniones en las que tengan cabida enfoques y puntos de vista distintos, con lo que esto implica de fructífero intercambio de opiniones, sigan celebrándose en el futuro y favoreciendo un clima de entendimiento y cooperación internacional.

8. MOMENTO POLÍTICO ACTUAL

A partir de este contexto básico, entiendo que los tres rasgos característicos que, en última instancia, definen la posición actual del Gobierno y explican nuestra forma y modos de gobernar son: la legitimidad democrática, la tarea gestora y la estrategia de la concordia.

5 de abril de 1978

Combinaremos perfectamente, o intentaremos combinar, la prudencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que necesita nuestro país, y es lo que conviene seguir haciendo.

6 de abril de 1978

DISCURSO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO

5 de abril de 1978

Tengo el honor de comparecer ante esta Cámara, no tanto por virtud de una obligación constitucional expresa, como para atender una decisión mayoritaria del Congreso adoptada por vía de resolución en la sesión plenaria del pasado primero de marzo.

Vivimos un período de transición política que, por su propia naturaleza, no discurre por cauces normativos precisos. En las democracias ya consolidadas, las normas constitucionales delimitan con plenitud de sentido jurídico-político los deberes recíprocos y las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Pero la vida no puede esperar a las normas, y en cuanto a lo que es la vida democrática, todos estamos de acuerdo en que su centro ha de ser el Parlamento, representación legítima del pueblo español.

Creo, por tanto, que siempre será poco lo que, entre todos, hagamos para prestigiar una institución en la que encarna y toma cuerpo la representación de la soberanía de nuestro pueblo.

Por eso, aunque no rigen aún normas constitucionales concretas, aun no existiendo todavía obligaciones constitucionales específicas que vinculen indeclinablemente al Gobierno, es necesario aceptar sin reservas la voluntad mayoritaria del Parlamento expresada por el cauce de sus propias normas reglamentarias.

Poner en cuestión las decisiones parlamentarias adoptadas reglamentariamente cuando las matemáticas de los votos no resultan favorables, sería prestar un flaco servicio al inmediato porvenir de la democracia española y a la función esencial que, en ella, han de desempeñar las Cortes.

La resolución aprobada por esta Cámara el primero de marzo solicitaba, en primer lugar, que el Presidente del Gobierno dé explicaciones al Congreso sobre los cambios efectuados en su composición.

La explicación es muy sencilla, porque, en política, los hechos son frecuentemente más simples de lo que algunos creen y carecen de la complejidad o alcance que les atribuyen unas interpretaciones pretendidamente objetivas, creo que el mero transcurso de unas pocas semanas ha servido ya para situar la remodelación ministerial en sus propias dimensiones. Espero que haya disipado ciertas dudas y haya desvirtuado juicios de valor precipitados.

El hecho político significativo es éste: el profesor Fuentes Quintana presenta su dimisión como Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía. El Gobierno, en cuanto tal, no podía más que dar cuenta a la opinión pública del acontecimiento en sí mismo, pues no podía ni puede explicar, en rigor, las razones de una dimisión que son propiedad exclusiva de la persona que la presenta.

El que hasta hace poco fue Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía definió, en términos que hizo públicamente explícitos, lo que entendía era su propia idoneidad para la programación y el asesoramiento, distanciándose voluntariamente de la función que, a su juicio, era más política que técnica de ejecución de lo programado.

Sus Señorías podrán compartir o no la valoración que de sí mismo hace el señor Fuentes Quintana.

Y yo mismo, que creo conocer bien sus cualidades y aptitudes, puedo discrepar de tal valoración. Pero cuando el señor Fuentes Quintana tomó su decisión firme e irrevocable de dimitir, su relevo se hizo necesario.

El profesor Fuentes Quintana ha cumplido la función que se le había encomendado —«diseñar un programa y colaborar en la aceptación de ese programa»—, misión que él consideraba la propia de un técnico independiente no sujeto a disciplina de partido. Prueba evidente de la sinceridad de esa actitud es que el señor Fuentes Quintana continuará asesorando al Gobierno a través del nuevo cargo que ha pasado a desempeñar.

Por ello, para mí, que tengo la responsabilidad de presidir el Gobierno, la dimisión del profesor Fuentes de sus funciones ejecutivas no ha sido una consecuencia provocada, sino que ha sido un hecho, si ustedes quieren un dato, del que tenía que partir.

Una vez decidido que el Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Políticos, señor Abril Martorell, se hiciera cargo de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos y del Ministerio de Economía, el cambio de algunos Ministros no pretende en absoluto un cambio de política económica, sino al contrario un mejor cumplimiento de la misma y muy especialmente del Programa de Saneamiento y Reforma de la Economía, incluido en los Pactos de la Moncloa.

El cambio de cuatro Ministros económicos y las razones que han motivado su designación, no tenía ni tiene otro sentido que el de facilitar la coordinación entre los Departamentos económicos y la unidad de acción de los mismos, desde posiciones de responsabilidad política compartida.

No ha habido, pues, lo que en técnica parlamentaria se llama crisis de Gobierno, ni resulta, por tanto, correcto hablar de la política del nuevo Gobierno como algo distinto, por quiebra de línea o de objetivos de la política hasta ahora seguida.

Puede, en cambio, hablarse de fases distintas y sucesivas en la ejecución de una misma política, claramente definida en sus líneas maestras y cumplida con todo rigor y firmeza. Y puede, también, hablarse de adecuación del equipo de Gobierno a lo que cada fase exige y la disponibilidad de hombres permite, dentro de la creciente necesidad de coherencia del Gobierno en la línea de intensificar una inequívoca política de Centro sin ningún tipo de inflexiones hacia unas u otras áreas del espectro político.

La segunda parte de la resolución aprobada por esta Cámara el pasado primero de marzo alude al programa del nuevo Gobierno. Como he dicho antes, no existe, en puro rigor técnico, un Gobierno nuevo, tal y como se entendería esa expresión en la práctica política de los regímenes democráticos, y menos aún un nuevo programa que explique o del que dar cuenta.

El Gobierno afirmó desde el primer momento en su comunicado oficial su propósito de continuidad programática y la continuidad en la ejecución de los Pactos de la Moncloa.

Y ello, sabiendo que cumplir en su letra y en su espíritu los Acuerdos de la Moncloa constituye una obra ingente de Gobierno, puesto que afectan en extensión y profundidad no sólo a la política económica en sentido estricto, sino también a aspectos básicos de la reforma fiscal, la seguridad social, la educación, la agricultura, el urbanismo y la vivienda; así como a libertades y derechos individuales, derechos de la mujer, orden público y seguridad ciudadana, etc.

Comprenderán, Sus Señorías, que el estricto y puntual cumplimiento de los Pactos está exigiendo, y va a exigir, una dedicación plena de los órganos y servicios del Gobierno y de la Administración Pública para que podamos abarcar todos sus preceptos y ajustarnos a los plazos establecidos.

Y va a exigir también, no lo olvidemos, la colaboración auténtica de las fuerzas políticas y sociales de nuestro país.

El Gobierno estima que no existió ni existe razón de peso alguna para dudar de la sinceridad de esta afirmación, porque entiende que ha sido fiel a sus compromisos y a sus pactos y porque considera que el Programa de Reforma y Saneamiento de la Economía es beneficiosa para el país y, por tanto, se propone llevar a cabo su ejecución con eficacia y sin abdicaciones; utilizando para ello los medios más adecuados en cada caso.

Y, precisamente, entre esos medios está, como decía antes, la propia composición del Gobierno, que su Presidente debe y tiene la responsabilidad de modificar para hacerle más coherente y más operativo, si lo considera necesario. En todo caso, ésta es mi responsabilidad.

Ahora bien, aunque considero que con esta explicación la Cámara tiene, a mi juicio, una respuesta razonada, la resolución adoptada el pasado primero de marzo, no debo ni quiero desaprovechar esta oportunidad que se me ofrece para exponer a Sus Señorías cuál es la visión del Gobierno sobre el momento político actual en su conjunto, cuáles son los problemas más urgentes y cuáles son, a nuestro juicio, las líneas fundamentales de actuación para afrontar sus soluciones.

Ante todo, quisiera subrayar la coherencia de la línea política de reforma que estamos siguiendo, cuya finalidad última era y es devolver al pueblo español su protagonismo y estructurar, desde la legalidad, el nuevo sistema político democrático exigido por los españoles. En todas mis intervenciones públicas y en todas las acciones y decisiones de Gobierno no existe desviación alguna respecto a este objetivo fundamental.

Sólo desde esa perspectiva de la coherencia y continuidad en el tiempo de una política fundamentalmente democrática es posible entender el esquema de objetivos programáticos y de actividades concretas que el Gobierno ha llevado a cabo en los últimos nueve meses.

Y quizá la dificultad de comprender, en toda su profundidad, el horizonte último de nuestra política y la singularidad de nuestra forma de gobernar en esta etapa de transición, puedan justificar en parte el clima de desconcierto, de malestar y hasta de pesimismo que existe en ciertos sectores de la población española.

En otra amplia media, esa actitud de descontento y de desconfianza en el futuro, está determinada por algunos datos de la propia realidad objetiva y por el negativismo, el carácter catastrofista y las interpretaciones extremadas con que se utilizan en ocasiones aspectos muy concretos de la situación actual.

En cualquier caso, existe también otro aspecto que creo debe ser debidamente valorado por el Gobierno y por la Cámara. Se refiere a la posible incidencia que en las reacciones negativas de nuestra población está teniendo la celeridad del proceso de cambio.

Sociológicamente, es claro que un cuerpo social tiene una determinada capacidad de asimilación de transformaciones profundas en las formas y modos de la acción política, en las pautas de comportamiento, en el ordenamiento jurídico y en la dinámica económica.

Pienso que es obligación de las Cortes y del Gobierno valorar el ritmo y la amplitud de los cambios para que, por razones de acumulación en el tiempo, no se produzca un cierto rechazo social a un proceso de cambio cuyo horizonte final desean todos los españoles.

Y sean cuales fueran sus causas, esa actitud psicológica es un dato, y por ello me van a permitir Sus Señorías que en mi exposición de la política del Gobierno trate de hacer llegar a los españoles, a través de sus representantes legítimos, que son los miembros de estas Cámaras, el porqué estamos gobernando de una determinada forma y cuáles son los objetivos y el horizonte último hacia el que avanzamos.

Y en primer lugar, voy a referirme a nuestro modo de dirigir el cambio político y a las razones que justifican las formas, en cierto sentido singulares con los que estamos actuando no sólo el Gobierno, sino también los partidos políticos, la oposición y las Instituciones representativas. Creo que, con ello, se clarificarán algunas dudas y se evitarán actitudes de desconcierto o incomprensión.

Ante todo, me parece imprescindible poner de relieve, una vez más, la singularidad del proceso político que ha seguido España en los últimos veintiún meses; singularidad que necesariamente ha tenido y tiene que influir tanto en las posiciones programáticas, como en las decisiones concretas del Gobierno.

Una transformación profunda del Estado, sin quiebra de la legalidad, requiere que las distintas fuerzas políticas y sociales y muy especialmente el Gobierno, asuman, con plena responsabilidad, la tarea de coadyuvar a la construcción de ese nuevo Estado Democrático de Derecho que el pueblo español ha escogido rotundamente como el sistema político más adecuado para nuestro país.

Era y es necesario, por tanto, que todas las fuerzas políticas consideremos la consolidación de una democracia plena como nuestro objetivo prioritario, antepuesto a los que pueden ser objetivos de partido.

Y no contribuirán a esa consolidación quienes no sean capaces de subordinar sus legítimos proyectos políticos de grupo, incluso a veces la dialéctica Gobierno-oposición, a la instauración y mantenimiento de una confianza general de los ciudadanos en el Estado Democrático y en sus Instituciones.

Porque, es claro, que la conducción del proceso político en la fase de constitución de un Estado Democrático, sólo analógicamente se corresponde con la acción política en el esquema de una democracia ya constituida. Y esto es así para el Gobierno, y es o debería ser así para la oposición y para los partidos.

La política discurre por dos planos distintos: el de Estado, que con sus notas características define el marco básico de convivencia; y el de Gobierno y oposición, que sólo puede jugar todas sus virtualidades cuando existe y se respeta ese cuadro básico de instituciones.

La intensidad de la acción política en uno y otro plano y de los problemas que se plantean son distintos según el momento histórico y según las características de cada país y de cada población. Lo importante es reconocer y asumir que si en el segundo plano la esencia de la democracia se hace fecunda por la confrontación en el primero —el de la política de Estado—, la fecundidad está asociada al esfuerzo de convergencia inédita en nuestra historia que estamos llamados a protagonizar. No queremos el Estado de unos españoles impuesto a otros españoles. Queremos el Estado de todos, como expresión de la comunidad nacional, de forma que dentro de él puedan presentarse y actuar las distintas opciones y alternativas del Gobierno.

Y vamos a lograrlo a pesar de quienes, fuera de estas Cortes, por excitación de toda clase de extremismos o por acumulación de exigencias y perentoriedades, someten la imagen misma de las instituciones democráticas a deterioro, minan la confianza social en ellas o atentan directamente contra la esencia misma del Estado desde la irracionalidad.

Pues bien, es evidente que la acción del Gobierno, ha estado y está influido por el hecho de desenvolver su tarea política en el contexto de un período constituyente y es lógico que mi Gabinete estuviera y esté directamente afectado por la necesidad de anteponer, en las actuales circunstancias, la política de Estado a la política de Gobierno. Esta misma exigencia se ha planteado también a todas las fuerzas políticas democráticas.

A partir de este contexto básico, entiendo que los tres rasgos característicos que, en última instancia, definen la posición actual del Gobierno y explican nuestra forma y modos de gobernar son: la legitimidad democrática, la tarea gestora y la estrategia de la concordancia.

El Gobierno es, a partir de los resultados electorales del quince de junio, la expresión de la mayoría parlamentaria. Ello es así porque UCD es la mayor de las fracciones en el Congreso y en el Senado y porque existe la posibilidad reglamentaria, de conformidad con la Ley a tal efecto aprobada por estas Cortes, de someter al Gobierno a un procedimiento de censura con la consiguiente responsabilidad política.

Mi Gobierno actúa, por tanto, investido de una incontrastable legitimidad democrática.

En segundo lugar, todo Gobierno y el español por supuesto, dirige la política nacional. La política es por esencia tensión polémica y conflictiva entre términos de distintas y decisivas alternativas. Y entre esos términos, el Gobierno, como responsable de la política de la Nación, está llamado a optar. Pero esas opciones pueden ser más o menos irreversibles y tomarse con horizontes de tiempo más o menos largos.

Cuando existe una Constitución, y es necesario insistir en ello una y otra vez, expresión de una concordia básica generalmente aceptada, el disenso y la confrontación en la política cotidiana pueden alcanzar niveles más profundos y afectar a ámbitos muy diversos. El acuerdo en lo básico permite polemizar en todo lo demás.

En consecuencia, en una situación de estabilidad constitucional —que no es todavía el caso de España— las opciones necesariamente diversas de gobierno pueden ser muchas más y mucho más profundas.

Por el contrario, durante un proceso constituyente, el Gobierno ha de limitar el alcance de esas opciones, manteniéndose en niveles no sustanciales de disenso, porque son los únicos capaces de evitar lo que sería el más grave peligro para el cuerpo político: la inexistencia de una concordia radical en el país, en la raíz, respecto a los elementos básicos de la convivencia nacional.

Esta situación transitoria, propia de todo período constituyente, condiciona cualquier aspecto de la acción política, puesto que el desarrollo del proceso —desde la reforma del derecho de familia hasta el Estatuto de las autonomías o la convocatoria de elecciones, por poner ejemplos expresivos— depende de las decisiones básicas que el Constituyente —primero, las Cortes, y luego, el pueblo español— ha de tomar.

Por todo esto, es obvio que la tarea gestora del Gobierno está sometida a unos condicionantes y a unas superiores exigencias de la política del Estado, que se modificarán sustancialmente cuando se apruebe la Constitución.

Y esa Constitución, en cuanto expresión de la concordia nacional, ha de ser obtenida por consenso, para lo cual es preciso contar con las diversas fuerzas políticas en presencia. Lógicamente, esta política de convergencia a nivel constitucional, tiende a afectar a los demás ámbitos de la vida política. Difícilmente puede realizarse una política económica de enfrentamiento entre derechas, centro e izquierdas, por ejemplo, si, al mismo tiempo, se pretende que derechas, centro e izquierdas colaboren en alcanzar la concordia constitucional.

En cualquier caso, debe quedar claro que la política de consenso no trata de forzar unanimidades, sino de lograr acuerdos libres y responsablemente asumidos por las fuerzas políticas y por las instituciones representativas.

Todo esto, mejor que ninguna otra razón, explica la moderación del Gobierno y del partido en la mayoría gubernamental durante este período constituyente.

Nuestra historia nos enseña la trágica lección de la ineficacia de unas Constituciones que han sido expresión solamente de una parte de las fuerzas políticas de la Nación española. Esa lección la hemos aprendido y por ello todos nos sentimos comprometidos en una Constitución que valga para todos. Una Constitución que sea aprobada por el voto casi unánime de las Cortes y por el referéndum casi unánime del pueblo español.

Y la demostración más clara de que en los momentos actuales de España, a diferencia de épocas anteriores, es y debe ser posible el entendimiento entre las distintas fuerzas políticas y sociales, es el acuerdo alcanzado en la firma de los Pactos de la Moncloa.

La política de consenso, como indiqué ante este Congreso el pasado veintisiete de octubre, ha afectado a «unos grandes temas que entiendo son básicamente: la nueva Constitución, la reconciliación nacional, la superación de la crisis económica, el estable-

cimiento de un marco inicial y transitorio para las autonomías y la adecuación sustancial sobre derechos y libertades públicas al nuevo sistema democrático».

Pero que conste que nadie pretende perpetuar y extender indefinidamente esta política. En caso contrario, podría llegar a sustituirse la dialéctica mayoría-minoría por un sistema de «democracia unánime», sólo propia de los sistemas arcaicos y tribales o de los regímenes políticos totalitarios de nuestros días.

Por ello urge terminar el proceso constituyente y sustituir en lo demás el consenso por la moderación en la defensa de las respectivas posiciones opuestas o divergentes.

Voy a intentar a continuación abordar aquellos temas que en estos momentos preocupan más a la opinión pública y sobre los que yo estimo que — como dije antes — se ha producido un cierto ambiente de pesimismo que no responde a la realidad objetiva entendida en toda su extensión, aunque sí pueda ser en parte reflejo de aquella realidad más reducida que los españoles tocan en su vida cotidiana. Concretamente me voy a referir a la política económica y social; a la paz ciudadana y al orden público, y a la política exterior.

Creo que Sus Señorías estarán de acuerdo en que de todos los problemas que nuestro país tiene planteados, el más acuciante, el más vital, el que más preocupa, y lógicamente, a todos los españoles, el que más influye en su descontento y en su pesimismo, es el de nuestra situación económica y social.

Por eso, parece lógico tratar, en primer lugar, lo relativo a la política social y económica del Gobierno, a los Acuerdos de la Moncloa y a su ejecución, sin perjuicio de que a continuación el Vicepresidente para Asuntos Económicos y Ministro de Economía exponga con más detalle a Sus Señorías este mismo tema.

Pues bien, cualquier intento de referirse a la política económica del Gobierno tiene que partir de unos hechos que la condicionan, de unos acuerdos para afrontarlos que la definen y de unas resoluciones de las Cortes que la comprometen.

Es este triángulo definido por hechos, acuerdos y compromisos parlamentarios el que debe acotar un debate razonado y razonable sobre la situación de nuestra economía y su encauzamiento por la política económica aplicada por el Gobierno.

La base de esa política está en los hechos. Se ha dicho con fortuna y con verdad que los hechos son testarudos. Cualquier intento de negarlos, ignorarlos o encubrirlos, no puede fundamentar una política económica realista.

Afirmación que, si siempre es cierta, resultaba claramente obvia en la España que salió de las elecciones de mil novecientos setenta y siete dispuesta a crear ilusionadamente una democracia y que debió hacerlo desde una sociedad afectada por una crisis económica grave, duradera y mundial.

Una crisis con tres síntomas externos registrados en todas las economías nacionales:

- Una aguda tasa de inflación con alza de precios ignoradas en el pasado.
- Un desequilibrio en la balanza de pagos que amenazaba la continuidad del desarrollo en muchos países, frenaba en todos su vitalidad pagada y arriesgaba el propio crecimiento del comercio mundial.

- Unas cifras de paro, en fin, desconocidas desde el fin de la segunda guerra mundial y que alcanzaban para los países de la OCDE en mil novecientos setenta y siete la cifra dramática de dieciséis millones de personas.

Esos hechos no eran nuevos. Cuatro largos años era el dilatado plazo en el que testimoniaban su presencia, probando así que la economía mundial de nuestro tiempo no estaba atravesando un simple bache semejante a otros que vivió y superó en los veinte años anteriores, sino que en mil novecientos setenta y siete la economía de los distintos países continuaba empeñada en el difícil proceso de adaptación a las nuevas condiciones derivadas de la crisis energética, abierta a finales de mil novecientos setenta y tres. Una crisis cuya solución demanda la práctica de difíciles y costosos reajustes servidos con decisión y, subrayo, con perseverancia.

Es importante afirmar y comprender que esos tres hechos en que la crisis económica se manifiesta constituían y constituyen problemas españoles que no son distintos de los del resto del mundo.

Y lo es, no porque así vaya a aplicárenos el viejo refrán que anuncia el consuelo a las desventuras propias en los males ajenos, sino porque sólo de este modo aceptaremos que el camino que lleva a la solución de nuestros problemas no puede ser distinto del que habían seguido y siguen los países que, con sacrificios y esfuerzos, han ido dominando y superando las dificultades.

Porque sólo de ese modo podíamos soslayar el riesgo de utilizar la supuesta peculiaridad de nuestros males para eludir unos remedios costosos, cuya única peculiaridad consiste en que éramos y somos nosotros los españoles quienes tendremos que ponerlos en práctica.

Reconocer la dura realidad de estos hechos constituía una condición absolutamente necesaria para salir de la crisis económica a la que no podría escapar ningún partido, ninguna ideología, ningún programa. Porque, en efecto, esos hechos se presentaban con rotunda elocuencia en nuestro país: una inflación que superaba el veinte por ciento, un déficit con el exterior que apuntaba hacia la imposible cifra de los cinco mil millones de dólares, un paro situado en el cinco por ciento de la población activa.

Resolver esos graves problemas económicos constituía —por otra parte—, y ésta sí que era y es una peculiaridad española, una exigencia para construir la democracia, por la que nuestro pueblo se había manifestado con clara e inequívoca rotundidad en las fechas históricas, primero del quince de diciembre del mil novecientos setenta y seis y luego del quince de junio de mil novecientos setenta y siete.

Ese doble convencimiento de reconocer y proclamar los problemas que la crisis económica planteaba y atribuir a su solución la prioridad sobre las posiciones de partido para construir la democracia, constituyó el sólido fundamento de la nueva política económica española.

Nueva porque por primera vez en nuestra historia la política económica no se definía desde una posición partidista, sino desde el más amplio y exigente punto de vista del interés nacional.

Todos los partidos políticos con representación parlamentaria —sin excepción alguna— entendieron, con acierto que recibió el elogio y alabanza del mundo entero, que la economía no podría convertirse en ningún caso en el detonante que condujera a un enfrentamiento entre las distintas fuerzas políticas de la incipiente democracia.

Por el contrario, el papel que debía jugarse por la economía era el de catalizador del proceso democrático.

Esa política económica construida sobre la transigencia y el acuerdo de los legítimos intereses de partido se diferenciaba claramente de la aplicada en otros países, tanto por su fundamento democrático como, sobre todo, por su composición y por los elementos que la integran. Se trata, en efecto, de una política con dos sumandos distintos y complementarios.

Es, desde luego, una política de saneamiento económico, basada en la disciplina presupuestaria, en la disciplina monetaria, en una política de rentas que modera el crecimiento de los salarios dentro de unos límites responsables y posibles y de la contención del coste de trabajo derivado de la Seguridad Social.

Pero es también una política de reformas, reformas que tratan de que nuestro sistema económico — como piden nuestros empresarios — sea un sistema de economía social de mercado, basado en la libre iniciativa y en la empresa privada. Cuando esto se pide, se olvida con frecuencia que ese sistema económico — que rige los destinos de las sociedades industriales en Occidente — combina dos términos, social y de mercado, que deben hacerse compatibles.

El sistema debe ser de mercado: abriéndolo a la competencia, acabando con los privilegios de sectores y empresas. Ese sistema debe generar beneficios forjados en la competencia libre que alimenten la inversión empresarial.

Pero ese sistema de mercado debe ser social también, y esto significa, entre otras cosas, que las cargas fiscales se repartan con justicia, que sean capaces de sostener un sector público transparente, claramente definido y fiscalizado, que produzca los bienes y servicios públicos de los que precisa una sociedad industrial.

El Estado tiene que garantizar los equipamientos sociales necesarios para que todos los españoles tengan acceso real a los bienes de la educación, de la cultura, de la sanidad, de la seguridad social, de la vivienda o del ocio. Y para ello, el Estado necesita disponer de los necesarios recursos económicos, que sólo puede obtener a través de los impuestos que vamos a pagar todos de acuerdo con nuestros ingresos reales.

La política económica ha tratado con frecuencia de estabilizar, tras la crisis energética, la economía de muchas sociedades sin aceptar ni incorporar las reformas institucionales necesarias, con lo que las consecuencias negativas de la crisis la soportaban las personas con rentas más reducidas, pues la imposición no se utilizaba para repartir con justicia los esfuerzos reclamados de la sociedad. Y, por otra parte, al no reformarse ni el sistema económico ni las estructuras productivas, la inflación y el desequilibrio exterior volvían a aparecer cuando la economía aceleraba su marcha.

El programa de Reforma y Saneamiento Económico pretende superar también estos posibles inconvenientes.

Esta mirada al pasado para recordar hechos actuales no trata de ser el recordatorio inútil de una historia que, por reciente, corre el peligro de haberse olvidado. Aspira a algo más: A recordarnos dónde reside el principal activo de nuestro país para superar la crisis económica.

Ese activo se halla, sin duda, en la capacidad de trabajo de los españoles, en la preparación de nuestros técnicos, en la voluntad de nuestros empresarios y trabajadores, y en los Acuerdos que todos los partidos políticos suscribimos hace cinco meses y que hace cinco meses las Cortes comprometieron con el Gobierno.

Cinco meses de vida es un plazo corto para juzgar una política económica que se enfrenta a una crisis tan grave y compleja como la que nos afecta y cuyo remedio pide transformaciones profundas en instituciones y estructuras heredadas del pasado y solidificadas por años de vigencia.

Sin embargo, no es menos cierto que los resultados obtenidos a corto plazo no deben silenciarse, pues la divulgación y conocimiento de esos resultados deben ganar la difícil credibilidad pública que tanto se regatea a todo programa que exige sacrificios generales.

Esos resultados existen y han alterado en forma importante el panorama de los desequilibrios que la economía española contemplaba unos meses atrás.

El frente en el que las cifras ofrecen unos resultados más espectaculares es el de la balanza de pagos. Un frente en apariencia lejano de las preocupaciones diarias del ciudadano medio, pero ante el que inevitablemente se ha detenido la marcha de la economía española en el pasado. Los hechos y los datos serán expuestos a esta Cámara por el Vicepresidente para Asuntos Económicos en su intervención.

Hay también mejoras importantes en el mal más grave y profundo de nuestra economía: en la inflación, mejoras reales y mejoras psicológicas. Mejoras reales tanto en el índice de precios de consumo como en el de precios al por mayor. La tasa de crecimiento del índice de precios al consumo ha descendido de modo espectacular desde el veintiocho por ciento que registraba en los meses de otoño.

El panorama es menos favorable —como debía esperarse por quienes firmaron los Acuerdos de la Moncloa y conocieran sus previsiones— en los frentes del ritmo de la actividad económica y los niveles de ocupación.

Si atendemos a los indicadores reales, tres rasgos destacan en nuestro panorama productivo: una tasa de crecimiento en mil novecientos setenta y siete del orden del dos y medio por ciento semejante a la que ha dominado en los países de la OCDE. Un retroceso productivo en el segundo semestre probablemente no superior al uno por ciento. Una mejora reciente de las expectativas empresariales sobre la evolución futura de la producción industrial, mejora centrada en la exportación y en los bienes de consumo, los dos sectores que habrán de tirar de nuestra economía en los meses inmediatos.

Este horizonte productivo no puede olvidar la existencia de sectores con problemas de estructura gravemente afectados por la crisis mundial, que reclaman una atención prioritaria de la política económica. Sectores como el siderúrgico y el naval.

Las Cortes han de conocer en detalle y decidir la oportunidad sobre los programas de reestructuración sectorial que tratan de practicar las reformas necesarias aplazadas desde antiguo y que no resulta posible posponer por más tiempo.

A pesar de que la situación de la actividad ha sido, probablemente, menos débil de lo que se reflejaba externamente —si se exceptúan algunos sectores en crisis bien conocidos— la situación del paro ha continuado deteriorándose debido básicamente a que el ritmo de aumento de la población activa —eliminada la cómoda e injusta válvula de

escape de la forzosa emigración exterior— exige tasas de crecimiento productivo superiores al cuatro por ciento anual para ser absorbido.

Más que el volumen total del paro reflejado en unas cifras, importa señalar los dos hechos básicos de que la desocupación continúa afectando básicamente a la población activa joven recién llegada al mercado de trabajo y sigue centrándose especialmente en algunas regiones, como en Canarias, Extremadura y Andalucía a la cabeza.

Ahora bien, para remediar ese problema se han dirigido actuaciones importantes del Gobierno que es necesario mejorar. Mejorar en su dirección, en su cuantía, en su oportunidad, en su operatividad.

Pero muy poco podrá conseguirse en la mejora de la actividad y en la elevación de las cifras de ocupación si no se afianzan los resultados ya conseguidos en el terreno de los precios y en el del sector exterior. Porque sólo en la medida en que se logren superar los desequilibrios internos y externos, estaremos en condiciones de afrontar los difíciles problemas que a largo plazo tenemos planteados.

El hecho de que las cifras de equilibrio presenten un cariz que muy pocos esperaban cuando el Programa de Saneamiento y Reforma Económica inició su aplicación, abre una puerta para la esperanza y el optimismo y también para la perseverancia.

Porque estos resultados a los que se acaba de aludir no se presentan como motivo para la complacencia, sino para proclamar la continuidad en el esfuerzo y para repasar con cruda franqueza el conjunto de los compromisos que los Pactos de la Moncloa contienen.

Conocemos hoy que el esfuerzo de la sociedad española de los meses pasados no ha sido en vano. No se ganan gratuitamente resultados como los que ofrece la balanza de pagos o los índices de inflación.

No se ofrecen créditos y ayudas internacionales como los que España acumula en los momentos presentes a un deudor insolvente e irresponsable.

No se extienden avales de credibilidad a un programa como los que el Fondo Monetario internacional o la OCDE han concedido a nuestro Programa de Saneamiento y Reforma, si éstos no cuentan con la debida garantía y solvencia técnicas.

Todos estos reconocimientos se han ganado por el esfuerzo del pueblo español al servicio de la política económica nacida de los Acuerdos de la Moncloa.

Pero quizá en política económica es más fácil decir empecemos que votar por la perseverancia del continuemos.

Pero debe quedar claro que el Gobierno estaba, y está, dispuesto a que esa continuidad en la aplicación de los Acuerdos de la Moncloa no se rompa.

Y ello porque está convencido, como lo estábamos todos hace sólo cinco meses, de que son el único y eficaz sistema para solucionar la crisis económica y hacer posible una realista y eficaz política social.

El Gobierno está convencido de que la discontinuidad de la política económica ha constituido a lo largo de nuestra historia su principal debilidad. Apenas comprometido un plan de saneamiento, apenas prestados los primeros esfuerzos que reclama, apenas registrados sus primeros efectos, se piensa y se pide —desde todas las instancias sociales— que se modifique.

Una política de interés nacional tiene que cerrar sus oídos a estas impacencias si quiere construir con firmeza su progreso en el futuro.

Sin embargo, continuidad en el esfuerzo no equivale a proclamar que la aplicación de los acuerdos haya sido perfecta.

Los Acuerdos de la Moncloa constituyen una solución para la crisis, articulada de esfuerzos y renunciaciones, a los que obligan las medidas de saneamiento y a las que fuerzan las decisiones de reforma.

El Gobierno no teme, sino que desea un juicio en profundidad de los compromisos adquiridos en los acuerdos. El Gobierno reconoce que esta aplicación no ha sido perfecta y que registrar los defectos de la política aplicada y reconocer sus errores constituye la única vía para tratar de superarlos.

En resumen, señores Diputados, creo poder afirmar que el Gobierno no sólo está dispuesto a cumplir los Acuerdos de la Moncloa, sino que está decidido a que se cumplan. Sin vacilaciones y sin concesiones demagógicas de uno y de otro signo. Y con el convencimiento de que la existencia cada día más estructurada y potenciada de Sindicatos y Organizaciones empresariales facilitará ese cumplimiento.

Como he dicho antes, mi Gobierno entiende que sólo la perseverancia en la ejecución del Programa de Saneamiento y Reforma de nuestra Economía, permitirá que, a no muy largo plazo, los españoles, las economías familiares empiecen a sentir los efectos positivos de nuestra política.

Yo comprendo que, por ahora, la evolución favorable de algunos datos macroeconómicos no pueden tranquilizar ni satisfacer las exigencias de aquellos españoles que no encuentran trabajo o que tienen graves dificultades económicas, a nivel familiar o empresarial.

Pero creo que sería injusto y equivocado no admitir que la mejora de esos datos macroeconómicos abre una fundada esperanza para que, a medio plazo, se experimente una mejoría real en todas las empresas y en todos los hogares.

Como sería injusto y equivocado pretender que un programa económico, para solucionar una crisis de la gravedad de la española, produjera efectos espectaculares y definitivos en poco más de cien días.

La seguridad ciudadana es una necesidad social a la que el Estado tiene que dar respuesta como servicio a la comunidad.

Yo sé que esta preocupación del Estado es, y debe ser, ampliamente compartida. La siente el pueblo español al margen de las distintas ideologías políticas. La viven todas las fuerzas políticas parlamentarias. Y el Gobierno, por supuesto, la comparte plenamente.

Es verdad, señoras y señores Diputados, que hemos operado un cambio importante en el sentido del orden público, concedido como medio para garantizar la libertad.

Porque la libertad es la esencia misma de la democracia, siempre que se garantice la seguridad como condición indispensable para que el ejercicio de esa libertad sea una realidad y no una simple ficción.

Así nace la idea de la seguridad ciudadana como concepción democrática del orden en un régimen de libertad.

Este concepto se traduce en la protección de la integridad física y moral de la persona, la salvaguardia de sus libertades y derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos, y la defensa de su actividad, bienes y relaciones.

Hacer efectivo el ejercicio de las libertades en un contexto de seguridad ciudadana es el objetivo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El cumplimiento de esa finalidad exige que las fuerzas de seguridad del Estado permanezcan al margen de cualquier opción concreta. Su política es la política del Estado. Servirla con constancia y eficacia es su misión, cualquiera que sea la orientación política del Gobierno en cada momento.

Por entenderlo así, en el Proyecto de Ley de la Policía se establece que las Fuerzas de Seguridad del Estado tendrán como misión defender el ordenamiento constitucional, proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad personal de éstos.

Pero este cambio en la concepción del orden público no implica ninguna relajación del principio de autoridad.

Yo he de decir a Sus Señorías que ni ha habido, ni hay, ni habrá debilitamiento alguno en la posición del Gobierno en relación con el orden público. Lo cual no quiere decir que no existan problemas de orden público o que estos problemas no nos inquieten.

Porque nos preocupan, y el Gobierno está afrontándolos con seriedad, con rigor y en profundidad, más allá de las puras declaraciones retóricas, estamos haciendo un serio esfuerzo de modernización y adaptación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, esfuerzos cuyos frutos no tardarán en hacerse presentes en la Sociedad.

Concretamente, en el terreno jurídico, el Gobierno ha cumplido íntegramente todo lo previsto en los Pactos de la Moncloa, con excepción de lo relativo a la reforma del Código de Justicia Militar, que será remitido a las Cortes en este mes de abril, aun cuando algunos aspectos han sido ya reformados.

En otro plano, y para conseguir una mayor coordinación, se han delimitado las competencias entre las Fuerzas de Orden Público; se ha creado la Policía Femenina, la Escala Facultativa y una Unidad Especial de Policía Judicial, y se ha procedido a una amplia reorganización territorial y nueva distribución de los Cuerpos integrantes de la Policía Gubernativa.

En todo caso, el máximo esfuerzo se ha hecho en el aspecto humano: reforma del plan de estudios de la Escuela General de Policía; realización de estudios y prácticas en otros países; extensión de la Seguridad Social de los funcionarios civiles de la Dirección General de Seguridad; incompatibilidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado para el ejercicio de otra actividad, y aumento de las retribuciones del personal.

Asimismo, y dentro de las dificultades presupuestarias, se han dedicado en 1977 varios miles de millones para mejorar los equipos y material de la Dirección General de Seguridad y de la Guardia Civil.

Mi Gabinete está convencido de que nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado, con el impulso y respaldo del Gobierno y de las fuerzas políticas, y dotadas de los medios técnicos y jurídicos adecuados, podrán dar la respuesta necesaria a los intentos de alterar

el orden público y de atentar contra la integridad personal, la propiedad y la intimidad de los ciudadanos.

Ahora bien: no quedaría completo mi análisis de este tema si no recordara ante esta Cámara que en el desorden ciudadano hay que distinguir tres aspectos, cuya situación es diferente.

En primer lugar, el desorden público producido por la transición política, que se da necesariamente en todo proceso de cambio y como consecuencia de la falta de adaptación de las leyes y de las personas a la nueva situación.

Nunca ha sido grave este desorden en nuestra transición a la democracia, hasta el punto de haber merecido la admiración internacional. Pero lo importante es anotar que este tipo de desorden hoy está prácticamente superado. No hay más que estudiar las cifras de agitaciones, manifestaciones y huelgas políticas para comprobar su clara tendencia a la reducción.

En cuanto a la criminalidad común es verdad que ha sufrido los aumentos consecuentes a las propias dificultades económicas y a los procesos de movilidad social y tampoco es menos cierto, al coincidir con la transición política, «se siente más», quizá como consecuencia de que se habla más de ella. Su incremento no ha sido alarmante. Mayores son los temores y los rumores que la realidad. Pero hemos realizado importantes esfuerzos en este tema y empiezan a obtenerse resultados satisfactorios en la prevención, investigación y persecución de este tipo de delito.

En tercer lugar sufrimos la criminalidad de bandas armadas. No nos consuela saber que es común a todo el mundo. Nos preocupa hondamente. Sabemos que es una lucha contra la Sociedad y contra el Estado y nos defendemos con firmeza.

Pero quiero advertir también, porque nunca he tratado de crear falsas esperanzas o prometer imposibles, que como ya dije en enero de 1977, al referirme a los actos terroristas: «No podemos afirmar que tenemos la solución inmediata, porque no existe, pero también porque no queremos ni podemos engañar al pueblo español. Y esa misma necesidad nos hace reconocer que no existe un problema de autoridad, porque allí donde haya un criminal dispuesto a matar existe la posibilidad de que se cometa un crimen.»

Repito ahora que nadie puede prometer éxitos espectaculares. Sólo diré que no vamos a desmayar día tras día en la lucha abierta contra esta forma de criminalidad.

Y que el rechazo social que se ha producido, la modificación en las actitudes internacionales y el perfeccionamiento de nuestras fuerzas de seguridad permiten abordar el futuro con la esperanza de que este cáncer de las sociedades actuales pueda empezar a remitir.

En este orden de objetivos prioritarios de la actuación del Gobierno merece una singular atención la definición de nuestra política exterior. El Gobierno parte de un principio: No es concebible una política exterior de España que no sea una política de Estado compartida por la mayoría de la nación y, por supuesto, de los grupos políticos que componen el Parlamento.

Si hay algún orden de nuestra vida pública donde es necesaria la coincidencia por encima de las opciones ideológicas o de partido, ese orden es el papel de España en el mundo.

Por todo ello, y contando con que muchos temas concretos han de ser objeto de debate parlamentario en su momento, el Gobierno se plantea una política exterior, dentro de la política general del Estado, que parte de la realidad de España: De su realidad política, de su realidad geoestratégica y de su realidad económica.

Nuestra acción exterior es, ante todo, resultado de un objetivo prioritario, no negociable, irrenunciable y permanente, sobre el que la supervivencia misma del Estado se apoya: Me refiero a la independencia e integridad de la Nación.

En este orden afirmar la seguridad del territorio en el marco de nuestro entorno geográfico es nuestro punto de partida, que conlleva una vocación de solidaridad dentro del respeto al sistema de las Naciones Unidas.

En el tiempo transcurrido hasta hoy hemos normalizado nuestras relaciones con el mundo. Pero no hemos buscado sólo una normalización, sino que hemos logrado insertar a España en la órbita internacional que le corresponde. Hoy nuestra Nación está inserta en ese conjunto de países que defienden el mismo sistema de valores: La defensa de los derechos humanos, la distensión y la construcción de un orden económico internacional justo.

Pero, ¿qué duda cabe de que España debe jugar además en el mundo con unos intereses concretos?

Pues bien, en la promoción de esos intereses España actúa prioritariamente en dos áreas, Europa y América. Buscamos una relación normal con todos los países europeos y, particularmente, hemos abierto las negociaciones para una integración total en la Europa comunitaria.

En América queremos dedicar una atención especial a los países iberoamericanos, con los que hemos de pasar de unas relaciones históricas marcadas por su carácter emotivo a unas nuevas relaciones basadas en el intercambio real.

Pero queremos llegar más lejos. España está situada en el Mediterráneo y quiere contribuir a un orden de paz y colaboración con los países ribereños. Con las naciones africanas de las que estuvimos muy alejados queremos llegar a una política de mayor cooperación que se ha de concretar en la adopción de acuerdos específicos.

Por último, Señorías, nuestra política exterior tiene otra dimensión humana inaplazable: Atender y asistir a los españoles que viven fuera de nuestras fronteras. Independientemente de que el objetivo último sea su retorno, hemos de contar con la realidad de que la emigración existe y de que tiene unos problemas humanos y culturales, fundamentalmente que debemos atender con toda la puntualidad que las circunstancias nos permiten.

España, señores Diputados, desarrolla una política exterior definida por su enmarque político, económico, cultural y geográfico en el mundo occidental.

Hemos tratado de normalizar nuestra presencia en el mundo. Pero no queremos una política exterior sólo de presencia. No queremos una política exterior sólo de aspectos formales. Queremos una política exterior que vea intensificados sus contenidos, y por eso a la dimensión política precisa como punto de partida añadimos la dimensión económica como atención preferente.

Y para que ello sea operativo y para que España tenga el protagonismo que le corresponde, tendremos que aumentar las potencialidades del país. Pero tendremos, sobre todo, que fundamentarlas en una gran coincidencia nacional sobre los objetivos, en este sentido el Parlamento tendrá mucho que decir.

Pienso, señoras y señores Diputados, que mi intervención quedaría incompleta si no abordara ahora, aunque sea muy esquemáticamente, nuestro programa de futuro.

Lógicamente, ese programa ha de tender, como he dicho antes, a alcanzar en breve plazo ese horizonte último que nos propusimos hace casi dos años de devolver el protagonismo político al pueblo español y consolidar un Estado democrático de derecho; de establecer las bases para hacer posible, en plenitud, una economía social de mercado, y, en último término, para que España se inserte de forma estable en un modelo de vida y de organización política, social y económica, similar al de los países occidentales de nuestro ámbito geográfico y cultural.

Y lógicamente también nuestro programa político debe partir de los datos de la realidad actual, incluido el aspecto psicológico que determina el clima social existente.

Sobre estas bases voy a intentar exponer con brevedad las intenciones y propósitos del Gobierno en cuanto a la forma de dirigir la política nacional, a los objetivos prioritarios de nuestra política y al sentido y horizonte del proceso de cambio.

Señoras y señores Diputados, la política española actual no parte de una revolución ni está en trance de agotamiento en sus fórmulas democráticas. Pero tampoco ha llegado a la consolidación definitiva de su nueva estructura política. Estos tres datos son los que consciente y reflexivamente me hacen patrocinar desde un Gobierno de partido la política de convergencia que estamos practicando.

Pero no me propongo la continuidad de esa política ni por rutina ni por comodidad. Probablemente no cabe una política menos rutinaria ni más incómoda que la que, con la colaboración de todos, estamos practicando en estos meses. Para todos sería mucho más sencillo, más espectacular y acaso más rentable desde una óptica puramente partidista el defender a ultranza el conjunto y cada uno de los postulados de nuestros respectivos programas.

Ahora bien: con la misma claridad con la que estoy dispuesto a mantener, en colaboración con todos los partidos, esta política de diálogo, quiero adelantar que una vez esté definitivamente aprobada la Constitución, aunque sigamos siendo fieles a los pactos y compromisos adquiridos, comenzaremos un modo de gobernar propio de sociedades plenamente democráticas. La discrepancia será lo normal, dentro de las pautas constitucionales ya establecidas y respetadas por todos.

Lo cual no deberá significar que prescindamos de la moderación ni de la colaboración cuando lo exijan los superiores intereses de la Nación. Pero ya entonces podremos mantener con plenitud la defensa de nuestros respectivos programas, sin que tal mantenimiento implique una permanente puesta en cuestión de las reglas básicas de nuestra sociedad, ni el riesgo de caer en el caos o en la involución.

Con lo que acabo de decir respondo al interrogante de cuál será el modo de gobernar. También debo decir unas palabras sobre los temas concretos a los que pienso dedicar atención prioritaria y sobre los cuales voy a recabar la colaboración preferente de todas las fuerzas políticas.

Desgraciadamente son muy numerosos los problemas importantes con los que tiene que enfrentarse mi Gobierno y, de alguna forma, todas las fuerzas políticas; problemas que se plantean con el acento de exigencia propio de una democracia recién estrenada y con el eco amplio que les proporciona un régimen de libertad. Algunas veces su acumulación y su publicidad pueden producir una cierta sensación de agobio en la opinión pública.

Yo quiero decirles a ustedes que a mi Gobierno ni le agobian ni le asustan los problemas. Que los asumimos todos responsablemente, aun cuando no se hayan generado en nuestra etapa de gestión política.

Y que el Gobierno y los distintos Departamentos ministeriales están trabajando sin descanso para su solución, como lo demuestra el extraordinario número de disposiciones y medidas que el Gobierno ha ido adoptando y aplicando en los últimos meses, con unos grados de eficacia que siempre pretendemos que sean superados.

Lo que sí debo indicarles ahora es que entre esta maraña inmensa de problemas el Gobierno tiene necesariamente que señalar unas prioridades y señalar objetivos de atención preferente.

Entre esos objetivos prioritarios del Gobierno y de los partidos está, como ya vengo apuntando en mis palabras anteriores, la Constitución, que representa un objetivo en sí misma, en cuanto que es la pieza que permitirá consolidar nuestra naciente democracia

Pero por ser importante y trascendente por sí misma la Constitución, también lo es por sus consecuencias. Por lo que no se puede hacer hasta que esté promulgada, por lo que podrá hacerse a partir de su vigencia.

He sabido, señoras y señores Diputados, y a este convencimiento respondieron los acuerdos políticos de la Moncloa, que aun cuando las superiores estructuras de nuestro Estado son nítidamente democráticas y aunque el comportamiento de nuestro pueblo va asumiendo ejemplarmente la realidad de una sociedad pluralista, hay un conjunto de Leyes básicas en nuestro Ordenamiento jurídico que corresponden a una concepción no democrática de la sociedad y que, por consiguiente, provocan múltiples distorsiones en nuestra vida diaria.

En los acuerdos políticos de la Moncloa hemos pactado un conjunto de medidas legislativas de cambio. Lo hemos pactado y lo hemos cumplido. Pero estos cambios, mientras no se apruebe la Constitución, son necesariamente provisionales o precarios.

Es, por citar un ejemplo, el caso de las autonomías regionales. El Gobierno, consecuente con el programa electoral de UCD y con su declaración inicial, cree que España y su unidad se potencian y se enriquecen con una política inteligente, sensata y realista de autonomías regionales.

Pero mientras la Constitución no marque la estructura del Estado, el camino y las reglas de comportamiento de los entes autónomos no cabe establecer definitivamente los sistemas autonómicos.

En un gran esfuerzo de imaginación compartido entre el Gobierno y las fuerzas políticas hemos llegado a las fórmulas preautonómicas que permitirán a los pueblos y regiones de España irse preparando para la autonomía y conociendo cuáles son sus ansias y capacidades de gestión propias para que los servicios sean debidamente atendidos.

Creo que la fórmula se está revelando como positiva. Pero qué duda cabe de que mejor sería tener ya fijado un marco de referencia que nos permitiera sistemas definitivos autonómicos, aunque su adopción fuera todo lo gradual que la prudencia y la eficacia aconsejaran.

Es claro también que la Constitución representa ya una etapa previa para poder dar nuevos pasos en la culminación del proceso político. Así lo han entendido estas Cortes al decidir que las elecciones municipales no podían tener lugar antes de que se apruebe el texto constitucional, ni siquiera coincidiendo con sus debates. Aunque, naturalmente, y dada la urgencia de disponer de unos órganos auténticamente representativos a nivel provincial y municipal, se determine la necesidad de que tal y como anunció el Ministro del Interior, las elecciones municipales se convoquen a los treinta días de aprobada la Constitución.

No pocas de las tensiones y perplejidades que actualmente afectan al pueblo español exigen como respuesta la claridad y la firmeza de una Constitución aprobada por las Cámaras y refrendada por la Nación y precisan de unas Leyes definitivas que vayan remodelando y estabilizando unas pautas sociales de comportamientos que en todo período de transición se perciben con alguna dosis de miedo por la opinión pública, porque son necesariamente cambiantes e inseguras.

Por ello, y porque así lo hemos proclamado todos los partidos en la campaña electoral, es objetivo prioritario de mi Gobierno, al que estoy seguro se adhieren todas las fuerzas parlamentarias, la rápida aprobación de nuestra futura Constitución.

Sin embargo, antes de la aprobación de la Constitución el Gobierno ha comenzado y se propone continuar una tarea de reforma que se ajusta en su concepción al Estado de derecho que el texto constitucional habrá de establecer con perfiles definitivos. En buena parte esta tarea se realiza en ejecución de los Pactos de la Moncloa, coincidiendo con otras medidas de notable alcance. El hecho es que como programa de gobierno nos enfrentamos hoy con una importante reforma del sistema fiscal y del sistema financiero, con la transformación del sistema educativo y de la Seguridad Social, con una nueva concepción del urbanismo y de la empresa pública, con una configuración nueva de las fuerzas de orden público y de las Instituciones penitenciarias, con la elaboración de un Estatuto de la Función Pública que modernice y agilice nuestra Administración.

Creo, señoras y señores Diputados, que nunca ningún Gobierno tuvo que formular y llevar a efecto tan profundo y amplio programa. Simultáneamente, junto a esta obra ingente de modernización, el Gobierno ha atendido ya en gran medida las exigencias urgentes de la propia transición y prepara las decisiones que habrán de ponerse en marcha con carácter inmediato tras la promulgación de la Constitución.

Junto a la Constitución, el Gobierno entiende que las prioridades políticas de nuestro país continúan centrándose en torno a la política económica social, a la defensa de la seguridad ciudadana y a nuestra política internacional.

Cara al futuro, la política económica y social tendrá que basarse en la ejecución plena de los Acuerdos de la Moncloa y en el establecimiento de un marco de relaciones laborales que respetando la autonomía de las partes facilite al mismo tiempo el necesario proceso de negociación y diálogo entre ellas.

Pero no vamos a contentarnos con el escrupuloso y puro cumplimiento de lo pactado. Nuestra responsabilidad política nos impone prestar una exquisita y rigurosa atención

hacia las consecuencias negativas que un plan de tal entidad comporta, de manera singular a las ya previstas del paro y la baja tasa de inversión.

Yo invito a todos los partidos a que compartan con nosotros no sólo la estricta aplicación de los Acuerdos, sino también la atención hacia estas importantes facetas complementarias. Este es nuestro reto en los próximos meses.

También, dentro de este orden de prioridades, está, por razones obvias, la defensa de la seguridad ciudadana y la proyección exterior de nuestro país.

Nos proponemos intensificar la lucha ante todo tipo de bandas armadas, así como aumentar los niveles de seguridad jurídica y garantizar la eficacia de la acción policial, a cuyo efecto continuaremos proponiendo a estas Cortes y adoptando en el seno del Gobierno cuantas medidas, ya iniciadas, contribuyan a mejorar la capacidad humana y técnica de las Fuerzas de Seguridad del Estado ante las nuevas formas de criminalidad.

En lo internacional, llevaremos a cabo todas aquellas actividades que afirmen nuestra independencia y nuestra integridad territorial, consagren nuestra incorporación plena al mundo libre y la defensa de nuestros intereses permanentes en todas las áreas geopolíticas.

En todos estos temas relativos al bienestar y la seguridad de los ciudadanos mi Gobierno piensa, como acabo de decir, seguir aplicando su programa y respetando los compromisos electorales del partido de la mayoría.

Aunque, naturalmente, tratando de mejorar —en colaboración con todas las fuerzas políticas— su aplicación y rectificando, en cuanto sea posible, determinados efectos negativos de las medidas que vayan adoptándose.

Estoy convencido de que la continuidad y afirmación de nuestra política permitirá recorrer con celeridad nuevos tramos del camino emprendido y conseguir resultados cuyos efectos positivos se sientan y repercutan más claramente en la vida diaria de nuestros conciudadanos, sus familias y nuestras empresas.

Naturalmente, esta actitud esperanzada de mi Gobierno no pretende ser triunfalista ni engañosa. Continuarán, como ya he dicho en otras ocasiones, las tensiones y las dificultades. Porque estamos empeñados en un proceso de cambio del que somos protagonistas y destinatarios. Y las medidas que adoptamos para lograr los nuevos y ambiciosos objetivos repercuten luego en esfuerzos y sacrificios que, naturalmente, generan malestar y descontento, además de conflictos y tensiones, necesarios para lograr el éxito deseado.

He explicado y reiterado que estamos en un proceso de cambios indudables y muy acelerados. Cambio de nuestra normativa constitucional y de nuestra legalidad ordinaria. Cambio de nuestros modos de comportamiento, en nuestras relaciones sociales. Pero no puedo dejar de precisar que nuestra finalidad no es el cambio por el cambio. Que siempre buscaremos la perfección de lo ya conseguido porque partimos de una concepción ética de la vida y de una confianza en el continuo mejoramiento del hombre y de la sociedad.

Pero nuestro actual proceso de cambios va en busca de una futura estabilidad. Una estabilidad natural. Un tipo de estabilidad que arranque de la justicia, de las relaciones sociales y de la libertad de los hombres y no impuesta artificialmente desde intereses privilegiados que se aprovechen del aparato del Estado.

Una estabilidad característica de las democracias occidentales en la que haya tensiones, que son inevitables; que sea protegida por la necesaria autoridad del Estado, pero que pueda surgir, sin trabas y sin coacciones, de unas relaciones sociales justas y libres. Esta es nuestra meta y a su logro dedicará sus afanes la UCD y el Gobierno que presido.

Señorías: He tratado de exponer los planteamientos de mi Gobierno en relación con los problemas fundamentales que tiene planteados nuestro país. Y he procurado exponer con claridad el horizonte último de nuestro proceso político. Con el deseo de contribuir a evitar dudas, malentendidos, desconfianzas o pesimismo.

El camino recorrido es importante. Naturalmente, como toda obra humana, tiene defectos y está sembrado de errores mayores o pequeños. Pero lo que creo que nadie puede dudar es de la sinceridad de nuestra intención, de la coherencia de todo el proceso político y de la voluntad firme y decidida de continuar por el mismo camino para conseguir las metas propuestas, que cada día están más cercanas.

Esta es la actitud y la decidida voluntad del Gobierno.

Yo tengo confianza plena en que los pilares del Estado que estamos construyendo entre todos son cada día más firmes.

Y tengo plena confianza en las Instituciones, en el Congreso y en el Senado, quienes tienen en estos momentos la máxima responsabilidad de hacer posible esa Constitución por consenso, esa gran convergencia nacional, que establece las bases firmes para un futuro sin inquietudes y sin incógnitas.

Tengo la esperanza de que las fuerzas sociales, las organizaciones empresariales y los sindicatos de trabajadores, las asociaciones, organismos y entidades coincidan en la necesidad de alcanzar en el más breve plazo posible la madurez institucional en una democracia plena.

Y tengo plena confianza en un sector social al que tantos esfuerzos se le ha pedido en los últimos meses, que es el de los funcionarios públicos. Son los servidores del Estado quienes más tienen la responsabilidad de servir con eficacia a ese Estado.

Así lo han hecho hasta ahora y estoy convencido de que España puede tener la seguridad de que cuenta con unos funcionarios públicos competentes, eficaces y dispuestos a servir al interés general de la Nación y muy especialmente en estos momentos difíciles en que la Administración pública no sólo tiene que responder con eficacia, sino además con la urgencia que demanda la situación social del país.

La evolución política, la realidad objetiva y la existencia de un proyecto coherente y definido de sociedad y de Estado como horizonte último del proceso político creo que me permiten pedir a los españoles que tengan confianza en el Gobierno.

Y a ustedes, señoras y señores Diputados, decirles que creo que hoy estamos dando un paso más en la consolidación de la democracia, que implica unas profundas y positivas relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. Estamos dando un paso más hacia la plena normalidad democrática. Pienso que por encima de diferencias y debates, que son lógicos y enriquecedores, podemos y debemos estar satisfechos, tanto el pueblo español como sus representantes legítimos presentes en esta Cámara, de lo que se ha hecho hasta ahora.

Podemos y debemos ser exigentes y críticos en los errores cometidos.

Podemos y debemos seguir discrepando en las fórmulas y las soluciones.

Pero podemos y debemos sobre todo tener confianza en el futuro y en el pueblo español. Y con base en esa esperanza y en esa confianza afrontar con ilusión y con eficacia la superación de este último tramo del proceso político que deberá culminar con un referéndum que nos dé a todos los españoles la Constitución de un Estado democrático de derecho.

INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO

6 de abril de 1978

Señoras y señores Diputados: Después de la intervención del Vicepresidente Económico y Ministro de Economía, me parece un deber de cortesía parlamentario también intervenir en este debate primero para agradecer las manifestaciones, las críticas y las exigencias de todos los Grupos parlamentarios respecto de la acción de Gobierno en estos cinco meses.

El Gobierno asumió gustoso este debate, sin preocupación. Creo que el balance del debate ha sido positivo; lo es especialmente para el Gobierno en cuanto que recibe de esta Cámara el sentir y el aliento de todos los sectores de la población española. Creo, como dije ayer, que es un paso adelante, hacia la democracia plena y creo que ha cooperado de manera eficaz a lo que ayer calificábamos de estrategia de la concordia. Ha manifestado claramente que era necesaria y ha manifestado claramente que es posible.

Solamente quiero, en esta ocasión y en este momento, precisar algunas cosas que han podido quedar en el aire en relación con mi intervención de ayer. En primer lugar, si las preautonomías van o no a tener contenidos exactos y concretos. Esa es la firme decisión del Gobierno; esa es la firme decisión que creo se está poniendo de manifiesto en la Comisión de Transferencias con respecto a la Generalitat de Cataluña. Que si ha habido algún retraso ha sido ajeno creo que a la voluntad de ambas partes, pero en todo caso han sido muy fructíferas las sesiones que se han celebrado tanto por la Comisión como por las subponencias que están trabajando. Tengo la esperanza de que en la sesión de la próxima semana haya medidas concretas de transferencias; igualmente la próxima semana también comenzarán las negociaciones con el Consejo General del País Vasco.

Quiero significar a Sus Señorías, porque así lo han manifestado varios de los líderes parlamentarios que han intervenido, que el tema es enormemente complejo, que es enormemente difícil, porque no solamente consiste en una simple decisión, sino que comporta transferencias de servicios, de personal, de medios financieros, etc., que garanticen también el prestigio de esos entes preautonómicos para que no puedan quedar desdibujados y su ejercicio sea el que espera cada una de las comunidades de las que dependen. Esa es la firme decisión del Gobierno para que, en todo caso, ese camino Preautonómico se vaya haciendo perfectamente asimilable en cada región española, en cada país de España, y en cada país de España se vayan haciendo perfectamente asimilables las autonomías, que tendrán su plena vigencia cuando se desarrollen los preceptos constitucionales.

También me interesa hacer algunas precisiones en orden al tema de la seguridad ciudadana.

Creo sinceramente que la historia de los males que aquejan a nuestro país en relación con este tema no empiezan en el 76. Creo sinceramente más bien que quizá en ese año comienzan a entrar en fase de solución. No hay trivialidad en el tratamiento del tema del orden público. En absoluto. Hay un planteamiento serio, profundo, sereno y enérgico. Porque caben muchas actitudes frente a los desórdenes públicos la actitud de los estados de excepción, la actitud de olvidar si hay o no realidad en los supuestos políticos en los que se basaban muchas actitudes; si hay o no muchas desigualdades irritantes o injusticias graves que provocaban situaciones de delincuencia común y el Gobierno está atendiendo, y muchos de ellos dentro del cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, a intentar eliminar las raíces de una delincuencia que es posible eliminar, e intentar también quitar la cobertura supuestamente política de algunas actividades para que sean los legítimos representantes elegidos por los pueblos de España los que puedan colaborar de manera eficaz en levantar las banderas de reivindicación y que no quede en manos de aquellas facciones que utilizan la lucha armada como instrumento de coacción.

Frente a esa situación del orden público, el Gobierno ha escogido lo que yo he creído que era lo más importante, que era intentar adecuar nuestras fuerzas de seguridad a la nueva realidad española, al nuevo concepto del orden público, al concepto del orden público en función del cual los servidores del Estado tienen que garantizar de manera eficaz y terminante el ejercicio de las libertades, y que en el ejercicio de esas libertades es donde se garantiza la autoridad legítima del Estado. Y para eso el Gobierno ha tomado todas las medidas que ha creído que eran convenientes. Me voy a permitir señalar algunas de ellas porque creo que es bueno que tengan conocimiento de ello Sus Señorías.

En todo este tiempo, en casi dieciocho meses, ha habido cuatro proyectos de ley, tres reales decretos-ley, 22 reales decretos, 12 órdenes ministeriales, que las más importantes de ellas han ido a adecuar la actividad de los vigilantes nocturnos, los servicios de seguridad de los bancos, vigilantes jurados, armas, explosivos, pasaportes extranjeros. Independientemente, otra serie de medidas que afectan a la tecnificación de las fuerzas de seguridad. Me importa mucho subrayar también aquellas que hacen referencia a la tecnificación de nuestras fuerzas de orden público con la creación de la escala facultativa, con la creación de la Policía Femenina, con la creación de unidades especiales para la delincuencia, drogas, estupefacientes, delitos monetarios y con la creación de una unidad de policía judicial que pueda desarrollar eficazmente en contactos con la Administración de justicia la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo no tiene signos. El terrorismo es terrorismo venga de donde venga. También por parte del Gobierno se han tomado medidas importantes en orden a los medios para fortalecer la acción de estas fuerzas de seguridad. Mejoras de las deficiencias de comisarías y acuartelamientos, creación de 133 nuevas comisarías. Potenciación y ampliación a nivel nacional del servicio de patrulla y del 091. Fijación de criterios más racionales para la distribución territorial y funcional de las fuerzas de seguridad del Estado. Una más objetiva distribución de los efectivos integrantes de los Cuerpos Generales de Policía y Policía Armada. Inversión durante el año 77, superando en un 100 por 100 a las realizadas en el 76, para mejora de instalaciones, acuartelamientos, material móvil, transmisión, así como nuevos medios antidisturbios. Creación de los centros operativos de los servicios de la Guardia Civil. Presencia de la Policía en las calles en circunstancias de anormalidad, implantación de servicios de policía de barrio y estudios especializados en el extranjero.

Creemos seriamente que la única manera de poder garantizar a nuestro pueblo la seguridad a la que tiene derecho consiste en emplear la razón y no las vísceras en el tratamiento de los problemas de orden público. Me importa, también, subrayar la voluntad del Gobierno y del partido de la UCD en que la Constitución sea una Constitución que no excluya a nadie radicalmente. Me importa subrayar que tenemos verdadero interés en que la Constitución se debata con la máxima rapidez. Nos gustaría que fueran jornadas continuadas, que el Gobierno no está dispuesto a retrasar el desarrollo constitucional. Me importa mucho dejar muy claro también que tenemos verdaderos deseos de que se celebren pronto las elecciones municipales.

Me importa que se me crea, porque también en conversaciones privadas así lo he mantenido, que siempre he sido partidario de que fuera primero la Constitución y después las elecciones municipales.

Y me interesa subrayar a este respecto un dato que creo que es muy importante. En la declaración programática del Gobierno que surgió de las elecciones del 15 de junio se decía, de manera muy clara, que evidentemente el Gobierno quería hacer unas elecciones municipales antes del 31 de diciembre. Pero también se decía en aquella comunicación que el Gobierno iba a proponer a las Cortes un proyecto de Constitución elaborado por expertos. Desde esta tribuna se nos dijo que se nos agradecería de manera muy especial las facilidades que el Gobierno quería dar, pero que esta Cámara se bastaba a sí misma para dotarse del anteproyecto correspondiente.

No traigo esto a colación para significar que el retraso sea debido a eso, simplemente para manifestar la congruencia que existía en aquella declaración de Gobierno, porque allí latía de manera muy clara que entendíamos que primero tenía que ser la Constitución y después las elecciones municipales.

Yo entiendo, y me sumo también muy gustoso y el partido de UCD lo hace así también, a que la Constitución pueda ser terminada antes del verano y que podamos celebrar las elecciones municipales con la mayor rapidez posible.

Me interesa de manera especial aclarar —y ruego me perdonen Sus Señorías porque alguna afirmación se ha hecho a este respecto esta mañana— cómo se podría mantener una política que antepusiera los objetivos de Estado a los de partido desde un Gobierno de partido.

A los dos días de tomar posesión de Presidente de Gobierno anuncié al país, antes de formar Gobierno, que mi objetivo sería devolver la soberanía al pueblo español. Creo que esa afirmación dejaba de manera nítida, clara y despejada la incógnita de cuál era el fin último que se buscaba en aquel proceso de reforma. Evidentemente, un sistema político absolutamente distinto del anterior.

Es cierto que se matizó —y así lo hice— que deseaba hacerlo —y lo hice— desde la legitimidad, porque entendía —y sigo entendiendo— que todos los españoles, cualquiera que fuera su origen ideológico, no podían quedar marginados en la construcción futura de la democracia, salvo que se manifestara contrario a ella. Y eso ha evitado depuraciones en funcionarios, en Cuerpos de Policía y en ninguno de los servicios del Estado. Únicamente se retirarán aquellas personas que sean ineficaces o que pongan obstáculos a la construcción de la democracia, que es lo que ha querido el pueblo español.

En toda esa etapa se aprobó por referéndum una Ley de Reforma Política que tenía como finalidad poder celebrar las elecciones generales en este país, libres, para que se constituyeran estas Cortes. Y estas Cortes dotaran al país de la Constitución que necesitaba.

En todo ese proceso de tiempo hasta el quince de junio fuimos caminando con la seguridad absoluta de que eso era lo que quería el pueblo español. Eso lo querían todos los grupos políticos. Eso lo manifestaban también todos los medios de comunicación. Y así se hizo.

Y llegó el quince de junio. Y el día trece, en la campaña electoral en la que todos los líderes políticos intervinimos en televisión, quiero recordar a Sus Señorías —y ahí viene la razón de la identidad del partido y del Gobierno en hacer una política de Estado— que dije ante los espectadores, cuando pedí el voto para UCDE, que si obteníamos el voto favorable que nos permitiera gobernar intentaríamos hacerlo desde el consenso, desde el pacto, desde la negociación con todas las fuerzas políticas. Que intentaríamos encontrar con las fuerzas políticas, que entonces ya serían absolutamente representativas, las coordenadas básicas por las que tenía que seguir la economía española para salir de la crisis en que se encontraba. Que intentaríamos hacer una reforma fiscal en profundidad. Que intentaríamos construir una Constitución con el consenso de las fuerzas políticas.

Y, naturalmente, si eso recibió el apoyo de seis millones y medio de votantes, no me cabe la menor duda de que el partido que apoya al Gobierno y el Gobierno, al actual desde el quince de junio hasta hoy buscando la concordia y el consenso, no está haciendo un esfuerzo, está cumpliendo con el más radical de los mandatos que tiene, que es el que le dieron los votantes que en aquel entonces dijeron que era la política que querían seguir.

Me interesa también subrayar, para clarificar algunos temores, que la valoración sociológica que hice ayer de los posibles temores que existen en el país no implican en modo alguno la voluntad de alterar el ritmo del proceso en absoluto. Combinaremos perfectamente o intentaremos combinar la prudencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que necesita nuestro país y es lo que conviene seguir haciendo.

Me interesa, para terminar, nada más que señalar que el Gobierno gobierna. Yo he escuchado con gran atención todas las intervenciones de Sus Señorías; evidentemente unos aconsejaban una cosa, otros aconsejaban otra, pero el Gobierno está gobernando en circunstancias muy difíciles y quiere seguir gobernando desde ese mandato popular recibido el quince de junio, en esa misma línea, hasta la Constitución y en los temas de convergencia que habíamos señalado. Y el Gobierno gobierna dedicando intensamente toda su actividad a intentar evitar las tensiones que todo proceso de cambio produce e intentando alcanzar cada día más cotas de libertad y cada día más cotas de seguridad.

Yo diría que al Gobierno se le pide con frecuencia que construya o colabore a construir, porque todos somos constructores, el edificio del Estado nuevo sobre el edificio del Estado antiguo, y se nos pide que cambiemos las cañerías del agua, teniendo que dar agua todos los días; se nos pide que cambiemos los conductos de la luz, el tendido eléctrico, dando luz todos los días; se nos pide que cambiemos el techo, las paredes y las ventanas del edificio, pero sin que el viento, la nieve o el frío perjudiquen a los habitantes de ese edificio, pero también se nos pide a todos que ni siquiera el polvo que levantan las obras de ese edificio nos manche, y se nos pide también, en buena parte, que las inquietudes que produce esa construcción no produzcan tensiones.

Yo quiero decir a Sus Señorías que tengan la absoluta seguridad de que entre todos estamos haciendo un edificio nuevo, un edificio que tiene la singularidad de que se está enfrentando quizá desde perspectivas arquitectónicas diferentes y queremos que el modelo sea bueno y bello; pero podemos tener la seguridad absoluta de que en ese edificio habrá una habitación cómoda y confortable para todas las opciones políticas democráticas y una habitación confortable para cada uno de los treinta y seis millones de españoles. Muchas gracias, y nada más.

APÉNDICE

RELACIONES EXTERIORES

EL PRESIDENTE EN MÉJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Abril de 1977

PALABRAS A SU LLEGADA A LA CIUDAD DE MÉJICO

En esta venturosa y primera ocasión, en que un Presidente del Gobierno de mi país se dirige al pueblo mejicano, con la emoción de la circunstancia, me siento portador del saludo entrañable del pueblo español a todos y cada uno de los ciudadanos de la gran República de Méjico.

La visita que hoy iniciamos, con su profundo sentido de reencuentro, abre una nueva etapa histórica en nuestras relaciones, que los españoles deseamos plena y fecunda. Dos pueblos, generados por la historia y el sentimiento para el más estrecho entendimiento y la más íntima compenetración, empiezan desde hoy una convivencia a instancias oficiales que debe de granar en beneficio mutuo y en el de aquellos otros pueblos del Continente que ambos llamamos hermanos.

Venimos a Méjico con la admiración y la curiosidad de quienes, desde hace años, hemos convivido con él a través de sus creaciones artísticas, literarias y folklóricas. Llegamos deseosos del contacto con su realidad humana y geográfica, dispuestos a poner en común nuestro esfuerzo de colaboración para cuantas tareas pueda exigir el gran objetivo de acercamiento a íntima convivencia de españoles y mejicanos.

Traemos el saludo del Rey Juan Carlos I a todo el país. La Corona de España asume hoy la vocación americana de todo su pueblo y se identifica con los problemas y los esfuerzos que las realidades del momento plantean, como reto vital, a nuestros hermanos de América. Queremos compartir ese reto, de la misma manera que sabemos que, desde aquí, se vive con singular interés nuestra evolución y nuestro empeño.

En esta solemne ocasión hago votos por la prosperidad y grandeza de Méjico, por el continuado acierto de sus gobernantes y por la felicidad y bienestar de sus ciudadanos, a la vez que aprovecho la hospitalidad que me brindan para extender esos deseos a todas las Repúblicas hermanas de América.

BRINDIS EN EL ALMUERZO OFRECIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MÉJICO

Señor Presidente:

A un mes escaso del establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestros dos países, constituye para mí a la vez un honor y una satisfacción vivir estas primeras jornadas en Méjico de un Presidente del Gobierno español. Venimos con la serena certidumbre del gobernante que se sabe en sincronía con las vetas más íntimas de la voluntad popular. A lo largo de estos años, el pueblo español se ha venido expresando con particular afecto hacia el pueblo mejicano, acogiendo con entusiasmo cuanta manifestación llegaba de su genio artístico y cultural. En cuanto las circunstancias lo han hecho posible, los hombres de Gobierno nos hemos limitado a dar reflejo oficial de los vínculos reales. Para rubricar de forma patente tal circunstancia estamos aquí.

Nos toca ahora estrechar los lazos. Nuestras Misiones diplomáticas recíprocas tienen ante sí la trascendental tarea de explorar y detectar cuanta posibilidad pueda ofrecerse para ello. Tenemos ante nosotros un vasto horizonte de acción en común, al que nos invita no sólo el pasado histórico compartido, plétórico de contenido humano, y la especial sensibilidad para la justicia que nuestros pueblos detraen del hecho de ser crisoles étnicos, sino también la conciencia de que, hoy por hoy, nuestra comunidad cultural y económica no alcanza la valoración y el peso que su importancia real se merece.

La llama de esa convicción ha surgido espontánea y persistente a uno y otro lado del Atlántico. Las nuevas generaciones desean imprimirle el sello constructivo de su voluntad de lo concreto. Todos somos conscientes de la importante contribución de nuestras individualidades nacionales. Pero nuestras encomiables aportaciones particulares, granadas con el fraccionamiento histórico, sólo alcanzarán su merecida difusión individual en el esfuerzo comunitario de proyección universal que requieren.

Para lograrlo tenemos que profundizar previamente el mutuo conocimiento. No basta compartir una forma peculiar de concebir al hombre una misma actitud ante la existencia. Debemos llegar también a ese conocimiento profundo y visceral que genera el respeto que se asienta en la admiración y la solidaridad. Intimemos a todos los niveles, popular, intelectual, empresarial, científico y tecnológico; ahondemos hasta que nuestros espíritus de creación y de arte se fecunden los unos a los otros, como las razas lo han venido haciendo desde que hay recuerdo histórico en nuestros solares patrios.

Y en ese esfuerzo por llegar a conocernos en profundidad como políticos, señor Presidente, empecemos dando el ejemplo. Bueno es que reitere aquí las líneas directrices de nuestra política hacia Iberoamérica, que hemos definido como un pilar esencial de nuestra política exterior, siguiendo en ello una constante histórica que de manera tan patente ha sabido asumir el Rey de España.

Entendemos que nuestra política iberoamericana debe estar cimentada sobre tres ejes conceptuales. En primer lugar debe partir del «vínculo» que nos une a un pasado histórico y a un patrimonio cultural y espiritual comunes; vínculo que genera nuestra afinidad fraternal y motiva nuestras preferencias. En segundo término, el deseo de realizar un servicio como «puente»; función a la que queremos aportar esfuerzo e imaginación y en cuya realización aspiramos a la armonización de intereses iberoamericanos, europeos y árabes. Por último, nos proponemos contribuir, en la medida en que nuestra capacidad y recursos lo permitan, a cuanto empeño de «integración» pueda emprenderse a este lado del Atlántico.

La acción cimentada en esos tres ejes conceptuales se atenderá desde luego a unos «principios rectores». Han sido anunciados ya, pero estimo que deben reiterarse en una ocasión tan señalada como ésta. Pensamos que, en el caso de Iberoamérica, una política exterior de España debe regirse por un «principio de indivisibilidad», dada la estrecha interdependencia de todos sus aspectos, sin que quepa potenciar el factor político o el económico con desmedro del cultural o la cooperación. Nuestros planteamientos, además, deben generarse con el necesario realismo como para cumplir con un «principio de credibilidad» que descarte fantasías imposibles. Una vez emprendida la acción, concebida bajo esa astringencia de criterio, deberá someterse a un «principio de continuidad», con la persistencia que con frecuencia ha faltado a nuestras concepciones en este campo.

Junto a esos criterios operativos, nuestra política iberoamericana se estructura además sobre obligaciones de fraternidad. Asumimos un «principio de indiscriminación», llevando la Doctrina Estrada a sus últimas y lógicas consecuencias, puesto que pensamos que los enjuiciamientos entre hermanos no deben empañar la convivencia. Finalmente, consideramos que nuestra acción debe estar siempre inspirada en un «principio de comunidad», reflejo de nuestra cohesión de grupo y de nuestro espíritu solidario.

Señor Presidente:

Me he permitido exponerle brevemente los elementos inspiradores de nuestra política iberoamericana, como presentación, tras tantos años, de una España que aborda los viejos temas —los temas de siempre— con un espíritu renovado, moderno, desprovisto de preconceptos limitativos, plenamente convencida de que las sucesivas coyunturas históricas exigen planteamientos y actitudes nuevas, capaces de galvanizar en cada momento las voluntades de las generaciones activas del día. Modalidades nuevas al servicio de las grandes constantes, de objetivos que siempre han estado latentes en el ánimo de nuestros pueblos, y cuya expresión hoy rebasa la configuración nacional y exige una proyección más amplia, más generosa, de entendimiento precisamente sobre esas afinidades y esos vínculos que entre nosotros existen.

Permitidme que levante mi copa por la realización de las perspectivas de colaboración tan amplias que ante nosotros se abren. Y al hacerlo quisiera hacer votos por la prosperidad de Méjico y por su personal acierto, señor Presidente, como gobernante y hombre de Estado. En esa difícil misión que el pueblo de Méjico os ha encomendado os deseamos el éxito cumplido que tanto nos importa a quienes, en América y en España, compartimos y soñamos afanes comunes. Que todo ello sea compatible con vuestra ventura personal y de la de vuestra distinguida esposa.

BRINDIS DE AGRADECIMIENTO EN EL ALMUERZO OFRECIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MÉJICO

Señor Presidente:

Hemos vivido dos fechas inolvidables. La tradicional hospitalidad mejicana, una vez más, se ha visto refrendada por los hechos. Todos hemos podido admirar y disfrutar de la riqueza de vuestro patrimonio arqueológico, artístico e histórico. Nos hemos visto colmados por vuestra acogida humana y por vuestra cordial disposición. Hemos intercambiado nuestros respectivos puntos de vista sobre los temas que nos afectan y hemos echado las bases de nuestra futura colaboración y creciente entendimiento. Han sido jornadas plenas y fecundas, que se abren como un abanico de esperanza proyectado hacia el futuro.

La visita, que ahora llega a su término, creo que tiene también una dimensión reveladora. Para las generaciones recientes de españoles, que desde la Península ibérica hemos venido admirando a Méjico a la distancia, a través de tantos relatos y muestras de su fecunda capacidad de creación artística y literaria, a través de su música popular y su folklore, las puertas quedan franqueadas a todos los niveles para el contacto directo. Abierta está la posibilidad de admirar «in situ» vuestra espléndida arquitectura actual reciente, el meritorio esfuerzo de preservación de los vestigios precolombinos, la conservación de vuestra indudable riqueza monumental en los cuatro siglos que precedieron a la revolución mejicana. El país ofrece, sin interrupción ni desmayo, la floración imponente de una producción artística que colma la más exigente de las expectativas.

Es urgente que se potencien los intercambios de todo orden y de todas las edades. En el plano comercial, en el tecnológico, en el intelectual y en el turístico. Hay que facilitar los canales de comunicación y de mutuo conocimiento de nuestra juventud; consolidar los contactos que ya mantienen nuestros profesores universitarios, nuestros pensadores y nuestros creadores; desarrollar los impulsos ya iniciados de venturas compartidas de nuestros financieros y hombres de empresa. Personalmente quiero aprovechar esta entrañable ocasión para proclamar el compromiso de apoyo de mi Gobierno para la pronta realización de estos objetivos.

Señor Presidente:

Sólo me resta el agradecer el cúmulo de atenciones con que nos habéis inundado durante estos días. Para todos nosotros constituirán una experiencia y un recuerdo imborrable.

Partimos con la satisfacción anticipada de vuestra próxima visita oficial a España, jornada que auguramos singular para el fortalecimiento decisivo de nuestros lazos y para la aceleración de los indudables beneficios que ambos pueblos esperan de unas relaciones lanzadas con tan buenos auspicios.

Muchas gracias.

PALABRAS EN EL ALMUERZO A PERSONALIDADES IBEROAMERICANAS EN EL BLAIR HOUSE

Señor Ministro, Señores Embajadores:

España, desde un 12 de octubre de finales del siglo XV, dejó de ser inteligible sin su vertiente americana. Es una verdad incommovible e independiente de cualquier vicisitud de su organización como sociedad política. Es uno de sus ingredientes históricos; es parte de su realidad actual; y considero, sobre todo, que constituye una página principal de un destino que quiere ser esperanzador. Una España monárquica es, por definición, esencialmente americana.

En la Historia, muchos acontecimientos pueden ser fruto de la casualidad. La trascendencia ulterior de esos hechos casuales, su imposible importancia última, como el de los verdaderamente intencionales, sólo son resultado del esfuerzo y de la voluntad íntima de los pueblos. Tres largos siglos de vida en común, ejemplarizando una de las convivencias más pacíficas que la Humanidad ha conocido, yo os digo que no han podido ser puramente casuales. Quisimos lo que fuimos, y lo fuimos con profunda dimensión humana: con grandeza, no exenta de defectos; con la pasión y la fuerza de ser hombres, como lo hemos entendido siempre, de forma singular.

Conviene recordar estos hechos no para vanagloriarse de ellos, sino para vivir conscientes de lo que es posible entre nosotros. Muchas cosas han sucedido durante nuestro vivir independiente. Todos hemos hecho un largo viaje de introspección en nuestras realidades particulares. El proceso, sin dejar de ser azorante y doloroso a veces, ha sido claramente fructífero. Hemos enriquecido nuestras peculiaridades; hemos potenciado aún más esas posibilidades de ser hombres, con la rara variedad y fecundidad que nos refleja a diario nuestro folklore. Y, sin embargo, a la vuelta de toda esa experiencia, el mensaje bolivariano sigue teniendo poder de convocatoria. Es tema de reflexión.

En esta hora crucial que vive el mundo, cuando gobernantes e intelectuales, sindicalistas y economistas, especialistas en todos los órdenes, están revisando a fondo las coordenadas de nuestras existencias nacionales y ultranacionales, permitidme que os invite a repensar nuestros temas comunes y las posibilidades de esperanza que nos brindan. Os ofrezco, aquí y ahora, interpretando el sentir íntimo del pueblo y las regiones de España, una voluntad de colaboración en nuestro bienestar común, en la búsqueda de una reactualización de ideales y en el logro de un entendimiento generalizado en servicio de todos.

Muchas gracias.

PALABRAS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Señor Presidente del Consejo Permanente,

Señores Embajadores:

Esta presencia en el seno de la Organización de Estados Americanos me llena de satisfacción. Su larga y fecunda trayectoria histórica hacen de ella la decana de los Organismos Regionales. Sus recientes impulsos de renovación, que desde España hemos seguido con atención e interés, han hecho patentes a todos la voluntad y el espíritu de futuro que anima a sus Estados miembros. Su ejecutoria de intenciones y de logros, formuladas y cumplidos dentro de un ámbito de diálogo y espíritu de cooperación, constituyen esfuerzos de entendimiento por vías pacíficas, tan necesarias hoy —y siempre— en el concierto internacional.

España se ha acercado a la OEA a impulsos de su estrecha afinidad y vinculación con el destino y la prosperidad de las Repúblicas de Iberoamérica. Hemos ofrecido nuestra colaboración —y pensamos seguir haciéndolo— en la amplia tarea de cooperación desarrollada por la Organización en los más diversos campos. Queremos coadyuvar en el plano de las estructuras interamericanas con el mismo ánimo que preside nuestro concierto bilateral con los países hermanos. Allí donde se encuentren intereses que puedan afectar al desarrollo y bienestar de Iberoamérica, España desea estar presente para aportar lo que sus recursos le permitan.

Vivimos una de las épocas históricas de transformación más profunda y radical, y, desde luego, la más acelerada en su ritmo de cambio. Los países que, con toda justicia, aspiran a su pleno desarrollo se encuentran inmersos en una competencia dinámica de obligado esfuerzo por acortar las distancias que les separan de aquella que cumplieron su proceso al compás de la Revolución Industrial. Carecen por ello del tiempo y del sosiego para la adecuada incorporación de las novedades tecnológicas.

Tal circunstancia impone un amplio y urgente esfuerzo de cooperación. Tenemos que encontrar canales que hagan viable una fluida y eficaz transferencia de las tecnologías necesarias. Debemos detectar soluciones capaces de frenar el deterioro en los términos de intercambio. Urge arbitrar los medios que mitiguen los efectos de las crisis inflacionarias de raíces supranacionales y, por tanto, incontrolables, que tan dramáticas y funestas consecuencias conllevan en punto a costo social.

Los organismos internacionales, en cuanto foros idóneos concebidos precisamente para ese diálogo supranacional, al filo de las angustiosas necesidades a que aludo, tienen una responsabilidad y un protagonismo decisivos en la articulación del clima necesario para que puedan encontrarse las ansiadas soluciones.

Señor Presidente:

Me he permitido esta brevísima incursión en las grandes preocupaciones que a todos nos embargan, precisamente por tratarse de una visita a la OEA, dada su especial gravitación en asuntos que afectan a Iberoamérica.

Hubiera sido en todo caso impertinente si además no fuera acompañada del anuncio de intenciones que, en la formulación de nuestra política exterior hacia el área, contemplamos de forma inmediata. España se propone realizar un significativo esfuerzo en el plano de la cooperación con Iberoamérica. Concebimos este empeño con cierto carácter prioritario. Creemos que, como espíritu, esa voluntad de cooperación pueden aportar un sentido interpretativo homogéneo y armónico a todo el desarrollo de nuestro intercambio con los países hermanos. A niveles de las reacciones concretas, consideramos que podemos aportar nuestra experiencia, nuestros aciertos y errores, nuestra capacidad de esfuerzo y de ilusión, y ponerlos en común en beneficio de todos. No se trata aquí de altruismo declamativo, sino de clara intención de entendimiento y de promoción de nuestros propios intereses, que entendemos que en el mundo internacional que hoy se vive sólo se pueden alcanzar su plena realización cuando se conjuguen con los intereses de aquellos con los que histórica y sentimentalmente se sienten en afinidad.

Con ese espíritu y con esa idea, señor Presidente, hemos venido hoy a la Organización de Estados Americanos.

HOLANDA Y DINAMARCA

29-30 de agosto de 1977

**BRINDIS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ALMUERZO OFRECIDO POR
EL PRIMER MINISTRO HOLANDÉS.**

La Haya, 29 de agosto de 1977

Señor Primer Ministro,

Quiero ante todo agradeceros vuestras palabras, la cordialidad de vuestra recepción y este almuerzo que habéis tenido la gentileza de ofrecerme.

Es ésta la primera vez que un Presidente del Gobierno español visita los Países Bajos y quiero dejar aquí constancia de la satisfacción que me produce esta ocasión.

El Gobierno y el pueblo de España admiran profundamente las realizaciones del pueblo holandés en su historia. Sobre el valor de ese pueblo, sobre su tenacidad, sobre su decidida voluntad de construir un país libre y próspero, habéis sabido ofrecer al mundo este ejemplo de una democracia industrial libre en lo político, justa en lo económico, progresiva en lo cultural y en lo social. Quiero aquí rendir homenaje al papel jugado por vuestra Monarquía, en su carácter de instancia suprema constitucional y arbitral.

Son todas ellas razones que justifican más que sobradamente mi satisfacción al encontrarme hoy en La Haya y puedo aseguráros sin temor a equivocarme que éste de alguna manera reencuentro entre Holanda y España, marca el comienzo de una fructífera colaboración beneficiosa para nuestros dos pueblos y países, beneficiosa para Europa, beneficiosa para la paz y el entendimiento entre las naciones.

El quince de junio de mil novecientos setenta y siete la voluntad del pueblo español, libremente ejercida, se manifestó muy claramente y de forma abrumadora por un sistema de organización político social basado en los esquemas y en los presupuestos que hoy imperan en todos los países democráticos del occidente europeo. Y España, por razones históricas, culturales y económicas que necesitan de poca explicación, es Europa, está en Europa. En virtud de esas dos consideraciones, que ya de por sí exigen unos vínculos inmediatos de solidaridad, España y Europa deben embarcarse en la búsqueda efectiva de los necesarios lazos de concertación. El pasado veintiocho de julio mi país depositó en Bruselas ante los Organismos comunitarios la solicitud oficial de adhesión a las Comunidades Europeas. Sabemos y somos muy conscientes de las dificultades económicas e institucionales que plantea la ampliación de la Comunidad. Pero el reconocimiento de la existencia de la crisis no debe hacer olvidar las profundas razones políticas y filosóficas que apoyan, que posibilitan y que hacen incluso necesaria la existencia de una Europa solidaria, en cuya construcción deseamos participar aportando una presencia y una voluntad sin la cual esa Europa quedaría incompleta. Creemos en una Europa construida alrededor de la libertad, profundamente inspirada en la justicia, decidida defensora de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, capaz de crear un entorno humano satisfactorio para sus habitantes. Ciertamente subsisten egoísmos nacionales, ciertamente los problemas económicos son graves y complejos. Pero la razón y la realidad nos indican la existencia de una posible solución negociada de las divergencias, cansancios o crisis que ni son nuevas ni son las primeras. Europa no puede quedar reducida exclusivamente a una comunidad de intereses económicos. La aventura europea es fundamentalmente una aventura política de integración.

En ese espíritu, Señor Primer Ministro, permítame que levante mi copa por la salud y prosperidad de Su Majestad la Reina, por vuestro bienestar personal y el de todos los miembros de vuestro Gabinete, por la felicidad y prosperidad del gran pueblo holandés, por un futuro en justicia y en libertad de todos los pueblos de Europa.

BRINDIS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA CENA OFRECIDA POR EL
PRIMER MINISTRO DANÉS.

Copenhague, 30 de agosto de 1977

Señor Primer Ministro,

Permítame antes que nada agradecer vuestras cariñosas y sentidas palabras, la cordialidad de vuestra recepción y esta cena que me habéis ofrecido. Culmina con ello una

visita desgraciadamente breve pero llena de aspectos significativos e importantes para las relaciones entre nuestros dos países. Puedo aseguraros que las conversaciones que hemos mantenido han resultado del más alto interés, y que guardo un recuerdo imborrable de la cálida acogida de que he sido objeto y de la cual punto culminante ha sido el almuerzo que Su Majestad la Reina ha tenido la bondad de ofrecerme hoy mismo a bordo del yate real.

El Presidente del Gobierno español visita en esta ocasión, por primera vez en la historia, Dinamarca, y con esta visita, de manera más que simbólica, se aproximan los extremos Norte y Sur de la Europa occidental. Y digo que de manera más que simbólica porque entre España y Dinamarca se abre hoy una vía fecunda de colaboración y entendimiento sobre la base de la participación en unos ideales y en unas aspiraciones comunes, concretados en el concepto y en la filosofía de la democracia. España y Dinamarca forman hoy parte de la Comunidad occidental de naciones que pone sus esperanzas en la consecución de unas estructuras estatales y nacionales en las que, bajo diversos modos y maneras, se afirme ante todo el carácter rector de la soberanía popular y el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Y al afirmar que esos principios son los que guían la voluntad del Gobierno español, quiero también señalar que estamos profundamente convencidos de que esa base habrá de constituir punto fundamental para el asentamiento de la paz y de la justicia internacionales.

La evolución democrática que mi país felizmente ha conocido en los últimos meses, y de la que constituye la máxima expresión la consulta electoral celebrada el pasado quince de junio de mil novecientos setenta y siete, nos aproxima irremediamente a Europa. A una Europa a la cual por tantas razones históricas, culturales y geográficas España pertenece. A una Europa que no sería adecuadamente comprensible si en ella España no participara.

Guiados por esa convicción, España presentó en Bruselas el pasado veintiocho de julio la solicitud oficial de adhesión a las Comunidades europeas. Quisiéramos que en esa presentación de nuestra solicitud se viera ante todo el deseo firme de participación en la construcción de una entidad aunque fue pensada, y sigue encontrando su mejor razón de afirmación y de expansión, desde una voluntad de integración política. No seríamos capaces de tener debidamente en cuenta los datos de la realidad si ignoráramos las dificultades institucionales o económicas con que hoy se enfrenta la integración. Pero olvidaríamos también el propósito y auténtico sentido de la idea fundacional si redujéramos el concepto de Europa y el de sus instituciones comunitarias a la de una asociación de consumidores o simplemente al resultado de la voluntad contrapuesta de los Estados individuales. Registramos la existencia de problemas, pero también registramos la posibilidad de solución.

Y España está firmemente decidida a colaborar en esa construcción europea aportando a ella su potencial económico y humano, el amplio y profundo poso de su historia y de su cultura, los horizontes ultramarinos y extraeuropeos encerrados en esa historia y en esa cultura.

Os habéis referido en vuestras palabras a un concepto que nos es especialmente querido, cual es el de España como puente con el mundo árabe. Yo diría que efectivamente eso es así. Que España puede jugar un papel determinante en facilitar el entendimiento y la cooperación entre ese mundo árabe, tan próximo por muchas razones a la sensibilidad europea, y Europa, Aún más, yo os diría, como bien sabéis, que ese papel de puente con la misma eficacia y con la misma proyección de futuro puede ser jugado por mi país con

respecto al gran y prometedor mundo de Iberoamérica. Con esos dos mundos nos unen lazos fraternales, y podéis estar seguro que una España sólidamente anclada en Europa sería el vehículo ideal de transmisión desde este nuestro continente hacia esas riberas tan arraigadas en nuestro conocimiento y en nuestro aprecio.

Hemos visto y apreciado en Dinamarca la existencia de una comunidad nacional fuertemente arraigada en la defensa de los ideales democráticos, ejemplo y modelo de convivencia social y de prosperidad. Dejo hoy Dinamarca con la conciencia de conocer mejor un país capaz de resolver las tensiones normales que debe sufrir toda sociedad libremente organizada en un espíritu de conciliación y de paz, y con la mirada siempre atenta a satisfacer los derechos y los intereses de los grupos que muy legítimamente hacen del mantenimiento de sus peculiaridades elementos fundamentales de su existencia. Es también nuestra voluntad el pleno reconocimiento de esas peculiaridades convencidos como estamos de que no es en la uniformidad, sino en la diversidad donde puede y debe consagrarse la unidad.

Vemos también en Dinamarca un país que nos acerca y que nos hace mejor comprender las esencias del rico mundo nórdico. Es esa una realidad a la que la España democrática y su política exterior se quiere acercar en búsqueda de una solidaridad de ideales europeos que yendo más allá de los esquemas institucionales concretos de integración abarque en amplia mirada todas las realidades del continente desde el Báltico al Mediterráneo.

Señor Primer Ministro, en ese espíritu y con esas bien fundadas esperanzas permitidme que levante mi copa por la salud y prosperidad de Su Majestad la Reina, por vuestro bienestar personal y el de todos los miembros de vuestro Gabinete, por la felicidad y prosperidad del gran pueblo danés, por un futuro en justicia y en libertad para todos los pueblos de Europa.

BIENVENIDA AL PRIMER MINISTRO PORTUGUÉS

21 de noviembre de 1977

Señor Primer Ministro:

Deseo que mis palabras sean, ante todo, un formal pero sincero y caluroso testimonio de bienvenida a España. Nuestro país le recibe con alegría como Primer Ministro de la gran nación portuguesa y ve en usted al representante de un pueblo con el que nosotros nos sentimos unidos no sólo por los imperativos de la geografía, la historia y la cultura, sino por los afanes coincidentes de nuestros dos pueblos.

Al darle esta bienvenida cordial quiero que interprete mis palabras como un deseo de éxito de las conversaciones que hoy hemos iniciado y que concluirán mañana con un hecho histórico para nuestras dos naciones: la firma del Tratado de Amistad y Cooperación hispano-portugués.

Hace casi un año que comenzamos en Lisboa nuestras primeras conversaciones a nivel de Gobiernos. A partir de entonces, el balance de relaciones entre España y Portugal está presidido por la aproximación y el avance bajo el signo del realismo. La reafirmación de la identidad de cada uno de nuestros pueblos ha sido simultánea al deseo de una aproximación del uno al otro, basado en el respeto mutuo y en la voluntad de un trabajo conjunto en beneficio común.

Pienso que nuestros respectivos Gobiernos han sabido responder en cada momento a esa voluntad popular. Pero no sólo nuestros Gobiernos. Hace medio año se produjo un acontecimiento importante: la visita a España del señor Presidente de la República portuguesa, S. E. el General Ramalho Eanes, invitado por Su Majestad el Rey. Ese encuentro consagró la voluntad de entendimiento y cooperación en las relaciones entre Portugal y España. Y la nueva etapa que surgía de la visita fue definida por ambos Jefes de Estado como la ocasión en que los dos países dejen de vivir de recuerdos y encaren un futuro de amplia e intensa cooperación, con criterios y objetivos de efectividad y dinamismo.

Ese es nuestro reto actual. El Rey de España lo dijo con claridad y precisión: «Es incumbencia trascendente de nuestros respectivos Gobiernos estimular y articular tales sentimientos de independencia y aproximación hasta que sean íntimamente complementarios.»

En plena coincidencia con estas ideas, el Presidente de la República portuguesa afirmaba, a su vez, que «los propósitos que animan a nuestros Gobiernos trascienden las declaraciones de intención — que podrían esconder meros reflejos de inmovilismo — y tienen en cuenta la tendencia dinámica, democrática y descentralizadora de nuestras respectivas Administraciones, correspondiéndonos buscar y encontrar la eficacia que da vida a la solidaridad que deseamos».

He juzgado oportuno recordar estas palabras de nuestros dos máximos dignatarios para destacar que, cuando tratamos de reforzar los vínculos entre España y Portugal, estamos cumpliendo un objetivo de Estado, por encima de cualquier eventualidad política.

Y estamos dando respuesta a una exigencia histórica, urgida por la realidad de que nuestras dos comunidades no sólo tienen un pasado común, sino un futuro unido. Y una cosa me parece cierta: O abordamos ese futuro desde perspectivas de colaboración, o difícilmente podremos dar respuesta al reto que nos formula nuestra posición estratégica en el marco de las naciones occidentales.

Definidas las circunstancias, creo que se han dado pasos muy importantes en el orden de las acciones. En el breve espacio de unos meses, se han conseguido establecer los cimientos de una nueva estructuración de nuestras relaciones, cuyo máximo ejemplo es el Tratado de Amistad y Cooperación que mañana vamos a firmar.

Contemplo este Tratado como un hito histórico en la crónica de nuestras comunidades. Y la voluntad y el enfoque pragmático con que lo hemos abordado hacen innecesarias frases retóricas para comentarlo.

Si es cierto que el futuro se hace de realidades, el Tratado de Amistad y Cooperación pretendemos que sea el marco que encauce ese realismo y permita encontrar formas concretas de cooperación en cada uno de los aspectos que contempla.

Esas formas concretas se especifican en el terreno económico, en el militar, en el cultural, en el tecnológico y en todos aquellos derivados de nuestra vecindad.

Así, somos conscientes de que nuestras relaciones económicas precisan una puesta al día y un incremento que las haga congruentes con los intereses de nuestra vecindad peninsular y nuestra voluntad de formar parte de las instituciones europeas.

Así, la cooperación cultural, científica y tecnológica son objeto de una decidida promoción que permitirá a nuestros pueblos un conocimiento recíproco más efectivo, y unos intercambios y una colaboración más estrecha entre nuestras instituciones científicas.

Así, se establece también un marco de cooperación militar de nuestras Fuerzas Armadas.

Así, las relaciones de vecindad son contempladas con una serie de normas de conducta, de entendimiento y de ayuda, que no sólo facilitan nuestra aproximación, sino que permiten el necesario desarrollo económico-social de nuestras zonas fronterizas, mediante una coordinación efectiva de esfuerzos.

Y así, se ha creado un instrumento llamado a institucionalizar nuestras relaciones. Me refiero al Consejo de Cooperación hispano-portugués, que el Tratado crea, y al que concebimos fundamentalmente como el impulsor del ritmo y los afanes que nuestros dos Gobiernos desean dar a su colaboración en todos los terrenos.

Nuestros dos países viven un momento apasionante de su historia. La biografía de nuestros pueblos vuelve a ser paralela, como siempre lo ha sido. Ambos sienten, por primera vez en mucho tiempo, que sus procesos democráticos son irreversibles. Ambos tratan de hacer posible que el protagonismo que les ha sido devuelto sea la base de la paz civil y la prosperidad a las que aspiran. Ambos desean estar presentes en el proceso de integración europea, al que queremos aportar nuestra contribución sin reticencias, con convencimiento fundado de que, hoy más que nunca, es necesaria una Europa más unida, más libre, más fuerte y más estable. Y ambos pueblos, señor Primer Ministro, son conscientes de que una posición estratégica privilegiada supone también riesgos ciertos, a los que sólo se puede hacer frente con una sociedad estable, a nivel interno, y una clara comunicación a nivel de los dos Gobiernos de la Península Ibérica.

Soy el primer convencido de que la solidez de nuestras instituciones democráticas depende también del reforzamiento de las relaciones entre nuestros dos países, porque no podemos hacer de ellos un bloque aislado. Y si esto es así en el orden de la convivencia, es irrefutable que el peso internacional de las dos naciones ibéricas ha de salir plenamente reforzado del desarrollo de nuestras relaciones.

Ante ese horizonte, que con su visita seguimos construyendo, quiero decirle, señor Primer Ministro, que Portugal siempre encontrará en España una atención emocionada a todos sus problemas y una alegría sincera por todos sus logros. Quiero decirle que el Gobierno portugués siempre encontrará en el Gobierno español un sentimiento y un deseo de hacer operativa la fraternidad derivada de nuestra vecindad y de la proximidad cultural de nuestras comunidades. Y quiero decirle a Vuestra Excelencia, de cuya amistad y cariño hacia España tenemos sobradas pruebas, que puede contar también con el mismo cariño y amistad de mis compatriotas, de mi Gobierno y de mí mismo.

Personalmente, sólo deseo que, al término de su visita, pueda abandonar Madrid con la misma satisfacción y el mismo afecto como los que sentí cuando dejé Lisboa hace ahora casi un año.

DISCURSO EN LA CENA OFRECIDA AL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL IRAQ

28 de abril de 1978

Señor Vicepresidente:

Deseo ante todo expresaros la satisfacción con que os recibimos en Madrid, junto con vuestros ilustres acompañantes. Vuestra presencia nos ha brindado la oportunidad de dar un importante y nuevo paso en el mutuo conocimiento y en el diálogo franco y amistoso que existe entre nuestros dos países. Hemos examinado el curso de nuestras relaciones, a las que pretendemos dar un contenido cada vez más denso en todos los planos. También hemos tenido ocasión de considerar los graves problemas de la presente coyuntura internacional, particularmente en nuestros respectivos ámbitos regionales, así como la evolución del conjunto de las relaciones entre España y la nación árabe.

Estamos convencidos de que España e Iraq, situados respectivamente en zonas de la mayor importancia estratégica y con tantos puntos de contacto, están llamados a compartir un futuro de fecunda cooperación que naturalmente empieza por el fortalecimiento equilibrado de todas sus áreas de relación bilateral. Nuestros dos países, cuyos lazos se han multiplicado a nivel político en los últimos años con las visitas realizadas en ambos sentidos por importantes personalidades, no pueden quedarse en la retórica de una tradicional amistad ni de unas raíces históricas compartidas, sino que deben de esforzarse, como ya lo están haciendo, pero con más voluntad si cabe y en todo caso con mayor decisión, en el camino de objetivos precisos que nos engargen en la común tarea que supone la búsqueda del bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos.

Ciertamente, el comienzo de la puesta en práctica de un conjunto de acciones destinadas a precisar nuevos campos en los que resulte posible ensamblar las capacidades tecnológicas e industriales españolas con las necesidades de desarrollo y posibilidad de recursos financieros del Iraq, han venido a coincidir con la difícil situación socioeconómica que atraviesa España, marcada por la amenaza que para el proceso de nuestro crecimiento económico significa el desequilibrio en la balanza de pagos, las consecuencias de una alta tasa de inflación y la incidencia del paro, hechos que tienen su origen, junto con otros factores, en las implicaciones de la crisis del petróleo de mil novecientos setenta y tres, que ha dejado sentir sus efectos con independencia de la actitud que unos y otros países adoptaron frente a las raíces políticas del conflicto que suscitó la mencionada crisis.

Las relaciones económicas hispano-iraquíes se han visto así dominadas por el factor energético, particularmente importante para nuestro país, lo que ha motivado que nuestras importaciones de crudo iraquí sólo hayan podido ser cubiertas hasta el momento en un diez por ciento por nuestras exportaciones al Iraq. Es verdad que ha habido que superar una serie de viejos problemas heredados de nuestras estructuras exportadoras, pero aunque esto se ha logrado en buena parte, la relación real de intercambios no ha alcanzado la cota de equilibrio a que mutuamente debemos de aspirar, ya que la complementariedad de nuestras economías constituye una baza importante que no debemos desaprovechar.

Hasta ahora la tradicional amistad entre nuestros dos pueblos y el constante apoyo español a las justas causas de la nación árabe no han tenido reflejo, como sería deseable, en el terreno económico. España debe estar más presente en vuestros ambiciosos proyectos de desarrollo, a los que puede aportar su tecnología contrastada internacionalmente y su todavía reciente experiencia en los problemas que plantea el despegue económico, muy similares a los de vuestro país.

Creo, en consecuencia, que España e Iraq deben abordar con mayor voluntad política, si cabe, y en todo caso con mayor decisión, los planteamientos concretos y el fortalecimiento de la presencia española en la vida económica de la República del Iraq para evitar caer en lo que tantas veces hemos criticado, las simples palabras, las declaraciones de intención.

A pesar de todo, soy optimista. Lo soy porque la posición de nuestros dos países en sus respectivos ámbitos geopolíticos y la similitud de sus objetivos, dirigidos a lograr el bienestar y el desarrollo equilibrado para nuestros pueblos, la firmeza de sus tesis respecto a los problemas de ámbito internacional que les afectan y la conciencia de la justicia intrínseca de sus planteamientos justifica mi convencimiento de que España e Iraq alcanzarán una cooperación ejemplar en todos los terrenos, que podrá servir de modelo a la tantas veces mencionada cooperación euro-árabe, que en la mayoría de los casos no va más allá de la pura retórica. España, señor Vicepresidente, por su historia, por imperativos geográficos y por su grado de desarrollo reclama una posición privilegiada en sus relaciones de todo orden con el mundo árabe. Estoy seguro de que la conseguirá.

El fortalecimiento de la unidad árabe constituye un factor vital de equilibrio y seguridad para el mundo. España, en este sentido, no es indiferente a cuanto pueda incidir de modo negativo sobre vuestra solidaridad. Tampoco lo es ante la evolución de los acontecimientos en Medio Oriente y ante la situación de fuerza allí imperante, que la preocupa gravemente. Vuestra visita oficial me brinda la ocasión de proclamar de nuevo el apoyo español a las justas causas de la nación árabe en aquel conflicto y de reiterar solemnemente que la paz en esa región sólo puede restablecerse sobre unas bases que han de pasar necesariamente por el reconocimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

Esta indeclinable posición de España se inspira, repito, en los profundos lazos que nos unen y en la justicia de vuestras razones. Por ello el pueblo español espera que en justa reciprocidad la nación árabe apoyará también la justicia de su causa, oponiéndose a las maniobras que atentan directamente contra su soberanía y su integridad territorial.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ACUARTELAMIENTO DE LA LEGIÓN JUAN DE AUSTRIA (FUERTEVENTURA)¹

Caballeros legionarios del Tercio Juan de Austria, Tercero de la Legión:

Pienso que son muchos los años de historia que avalan una ejecutoria de honor, de limpieza y de entrega al servicio de España en los semblantes de vuestras caras y en las promesas de vuestros credos.

Al honrar a vuestros muertos en acción de guerra pienso que también estáis dando testimonio permanente de una ejemplar ejecutoria en la paz. Ejecutoria de transparencia en los comportamientos que trasladan a la vida civil las clásicas virtudes castrenses.

Pienso que en vuestro desprecio a la muerte existe quizá el más bello gesto de amor a la vida; de amor a una vida libre; de amor a una vida digna; de amor a una vida en que presida la justicia todas las acciones; de amor a una vida en que cada uno de los españoles se sienta en definitiva titular de su propio destino.

Creo que vuestra causa es la causa de España. Me alegra haberlo oído decir en las palabras del Capitán General de Canarias. Me ha emocionado escuchar las palabras vibrantes de vuestro Coronel. Pero al decirnos que vuestra causa es la causa de España, se pone de manifiesto cuando, hace muy poco tiempo, alguien intentó atentar contra la soberanía e integridad de nuestra Patria, el Parlamento español, el Gobierno, el pueblo, unidos en torno a su Rey, manifestaron que no estaban dispuestos de ninguna forma a tolerar injerencias extrañas e interiores que pusieran en peligro la construcción de un Estado democrático de derecho, libre, justo, igual para todos.

Estoy absolutamente convencido de que en estos momentos reafirmar la defensa de la unidad e integridad de nuestra Patria, aquí y ahora, en este cuartel, ante vosotros, caballeros legionarios, que habéis hecho de toda vuestra vida un servicio al honor, es importante. Pienso que es importante porque aquí España se siente más España, porque aquí España alcanza su auténtica dimensión atlántica al sentirse entrañablemente unida a todos los hombres y pueblos de España.

Yo quiero testimoniaros mi gratitud y admiración, tanto por vuestro servicio en las acciones de guerra como vuestro servicio importante en las acciones de paz.

Y quiero testimoniaros también que el Parlamento español, que el Gobierno y todo el pueblo no ceden un ápice en patriotismo a nada ni a nadie, íntimamente unidos con vosotros, porque lo hacen también de otra forma, dedicando día a día, segundo a segundo, íntegramente su vida al servicio de la causa más importante que tenemos: la unidad, la grandeza, libertad e igualdad de España.

Caballeros legionarios, gritad conmigo: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Legión!

1 Cerrada la edición, se ha añadido las palabras del Presidente del Gobierno en el acuartelamiento «Juan de Austria», de la Legión Española, en Fuerteventura.

ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abril Martorell, 182.

Acción política, 96, 104, 106, 140 y 149.

Actitudes subversivas, 50.

Acuerdo.

(Véase *Consenso*.)

Acuerdo sobre actuación económica.

(Véase *Pactos de la Moncloa*.)

Acuerdos de la Moncloa.

(Véase *Pactos de la Moncloa*.)

Administración Local, 68.

Administración Privada, 155.

Administración Pública, 29, 68, 91, 99, 135, 147, 155, 175, 223, 228 y 273.

África, 175 y 215.

Agresión, 88.

Agricultura, 183.

Ahorro, 153 y 155.

Alza de precios.

(Véase *Precios*.)

América, 214, 245, 246, 249, 251, 255 y 258.

Amnistía, 136.

Anarquía, 21.

Andalucía, 204.

Apoyo popular, 122 y 156.

Arabe, mundo, 175, 249, 268, 277, 279, 280 y 281.

Armas, 234.

Atentados, 48, 49 y 86.

Atlántico, 248 y 249.

Austeridad, 24 y 154.

Autogobierno, 74.

Autonomías regionales, 60, 62, 66, 73, 74, 76, 77, 135, 136, 145, 193, 220, 221 y 233.

Autoridad, 21, 22, 70, 71, 79, 86, 88, 156 y 158.

B

Balanza de Pagos, 172, 174, 195, 197, 200, 202, 204, 205 y 278.

Báltico, 270.

Barcelona, 59, 67 y 77.

Bienestar social, 27 y 28.

Bilingüismo, 69.

«Blair House», 255.

Bolívar, 256.

Bruselas, 264 y 267.

C

Calidad de la vida, 120.

Cámaras.

(Véanse *Congreso* y *Senado*.)

Cambio.

(Véase *Reforma*.)

Campaña electoral, 100, 103, 119 y 239.

Canarias, 204.

Candidatura del Presidente, 93, 95, 98, 123 y 126.

Capitán General de Canarias, 284.

Cargas fiscales, 199.

Carrero Blanco, 49.

Cataluña, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 73, 74, 77, 79 y 80.

Censura, voto de, 190.

Cesta de la compra, 144.

Ciudadanos, 87, 119, 120 y 124.

Clandestinidad, 106 y 147.

Clases sociales, 153.

Coalición de partidos, 96 y 121.

Código de Justicia Militar, 210.

Código Penal, 101.

Colaboración, 94, 135, 152, 155 y 157.

Colegios electorales, 46.

Comercio exterior, 24, 152, 165, 174, 196 y 279.

Comisarías, 235.

Comisión de transferencias, 232.

Comisión para el estudio del régimen especial de Cataluña, 60, 65, 66, 67, 68 y 69.

Composición del Gobierno, 179 y 184.

Comunidad Económica Europea, 176, 215, 264, 267, 268 y 274.

Comunidad Hispánica de Naciones, 175.

Comunidad Internacional, 113.

Comunidad Nacional, 31, 45 y 189.

Concordia.

(Véase *Consenso*.)

Concurrencia electoral, 108.

Congreso, 19, 20, 22, 126, 131, 133, 135, 137, 140, 149, 157, 167, 168, 170, 179, 184, 186, 190, 193, 202, 211, 227, 229, 231 y 237.

Consejo de Cooperación Hispano-Portugués, 275.

Consejo de Europa, 84.

Consejo de Ministros.

(Véase *Gobierno*.)

Consejo General del País Vasco, 232.

Consejo Nacional, 17.

Consell General de Catalunya, P7.

Consenso, 29, 30, 45, 53, 54, 65, 71, 74, 75, 78, 84, 86, 92, 93, 95, 96, 97, 107, 108, 111, 114, 121, 124, 127, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 146, 148, 149, 161, 162, 164, 167, 173, 190, 192, 193, 194, 217, 218, 223, 227, 231 y 239.

Constitución, 19, 45, 54, 76, 77, 96, 100, 125, 134, 136, 137, 138, 139, 142, 145, 162, 163, 164, 191, 192, 193, 218, 221, 222, 227, 229, 233, 236, 237, 238, 239 y 240.

Consulta democrática, 95.

Consulta popular, 48.

Consumo, 147, 153 y 154.

Contiendas políticas, 96.

Convención Antiterrorista Europea, 84.

Convivencia, 47, 65, 78, 83, 85, 91, 104, 105, 107, 108, 111, 115, 134, 135, 137, 140, 146 y 158.

Convocatoria de elecciones, 191.

Cooficialidad de lenguas, 69 y 70.

Cooperación internacional, 84 y 176.

Copenhague, 266.

Corona.

(Véase *Monarquía*.)

Corporaciones Locales, 67 y 70.

Cortes, 17, 19, 20, 67, 77, 93, 101, 107, 122, 124, 125, 132, 134, 138, 139, 142, 145, 161, 172, 179, 186, 189, 193, 195, 201, 210, 221, 222, 237 y 238.

Costes de producción, 146.

Crecimiento económico, 151.

Crédito, 150, 151 y 152.

Criminalidad común.

(Véase *Delincuencia común*.)

Crisis de Gobierno, 182.

Crisis económica, 78, 132, 136, 137, 147, 149, 157, 164, 172, 193, 195, 196, 197, 201, 202, 206, 239, 259, 264 y 278.

Crisis energética, 24, 196, 197 y 200.

Cuerpo General de Policía.

(Véase *Seguridad del Estado, Cuerpos y Fuerzas.*) Cuestión catalana, 75.

Cultura, 200.

D

Declaración de bienes, 123.

Declaración programática del Gobierno, 18, 59, 60, 75 y 236.

Decreto de nueva planta, 75.

Delincuencia común, 212 y 233.

Delitos monetarios, 235.

Democracia, 17, 22, 25, 30, 46, 47, 52, 70, 71, 74, 75, 79, 88, 95, 97, 99, 102, 104, 105, 106, 110, 121, 122, 124, 131, 132, 134, 135, 136, 138, 140, 141, 142, 145, 146, 148, 149, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 171, 173, 179, 185, 188, 189, 193, 195, 197, 198, 208, 211, 217, 218, 228, 231, 238, 264, 267, 269, 273, 275 y 276.

Democracia cristiana, 122.

Departamentos ministeriales, 182 y 218.

Depuración, 238.

Derecho de asociación política, 134.

Derecho de familia, 191.

Derecho de reunión, 134.

Derechos de la mujer, 184.

Derechos fundamentales, 102.

Derechos humanos, 165 y 214.

Derechos individuales, 183.

Derechos públicos.

(Véanse *Libertades y Derechos públicos.*)

Desarrollo, 24, 65, 120 y 147.

Descentralización, 61 y 68.

Desequilibrios culturales, 120.

Desequilibrios económicos, 120.

Desequilibrios regionales, 63.

Desequilibrios sociales, 96 y 126.

Desestabilización, 163 y 165.

Desigualdades, 125 y 133.

Diálogo.

(Véase *Consenso*.)

Dignidad nacional, 29.

Dimisión, 181 y 182.

Dinamarca, 266, 267, 269 y 270.

Dinero, 150, 151 y 152.

Diputaciones, 67 y 68.

Diputados, 67 y 161.

Dirección General de la Guardia Civil, 211.

Dirección General de Seguridad, 211.

Dirigentes políticos, 97, 140 y 159.

Disciplina de partido, 181.

Disciplina Monetaria, 199.

Disciplina presupuestaria, 199.

Distribución de las riquezas, 142.

Divisas, 134 y 174.

División política, 97.

Doctrina Estrada, 250.

Documento de acción política.

(Véase *Pactos de la Moncloa*.)

Drogas, 235.

E

Economía española, 125, 139, 148, 150, 152, 153, 154, 155, 157 y 158.

Economía social de mercado, 166, 199 y 216.

Educación, 183 y 200.

Elecciones, 19, 46, 53, 61, 71, 75, 87, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 107, 109, 115, 119, 120, 123, 125, 133, 134, 138, 144, 148 y 238.

Elecciones del 15 de junio de 1977, 165, 172, 190, 195, 198, 240, 264 y 267.

Elecciones municipales, 221, 236 y 237.

Emigración, 120 y 215.

Empresa privada, 23, 27, 146, 147 y 199.

Empresa pública, 223.

Empresarios, 24, 78, 140, 175, 201 y 202.

Energía, 154.

Enfrentamientos políticos, 92, 94, 122, 134, 137 y 140.

Entendimiento.

(Véase *Consenso*.)

Entes preautonómicos, 232.

Equilibrio económico, 153.

Equilibrio geopolítico del mundo, 30.

Equilibrio político, 98.

Equipamiento social, 200.

Escuela General de Policía, 210.

España, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 59, 63, 65, 66, 71, 74, 76, 77, 78, 80, 87, 94, 97, 98, 103, 112, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 132, 133, 135, 136, 139, 147, 150, 157, 162, 163, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 193, 213, 215, 216, 220, 221, 233, 234, 250, 251, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 263, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 276, 277, 280, 283, 284 y 285.

Estabilidad nacional 107 y 153.

Estabilidad política, 47.

Estado, 21, 50, 52, 61, 75, 76, 78, 79, 84, 102, 103, 136, 137, 138, 139, 151, 152, 165, 169, 188, 189, 192, 200, 208, 209, 213, 214, 220, 226, 227, 228, 239 y 273.

Estado de Derecho, 21, 50, 140, 187, 216, 222, 229 y 284.

Estado de excepción, 233.

Estados Unidos de América, 111.

Estatuto de Autonomía, 191.

Estatuto de Cataluña, proyecto de, 67.
Estatuto de la Función Pública, 223.
Estatutos de la Mancomunidad de Cataluña, proyecto de, 68.
Este, países del, 104.
Estrasburgo, 83.
Estrategia de la concordancia.
(Véase *Consenso*.)
Estructura económica y social, 125 y 166.
Estupefacientes, 235.
Etapa preconstitucional, 134, 140 y 144.
Europa, 157, 175, 214, 249, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270 y 275.
Explosivos, 234.
Exportación, 150, 152 y 174.
Extremadura, 204.
Extremismos, 85.

F

Familia, 120, 122 y 150.
Felipe V, 75.
Financiación de las empresas, 144.
Financial Times, 171.
Fiscal del Reino, 103.
Fondo Monetario Internacional, 175 y 205.
Franco, 44.
Fuentes Quintana, 179 y 182.
Fuerteventura, 283.
Fuerzas Armadas, 85, 88, 110 y 274.
Fuerzas sindicales, 78 y 141.
Fuerzas sociales, 31, 44, 88, 96, 135, 136 y 137.

Funcionarios públicos, 228 y 238.

Funciones públicas, 154.

G

Gabinete.

(Véase *Gobierno*.)

Gastos, 152 y 154.

Generalidad de Cataluña, 74, 77, 78, 79, 80, 136 y 232.

Gerona, 67.

Gestión política, 96.

Gibraltar, 30.

Gobernación de la cosa pública, 136.

Gobierno, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 43, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 122, 125, 126, 135, 136, 137, 138, 141, 143, 144, 145, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 168, 170, 173, 175, 176, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 192, 194, 195, 201, 204, 206, 207, 208, 211, 213, 218, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 231, 232, 234, 236, 237, 239, 240, 253, 263, 267, 271, 272 275, 276, 284 y 285.

Gobierno de concentración, 138.

Grupos extremistas, 49, 54 y 158.

Grupos parlamentarios, 170 y 231.

Grupos políticos.

(Véase *Partidos políticos*.)

Grupos sociales, 110.

Guerrilla urbana, 84.

H

Hecho catalán, 59, 63, 68, 73, 74 y 80

Hecho regional, 60, 62, 63 y 71.

Holanda, 263, 264 y 265.

Horizonte, nuevo, 91, 115, 119, 126 y 127.

Huelga, 211.

I

Iberoamérica, 215, 258, 259, 260 y 269.
Ideología, 105, 123, 132, 137, 147, 149, 168, 197, 213 y 238.
Igualdad, 66, 104, 107 y 165.
Importaciones, 150 y 152.
Impuestos, 154 y 200.
Independencia, 86, 112, 214 y 224.
Inflación, 134, 151, 152, 172, 174, 195, 197, 200, 202, 205 y 278.
Iniciativa política, 97.
Iniciativa privada, 24 y 27.
Inmigración, 65.
Instituciones penitenciarias, 223.
Instituciones políticas, 87, 103 y 138.
Instituciones representativas, 186, 188 y 189.
Institut d'Estudis Catalans, 70.
Inversión, 63, 146, 147, 152, 153, 165, 174 y 224.
Iraq, 277, 278, 279 y 280.

J

Juntas electorales, 99.
Justicia, 27, 28, 70 y 265.
Justicia social, 96 y 159.

L

La Haya, 264.
Legalidad, 21, 45, 78, 101, 103, 109, 122, 123, 124 y 186.
Legión Española, 283 y 285.
Legitimidad, 190 y 238.
Lengua castellana, 69.

Lengua catalana, 69.

Lenguas vernáculas, 70.

Lérida, 67.

Ley, 44, 46, 51, 54, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 125 y 134.

Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, 67.

Ley de Régimen Local, 68.

Ley electoral, 99.

Ley para la Reforma Política, 17, 20, 45, 46, 48, 52, 67, 71, 102, 164 y 238.

Leyes Fundamentales, 20 y 21.

Libertad, 28, 45, 47, 70, 71, 88, 108, 110, 120, 141, 159, 208, 219, 240 y 265.

Libertades y derechos públicos, 21, 88, 93, 111, 125, 134, 136, 137, 142, 145, 154, 158, 165, 168, 169, 183, 208, 209, 234, 265 y 267.

Lisboa, 271 y 276.

Listas electorales, 107.

M

Madrid, 79, 276 y 277.

Mancomunidad, 68.

Mandato popular, 96.

Manifestación, 211.

Mapa político, 107 y 124.

Marxismo, 121 y 122.

Material de transmisión, 235.

Material móvil, 235.

Mayoría, 97, 114 y 193.

Medidas de gracia, 92.

Medidas impopulares, 158.

Medios antidisturbios, 235.

Medios de comunicación social, 87, 88, 94, 111 y 238.

Mediterráneo, 215 y 270.

Méjico, 111, 245, 246, 247, 251, 252 y 253.

Censaje de la Corona, 47 y 121.

Mercados, 146.

Ministro, 99, 123 y 182.

Ministro de Economía, 131.

Ministro del Interior, 221.

Minorías, 97, 105, 114 y 193.

Modelo de sociedad, 121 y 140.

Monarquía, 18, 21, 22, 27, 28, 30, 43, 45, 47, 53, 59, 60, 74, 75, 76, 79, 88, 96, 102, 104, 106, 110, 127, 140, 142, 148, 149, 157, 164, 166, 246, 249, 255, 263, 272, 284 y 285.

Monedas extranjeras, 150.

Mujer, 120 y 134.

N

Nación, 27, 28, 30, 47, 71, 83, 86, 121, 175, 192, 213, 214, 218, 222 y 228.

Naciones Unidas, 214.

Negociación.

(Véase *Consenso*.)

Notario de Madrid, 123.

O

Occidental, mundo, 109, 113, 215 y 217.

Opciones electorales, 94 y 114.

Opciones políticas, 70, 86, 96, 101 y 106.

Opinión pública, 43, 91, 181, 194 y 218.

Oposición política, 51, 108, 122, 135, 138, 186 y 188.

Orden económico internacional, 214.

Orden institucional, 88.

Orden Público, 87, 88, 105, 107, 134, 165, 184, 194, 208, 209, 211, 233 y 234.

Ordenamiento jurídico, 220.

Organismos internacionales, 150, 166 y 260.

Organización de Estados Americanos (OEA), 258, 259, 260 y 261.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 148, 196 y 205.

Organizaciones empresariales, 146, 147, 207 y 227.

Oriente Medio, 281.

Oriol y Urquijo, 50.

P

Pacto.

(Véase *Consenso*.)

Pactos de la Moncloa, 148, 154, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 182, 183, 193, 194, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222 y 233.

Países Bajos.

(Véase *Holanda*.)

Palacio de la Generalidad, 73.

Parlamento, 78, 79, 141, 145, 163, 167, 179, 213, 216, 228, 284 y 285.

Paro, 134, 143, 152, 165, 173, 196, 197, 202, 203, 204, 224 y 278.

Participación, 22, 50, 61, 68 y 71.

Partido Comunista de España (PCE), 100, 101, 102, 105 y 107.

Partidos liberales, 122.

Partidos políticos, 18, 19, 20, 31, 46, 48, 75, 78, 83, 85, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 103, 105, 108, 110, 119, 121, 123, 124, 125, 127, 131, 132, 133, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 145, 147, 148, 149, 151, 155, 157, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 172, 186, 188, 197, 198, 201, 213, 218, 224, 237, 238 y 239.

Partidos regionales, 122.

Pasaportes, 234.

Patria, 46, 70, 88, 97 y 103.

Paz, 30, 31, 54, 70, 158 y 267.

Península Ibérica, 275.

Peseta, 150.

Pluralismo, 18, 19, 28, 44, 63, 70, 97, 98, 105, 111, 134 y 142.

Pluralismo lingüístico, 65.

Pluriempleo, 120.

Poder, 86, 106 y 119.

Poder ejecutivo, 179.

Poder judicial, 99.

Poder legislativo, 179.

Policía Armada, 235.

Policía de barrio, 236.

Policía femenina, 210 y 235.

Policía gubernativa.
(Véase *Seguridad del Estado, Cuerpos y Fuerzas.*)

Policía judicial, 210 y 235.

Política agraria, 29.

Política de convergencia.
(Véase *Consenso.*)

Política de Estado, 28.

Política de rentas, 199.

Política económica, 182, 183, 192, 194, 195, 198, 199, 200, 201, 205, 206 y 223.

Política educativa, 199.

Política exterior, 93, 112, 113, 158, 194, 213, 215, 216, 249, 250 y 260.

Política fiscal, 151.

Política iberoamericana, 249, 250 y 260.

Política nacional, 102, 113 y 159.

Politización, 31 y 137.

Portavoces, 131.

Portugal, 271, 272, 273 y 276.

Pragmatismo político, 149.

Prat de la Riba, 68.

Precios, 23, 24, 143, 150, 151, 152, 202 y 204.

Presidente de la Generalidad, 74, 75 y 79.

Presidente de la República Portuguesa, General Remalho Eanes, 272.

Presidente del Gobierno, 17, 43, 54, 59, 73, 91, 94, 98, 99, 157, 161, 170, 179, 182, 184, 245, 247, 263 y 266.

Privilegios, 66.

Proceso constituyente, 191 y 194.

Proceso de cambio.

(Véase *Reforma*.)

Proceso de reforma.

(Véase *Reforma*.)

Producción, 152 y 202.

Productividad, 153 y 165.

Programa de Gobierno, 88, 91, 100, 122, 123, 139, 183, 217 y 218.

Programa de saneamiento y reforma económica, 149, 172, 173, 174, 175, 181, 182, 184, 200, 204 y 207.

Programa electoral, 139.

Programa regional, 122.

Programación económica, 26, 131, 132, 133, 137, 141 y 181.

Programas políticos, 119.

Progreso social, 141.

Provincias catalanas, 67.

Proyecto de Ley de la Policía, 209.

Proyecto de sociedad, 137.

Pueblo, 17, 18, 21, 28, 30, 31, 43, 46, 48, 49, 50, 52, 67, 71, 78, 83, 86, 87, 88, 91, 92, 97, 98, 105, 107, 108, 110, 122, 126, 132, 135, 136, 139, 158, 161, 164, 166, 167, 168, 170, 179, 185, 188, 193, 208, 212, 216, 220, 221, 222, 229, 231, 236, 237, 238, 247, 257, 263, 264, 284 y 285.

Pueblo catalán, 79.

Pueblo palestino, 281.

Puesto de trabajo, 23, 152 y 153.

Puesto escolar, 23.

R

Reactivación económica, 26. Realismo, 91, 103, 104, 109 y 110.

Reconciliación nacional, 135, 136, 145 y 193.

Recursos económicos, 125.

Referéndum, 53, 71, 95, 106 y 193.

Reforma, 17, 19, 20, 21, 26, 27, 31, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 62, 70, 71, 85, 86, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 106, 108, 109, 121, 126, 138, 146, 147, 171, 176, 185, 186, 217, 221, 225, 226, 238, 240 y 259.

Reforma económica, 121.

Reforma fiscal, 22, 96, 125, 139, 145, 183 y 239.

Reforma sindical, 22.

Régimen democrático, 70, 73, 135 y 183.

Régimen fiscal, 134.

Región, 21, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 69, 86, 96, 126, 135, 136, 139, 221, 233 y 257.

Registro de Asociaciones, 103.

Reina de Dinamarca, S. M. la, 266 y 270.

Reina de Holanda, S. M. la, 265.

Relaciones exteriores, 103, 111, 176 y 277.

Relaciones laborales, 122, 134 y 223.

Relanzamiento, 158.

Remodelación ministerial, 179.

Rentas, 150.

Rentas salariales, 27.

Reparto de cargas, 133 y 142.

Representación, 18, 20, 53, 61, 62, 87, 91, 106, 132, 179 y 198.

Representatividad, 71 y 163.

Represión, 85, 87 y 103.

Reservas exteriores, 174.

Responsabilidad política, 182, 184 y 190.

Retribuciones de personal, 210.

Rey de España.

(Véase *Monarquía*.)

Rey Don Juan Carlos I, S. M. el, 246.

S

Salarios, 150, 151, 152 y 199.

Saneamiento económico, 155.

Sanidad, 200.

Sector público, 200.

Sectores industriales, 202.

Segunda guerra mundial, 196.

Seguridad ciudadana, 184, 208, 209, 223, 224, 225, 233, 236 y 240.

Seguridad del Estado, Cuerpos y Fuerzas, 84, 85, 86, 88, 209, 210, 211, 213, 223, 224, 234, 235 y 238.

Seguridad jurídica, 167.

Seguridad Social, 183, 199, 200, 210 y 222.

Seminario «Negocios con España», 171.

Senado, 19, 67, 126, 167, 168, 169, 170, 190 y 227.

Servicio de Patrulla, 235.

Servicio del 091, 235.

Servicios públicos, 61.

Sindicatos de Trabajadores, 146, 147, 207 y 227.

Sistema educativo, 222.

Sistema económico, 96, 123, 151 y 159.

Sistema financiero, 222.

Sistema fiscal, 222.

Sistema político, 188.

Situación económica, 23, 24, 26, 133, 134, 143, 144, 146, 155, 163 y 194.

Situación política, 186.

Soberanía, 18, 31, 46, 50, 52, 54, 63, 102, 179, 237, 267, 281 y 284.

Sociedad española, 84, 93, 109, 131, 132 y 143.

Solidaridad nacional, 30, 133, 155, y 156.

Subversión, 86.

Sufragio, 19, 67 y 138.

T

Tarradellas, 75 y 79.

Tarragona, 67.

Tasa de crecimiento económico, 202.

Técnicos, 201.

Televisión, 168 y 239.

Tercio «Juan de Austria», 283.

Términos de intercambio, 259 y 279.

Terrorismo, 49, 50, 83, 84, 86, 88, 110, 212, 213, 224 y 234.

Tolerancia, 95, 96, 131 y 149.

Totalitarismo, 105, 108 y 193.

Trabajadores, 24, 175 y 201.

Transferencia de tecnología, 259.

Transición política, 24, 25, 87, 88, 91, 93, 96, 97, 98, 100, 101, 104, 107, 110, 114, 115, 124, 136, 138, 146, 148, 158, 179, 185, 191, 211, 212 y 223.

Tratado de Amistad y Cooperación Hispano - Portugués, 271 y 273.

Tribunal Supremo, 103.

Turismo, 24.

U

Unidad de España, 22, 59, 62, 63, 73, 76, 86, 96 y 104.

Unión de Centro Democrático (UCD), 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 139, 140, 170, 190, 220, 225, 226, 236, 237 y 239.

Urbanismo y Vivienda, 183, 200 y 222.

V

Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Políticos, 182.

Vicepresidente para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, 194, 202 y 231.

Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, 131, 180, 181 y 182.

Vigilantes jurados, 234.

Vigilantes nocturnos, 234.

Violencia, 25, 48, 49, 50, 54, 84, 85, 108 y 110.

Voluntad general, 47, 100 y 136.

Voto, 18, 19, 25, 44, 45, 46, 54, 75, 83, 91, 95, 97, 136, 148, 162, 163, 179 y 193.

COLECCIÓN «INFORME»

1. *El Estado y las Fuerzas Armadas.*
2. *La Seguridad Social de los Funcionarios.* Fuerzas Armadas y Funcionarios civiles del Estado.
3. *El Mensaje de la Corona.*
4. *La descolonización del Sahara.*
5. *La hora de las reformas.* El Presidente del Gobierno ante las Cortes Españolas. Sesión plenaria del 28 de enero de 1976.
6. *La Defensa de la Comunidad Nacional.*
7. *Mensaje de la Corona / II.* Primer mensaje Real, a las Fuerzas Armadas, a la Familia Española, al Pueblo de Cataluña, al Consejo del Reino.
8. *Calendario para la Reforma Política.*
9. *Los Reyes en América.* 1. República Dominicana y Estados Unidos.
10. *Medidas económicas del Gobierno.* 8 de octubre de 1976.
11. *Los Reyes en América.* 2. Colombia y Venezuela.
12. *Los Reyes en Europa.* 1. Francia.
13. *Reforma Constitucional.* Proyecto de Ley para la Reforma Política.
14. *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política.*
15. *Mensajes de la Corona / III.* A las primeras Cortes democráticas de la Monarquía.
16. *Los Reyes en América.* 3. Venezuela. Guatemala. Honduras. El Salvador. Costa Rica. Panamá.
17. *Los Pactos de la Moncloa.* Texto completo del Acuerdo sobre el Programa de saneamiento y reforma de la economía y del Acuerdo sobre el Programa de actuación jurídica y política.
18. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de actuación jurídica y política (27 octubre 1977-27 enero 1978).*
19. I. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* 1. Política de empleo y rentas, salarios y seguridad social.
19. II. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* Política monetaria, Reforma fiscal y Reforma del sistema financiero.
20. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias.* Cataluña, País Vasco, Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha.
21. *Un nuevo horizonte para España.* Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978.
22. *El Gobierno ante el Parlamento.* 22 junio 1977-31 octubre 1978.
23. *Mensajes de la Corona / IV.* Primer mensaje de la Corona (1975); Apertura de las Cortes Constituyentes (1977); Sanción a la Constitución Española (1978).
24. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 30.3.1979.
25. *Mensajes de la Corona / V.* A las Cortes Generales.
26. *Los Reyes en Europa.* 2. Universidad de Estrasburgo y Consejo de Europa.
27. *Mensajes de la Corona / VI.* Mensajes de Navidad 1975-1979.
28. *El Gobierno ante el Parlamento / 2.* Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente en el Congreso de los Diputados 17 y 20 de mayo de 1980.

29. *El Gobierno ante el Parlamento / 3. La Cuestión de confianza. Discurso del Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Pleno del 16.9.1980*
30. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados 19.2.198.*
31. *Los Reyes con el Pueblo Vasco.*
32. *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Centro de Estudios Constitucionales. Mayo 1981.*
33. *El Defensor del Pueblo. Legislación Española y Derecho comparado.*
34. *Informe de la Comisión de Expertos sobre financiación de las Comunidades Autónomas. Centro de Estudios Constitucionales. Julio 1981.*
35. *Partidos Políticos. Regulación Legal. Derecho comparado, Derecho español y Jurisprudencia.*
36. *Acuerdos autonómicos 1981.*
37. *Regulación jurídico-pública de los productos alimentarios.*
38. *La Seguridad Social Española. Programa de mejora y racionalización.*
39. *Los Reyes en Europa. 3. El Premio Carlomagno.*
40. *Mensajes de la Corona / VII. Apertura de la Legislatura.*
41. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados.*
42. *Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado.*
43. *Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado.*
44. *Los Reyes en América. 4. Uruguay. Brasil. Venezuela: Premio «Simón Bolívar».*
45. *El Gobierno ante el Parlamento / 4.*
46. *Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*
47. *El Gobierno ante el Parlamento / 5.*
48. *Proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.*
49. *Consejo de Estado.*



El proceso político que está viviendo España es quizá único en la Historia, pues difícilmente se encuentran precedentes conocidos.

(Mensaje de 14 de diciembre de 1976.)

*Hemos intentado lo que ya afirmé en otras ocasiones: «Eleva a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal.»
Creemos haber respondido a esa promesa.*

(Mensaje de 3 de mayo de 1977.)

Precio: 280 pesetas

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO